

INFORME PRELIMINAR IV



NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

OCTUBRE 2021 - DICIEMBRE 2024



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA
INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2024



NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA



MARIA CORDOVA LOBATON
VICE PRESIDENTA



HILDA PORTERO LÓPEZ
SECRETARIA



HEIDY JUÁREZ CALLE



ROBERTO SANCHEZ PALOMINO



MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO



MERY INFANTES CASTAÑEDA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – CEMPICES

INFORME GESTIÓN

OCTUBRE 2021 – DICIEMBRE 2024

I. ANTECEDENTES

Conformación de la CEMPICES.

En sesión del Pleno del Congreso de la República del 2 de setiembre de 2021, se aprobó por unanimidad la Moción de Orden del Día N° 76 que conformó la "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria" encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y, fiscalización de los tres niveles de gobierno, sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras. Para dicha finalidad, la presente Comisión se encuentra conformada por 9 congresistas en atención a los principios de proporcionalidad y pluralismo y tiene como tiempo de duración las dos primeras legislaturas ordinarias del actual periodo parlamentario.

En sesión del Pleno del Congreso de la República del 16 de setiembre de 2021, se aprobó la nómina de los integrantes de esta comisión.

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Kelly Portalatino Ávalos	Perú Libre
2	Rosángella Barbarán Reyes	Fuerza Popular
3	Hilda Portero López	Acción Popular
4	Magaly Ruiz Rodríguez	Alianza para el Progreso
5	Jessica Córdova Lobatón	Avanza País – Partido de Integración Social
6	Flor Pablo Medina	Somos Perú – Partido Morado
7	Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
8	Roberto Sánchez Palomino	Juntos por el Perú
9	No acreditó	Podemos Perú

De conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso y Oficio N° 524-2021-2022-DP-M/CR, el 1 de octubre de 2021, bajo la coordinación de la congresista Hilda Marleny Portero López, se llevó a cabo la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión y con el quórum reglamentario se sometió la propuesta al voto siendo aprobada por unanimidad por los miembros presentes, quedando instalada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Flor Aidée Pablo Medina Presidenta	Somos Perú – Partido Morado
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partido de Integración Social
3	Rosángella Andrea Barbarán Reyes Secretaria	Fuerza Popular
4	María De Los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
5	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
6	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular
7	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Juntos por el Perú
8	Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez	Alianza para el Progreso
9	No acreditó	Podemos Perú

Mediante Oficio N° 0378-2021-2022/KRPA-CR, de fecha 05 de noviembre del 2021, la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, comunicó que no seguirá participando como miembro titular de la CEMPICES.

A través del Oficio N° 250-2021/2022-RABR-CR, de fecha 16 de noviembre de 2021, la congresista Rosángella Barbarán Reyes, secretaria de la Mesa Directiva de la CEMPICES, presentó su retiro.

Por medio del Oficio N° 792-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 26 de noviembre de 2021, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial del 25 de noviembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta aprobó la modificación de la Comisión, en la que sale la congresista Rosángella Andrea Barbarán Reyes, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

En la Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, realizada el 26 de noviembre de 2021, eligió por unanimidad, a la congresista Hilda Marleny Portero López, como nueva secretaria de la Comisión y se comunica a Oficialía Mayor mediante el Oficio N° 091-2021-222/CEMPICES-CR.

Mediante Oficio N° 842-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 16 de diciembre de 2021 el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial realizada el 16 de diciembre de 2021, con dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la Comisión, en la que sale la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos e ingresa la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Por medio del Oficio N° 950-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 12 de enero de 2022, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 12 de enero de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la Comisión, en la que sale la congresista Flor Aidee Pablo Medina a propuesta del grupo parlamentario Somos Perú.

En la Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, realizada el 2 de febrero 2021, eligió por MAYORÍA, a la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, como nueva presidenta de la Comisión, la misma que fue comunicada a la presidencia del Congreso de la Republica a través del Oficio N° 124-2021-2022/CEMPICES-CR.

Mediante Oficio N° 1066-2021-2022-ADP-D/CR de fecha 3 de febrero del 2022, el Oficial Mayor comunico que el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 2 de febrero de 2022, con dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación en la conformación de la comisión, ingresando la Congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a propuesta de la bancada de Somos Perú.

Quedando la CEMPICES conformada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez Presidenta	Alianza para el Progreso
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partido de Integración Social
3	Hilda Marleny Portero López Secretaria	Acción Popular
4	María de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
5	Nieves Esmeralda Limachi Quispe	Perú Libre
6	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Juntos por el Perú

7	Yorel Kira Alcarraz Agüero	Somos Perú
8	No acreditó	Fuerza Popular
9	No acreditó	Podemos Perú

Mediante el Oficio N° 1294-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 27 de mayo de 2022 el Oficial Mayor, comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión realizada el 26 de mayo de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión, hasta finalizar las dos legislaturas del periodo anual de sesiones 2022-2023, con el fin de proseguir con el encargo a que se contrate la Moción del Orden del Día 76 aprobada por el Pleno del Congreso el 2 de setiembre de 2021.

Por medio del Oficio N° 597-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 29 de agosto de 2022, el Oficial Mayor, comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión realizada el 29 de agosto de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la comisión, saliendo la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a propuesta del grupo parlamentario Somos Perú.

Mediante el Oficio N° 1019-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 10 de octubre de 2022, comunicó que en la sesión celebrada el 6 de octubre del 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la comisión, sale la congresista María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, a propuesta del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Mediante Oficio N° 1646-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 10 de marzo de 2023, el Oficial Mayor, comunicó que en la sesión realizada el día 9 de marzo 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta y a propuesta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, aprobó la modificación de la Comisión, sale la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez e ingresa la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros.

A través del Oficio N° 1670-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 23 de marzo de 2023, el Oficial Mayor, comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 22 de marzo de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta y a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú, aprobó la modificación de la Comisión ingresando la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle.

En la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, realizada el 24 de marzo de 2023, eligió por mayoría, a la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, como nueva presidenta de la Mesa Directiva, la misma que fue comunicada a la presidencia del Congreso de la Republica mediante el Oficio N° 269-2022-2023/CEMPICES-CR.

Quedando la CEMPICES conformada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Nieves Esmeralda Limachi Quispe Presidenta	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País - Partido de Integración Social
3	Hilda Marleny Portero López Secretaria	Acción Popular
4	Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros	Alianza para el Progreso.
5	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
6	Heidy Lisbeth Juárez Calle	Podemos Perú
7	No acreditó	Fuerza Popular
8	No acreditó	Somos Perú
9	No acreditó	Renovación Popular

Mediante el Oficio N° 3892-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 23 de junio de 2023 el Oficial Mayor, comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión realizada el 22 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión, hasta finalizar las dos legislaturas del periodo anual de sesiones 2023-2024, con el fin de proseguir con el encargo de la Moción del Orden del Día 76, aprobada por el Pleno del Congreso el 2 de setiembre de 2021.

Por medio del Oficio N° 551-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 15 de setiembre de 2023, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión del 14 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta aprobó la modificación de la Comisión aprobando la salida de la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, a propuesta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

A través del Oficio N° 597-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión del 21 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta aprobó la modificación de la Comisión, ingresa la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Por lo que, la conformación actual de la CEMPICES es la siguiente:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Nieves Esmeralda Limachi Quispe Presidenta	Cambio Democrático -Juntos por el Perú

2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partidode Integración Social
3	Hilda Marleny Portero López Secretaria	Acción Popular
4	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático -Juntos por el Perú
5	Heidy Lisbeth Juárez Calle	Podemos Perú
6	Mery Eliana Infantes Castañeda	Fuerza Popular
7	No acreditó	Alianza para el Progreso
8	No acreditó	Somos Perú
9	No acreditó	Renovación Popular

Mediante el Oficio N° 344-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 26 de agosto de 2024, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión del 22 de agosto de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta aprobó la modificación de la Comisión, ingresa la congresista María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, a propuesta del grupo parlamentario Renovación Popular.

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Nieves Esmeralda Limachi Quispe Presidenta	Cambio Democrático -Juntos por el Perú
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partidode Integración Social
3	Hilda Marleny Portero López Secretaria	Acción Popular
4	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático -Juntos por el Perú
5	Heidy Lisbeth Juárez Calle	Podemos Perú
6	Mery Eliana Infantes Castañeda	Fuerza Popular
7	María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
8	No acreditó	Alianza para el Progreso
9	No acreditó	Somos Perú

II. BASE LEGAL

- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos Convención sobre los Derechos del Niño
- Constitución Política del Perú

- Reglamento del Congreso de la República, artículos 71 y 35, inciso c).
- Ley 27337 - Código del Niño y Adolescente.
- Ley 31405 - Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.
- Ley 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño.
- Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley 30323 - Ley que restringe el Ejercicio de la Patria Potestad por la Comisión de Delitos Graves.
- Ley 30403 - Ley que prohíbe el castigo físico y humillante a las niñas, niños y adolescentes, incorporó el derecho al buen trato en el artículo 3º del Código de los Niños y Adolescentes y derogó el inciso d) del artículo 74º del Código de Niños y Adolescentes y el numeral 3 del artículo 423º del Código Civil.
- Ley 26842 - Ley General de Salud.
- Ley 31041 - Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer en Niño y del Adolescente
- Ley 28044 - Ley General de Educación.
- Ley 26497 - Ley Orgánica del RENIEC.
- Decreto Legislativo N°1297 - Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos.
- Decreto Supremo N°001-2018-MIMP y sus modificatorias - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 001-2020, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1297, "Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados parentales o en Riesgo de Perderlos".
- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP - Reglamento de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Legislativo N° 1098 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1377 - Decreto Legislativo que Fortalece la Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1323 - Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género.
- Decreto Legislativo N° 1470 - Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19.

- Decreto Supremo N° 004-2021-MIMP- Protocolo de actuación conjunta entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la asistencia legal integral y gratuita de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar y adopción

III. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución y los artículos 34 y 35 del Reglamento del Congreso de la República, es un grupo de trabajo especializado, que tiene como objetivos:

Objetivo General

Proteger a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Objetivos Específicos

1. Monitorear las políticas públicas, programas y servicios para mejorar su efectividad y minimizar las repercusiones sociales y económicas en las niñas, niños y adolescentes.
2. Colaborar en el desarrollo de propuestas normativas orientadas a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes.
3. Realizar control político en los tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de las políticas públicas y normas de protección y atención a la problemática de la infancia, agudizada en la crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, discapacidad, entre otras.
4. Fomentar espacios de coordinación y de trabajo, y propiciar el diálogo con los titulares de las entidades del sector público y representantes del sector privado, los especialistas sobre la materia y las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, en la búsqueda de solución de las problemáticas que afectan a la infancia.

En la **Octava Sesión Extraordinaria**, de fecha 26 de abril de 2023, se **aprobó el Plan de Trabajo ampliado**, en la que se incluyó algunos objetivos específicos al Plan de Trabajo inicial tal como se detalla a continuación:

Objetivo General

Proteger a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Objetivos Específicos

1. Monitorear las políticas públicas, programas y servicios para mejorar su efectividad y minimizar las repercusiones sociales y económicas en las niñas, niños y adolescentes.
 - Coordinar con la RENIEC para garantizar el cumplimiento del derecho al nombre, a la identidad, a la gratuidad de la inscripción de los recién nacidos en las oficinas registrales en el período de la pandemia.
 - Velar para que los gobiernos regionales y locales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Poder Judicial, y Policía Nacional del Perú cumplan con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1297 y sus modificatorias sobre la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos; y, la promoción del apego seguro y de una crianza respetuosa.
 - Coordinar con las Comisiones Multisectoriales, las líneas de base multisectorial de la problemática de la infancia para el desarrollo de acciones que garanticen su pleno derecho; y, promover el diálogo intergeneracional con las niñas, niños y adolescentes.
 - Convocar a los titulares de los pliegos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales para que informen sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, en el marco de lo establecido en Código de los Niños y Adolescentes en la solución de la problemática de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.
 - Coordinar con el Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables y con las instancias descentralizadas, propuestas para que los gobiernos locales incorporen sus iniciativas al Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión municipal, con la finalidad de incorporar servicios locales y de prevención frente a la violencia, hogares de refugio temporal para víctimas de violencia, ajustes en las medidas de protección, abuso sexual (incidir para que los niños y niñas víctimas de violencia sexual reciban rehabilitación integral a costo del Estado y promover una investigación que revele las cifras sobre abuso sexual infantil en el Perú), explotación laboral y sexual, trata de personas, incremento de pena por maltrato físico y psicológico, además de impulsar la crianza positiva en la formación parental para prevenir la violencia. Asimismo, fiscalizar a los tutores, responsables o representantes legales, educadores, autoridades administrativas, públicas o privadas, o cualquier otra persona que tiene bajo su cuidado y protección a un menor en cualquier ámbito donde se desarrolle (hogar, escuela, la comunidad, lugares de trabajo, y otros) a

fin de prevenir la violencia y malos tratos a los niños y adolescentes que se encuentren albergados en instituciones por motivo de encontrarse en desprotección.

- Coordinar con el MINSA el desarrollo de mecanismo que promuevan la salud materno infantil, alimentación y nutrición durante el embarazo, diagnóstico oportuno de discapacidad e información adecuada a los padres sobre su niña o niño con discapacidad y el tratamiento que recibirá; reactivación de los servicios de salud, las inmunizaciones, control de anemia y desnutrición, CRED (Control de Crecimiento y Desarrollo) para niños, niñas y adolescentes, la salud mental, así como la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes. Fiscalizar la vacunación oportuna y especializada para los NNA.
 - Coordinar con el Ministerio de Educación y fiscalizar las acciones del retorno seguro y flexible a clases semipresenciales, garantizar que los estudiantes que han interrumpido sus estudios por la pandemia retornen a la escolaridad, supervisar la conectividad, promover el desarrollo de puntos de encuentro educativos para acceder a la educación a distancia y el reforzamiento de los aprendizajes.
 - Coordinar con los actores involucrados las líneas de base multisectorial de la problemática de la infancia para el desarrollo de acciones que garanticen su pleno derecho a una atención oportuna.
 - Coordinar con los gobiernos regionales y locales, UNICEF y Defensoría del Pueblo para la suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" para fortalecer la atención a los NNA, velar por su cuidado y asegurar una atención oportuna. En esta agenda se pone en la palestra los problemas que afectan el desarrollo de nuestros niños, al firmar esta agenda asumen el compromiso de enfocar sus esfuerzos al cierre de brechas sociales, educativas, de salud, entre otras, a favor de esta población.
 - Coordinar con la PCM y CEPLAN la incorporación de indicadores de resultados en todos los programas.
2. Colaborar en el desarrollo de propuestas normativas orientadas a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes.
- Contribuir a la aprobación la iniciativa legislativa "Ley de Orfandad", orientada a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes en orfandad por cualquier causa y en situación de pobreza. Esta iniciativa debe incluir el seguimiento y acompañamiento en su trayectoria de vida y garantizar su educación. Seguimiento a la implementación de la Ley de Orfandad, que se cumpla a dar cobertura a todos.

- Promover en el sector salud, educación, mujer y personas vulnerables, trabajo, RENIEC y otros, la priorización en el presupuesto sectorial de actividades vinculadas con el cierre de brechas de servicios que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, con criterio de equidad.
 - Formular una iniciativa legislativa de carácter declarativo para promover la creación del Viceministerio de Niños, Niñas y Adolescentes dentro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - Promover la Ley que acredita el funcionamiento, implementación y calidad del servicio de las DEMUNAS para mejorar el cumplimiento de sus indicadores.
 - Promover la Ley que dinamiza recursos a favor de los niños, niñas y adolescentes. (Modificación de Ley de Canon y Ley de Presupuesto Participativo).
 - Promover la Ley que establece la implementación de indicadores de resultado o impacto en todos los programas, acciones y actividades que tenga como beneficiario a los niños, niñas y adolescentes.
 - Promover la Ley que declara política nacional la salud preventiva desde la concepción y hasta los 18 años de edad.
 - Promover la Ley de la georreferenciación de la población de 0 a 18 años, y el fortalecimiento de los programas sociales.
 - Promover la Ley de articulación e intervención conjunta del Estado en la solución de problemas públicos que afecten a los niños, niñas y adolescentes.
3. Control político en los tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de las políticas públicas y normas de protección y atención a la problemática de la infancia, agudizada en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, discapacidad, entre otras.
- Fiscalizar el cumplimiento de funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 - Fiscalizar y monitorear la implementación de las políticas públicas, programas y servicios que brindan atención a niñas, niños y adolescentes, a cargo del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales y locales.

- Evaluar y tramitar de las quejas y denuncias que se reciban en el despacho de la Comisión y que sean del ámbito de su competencia.
 - Fiscalizar a las entidades encargadas de velar por la calidad del aire y la afectación en la salud de los niños.
 - Asegurar el cumplimiento de la Ley del Cáncer Infantil con financiamiento para lograr el observatorio, el subsidio económico y la licencia con goce de haber.
4. En el ámbito de la dinámica funcional y representativa, se fomentarán espacios de coordinación y de trabajo, así como propiciaremos el diálogo con los titulares de las entidades del sector público y representantes del sector privado, los especialistas sobre la materia y las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, en la búsqueda de solución de las problemáticas que afectan a la infancia.
- Desarrollar sesiones ordinarias virtuales o semipresenciales. Convocar sesiones extraordinarias o conjuntas, cuando el tema o la coyuntura política y sanitaria, lo justifiquen.
 - Realizar reuniones, mesas de trabajo y/o audiencias públicas descentralizadas con el fin de recibir opiniones y preocupaciones de los actores que se encuentran involucrados con la protección de la infancia en las diversas regiones del país.
 - Impulsar la suscripción de la Agenda de Gobiernos Regionales y Locales para la protección de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, como resultado de las audiencias públicas descentralizadas.
 - Crear un Consejo Consultivo integrado por organizaciones que trabajan en torno a la protección a la infancia, así como un Comité Consultivo con organizaciones integradas por niños, niñas y adolescentes. (Ver anexo con organizaciones propuestas, la convocatoria sigue abierta a más organizaciones según consideren los congresistas que integran la Comisión).
 - Recibir y atender a los ciudadanos y organizaciones que presenten documentos a la Comisión con temas relacionados a la infancia.

En la **Vigesimonovena sesión ordinaria virtual, de fecha 9 de agosto de 2024**, se aprobó una nueva **modificación al Plan de Trabajo**, en la que se incluyó algunos objetivos específicos al Plan de Trabajo inicial tal como se detalla a continuación:

Objetivo General

Protección a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Objetivos Específicos

1. Monitorear las políticas públicas, programas y servicios para mejorar su efectividad y minimizar las repercusiones sociales y económicas en las niñas, niños y adolescentes.
 - a. Coordinar con el RENIEC para garantizar el cumplimiento del derecho al nombre, a la identidad, a la gratuidad de la inscripción de los recién nacidos en las oficinas registrales.
 - b. Velar para que los gobiernos regionales y locales, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Poder Judicial, y la Policía Nacional del Perú, cumplan con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1297 y sus modificatorias sobre la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y, la promoción del apego seguro y de una crianza respetuosa.
 - c. Coordinar con las Comisiones Multisectoriales, las líneas de base multisectorial de la problemática de la infancia para el desarrollo de acciones que garanticen su pleno derecho; y, promover el diálogo intergeneracional con las niñas, niños y adolescentes.
 - d. Convocar a los titulares de los pliegos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales para que informen sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, en el marco de lo establecido en Código de los Niños y Adolescentes, para solucionar su problemática en el contexto de la emergencia sanitaria.
 - e. Coordinar con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y con las instancias descentralizadas, propuestas para que los gobiernos locales incorporen sus iniciativas al Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal, con la finalidad de incorporar servicios locales y de prevención frente a la violencia, hogares de refugio temporal para víctimas de violencia, ajustes en las medidas de protección, abuso sexual (incidir para que los niños y niñas víctimas de violencia sexual reciban rehabilitación integral a costo del Estado y promover una investigación que revele las cifras sobre abuso sexual infantil en el Perú), explotación laboral y sexual, trata de personas, incremento de pena por maltrato físico y psicológico, además de impulsar la crianza positiva en la formación parental para prevenir la violencia. Asimismo, fiscalizar a los tutores, responsables o representantes legales, educadores, autoridades administrativas, públicas o privadas, o

cualquier otra persona que tiene bajo su cuidado y protección a un menor en cualquier ámbito donde se desarrolle (hogar, escuela, la comunidad, lugares de trabajo, y otros) a fin de prevenir la violencia y malos tratos a los niños y adolescentes, que se encuentren albergados en instituciones, por motivos de desprotección.

- f. Coordinar con el MINSA el desarrollo de mecanismos que promuevan la salud materno infantil, alimentación y nutrición durante el embarazo, diagnóstico oportuno de discapacidad e información adecuada a los padres sobre su niña o niño con discapacidad y el tratamiento que recibirá; reactivación de los servicios de salud, las inmunizaciones, control de anemia y desnutrición, CRED (Control de Crecimiento y Desarrollo) para niños, niñas y adolescentes, la salud mental, así como la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes. Fiscalizar la vacunación oportuna y especializada para los NNA.
- g. Coordinar con el Ministerio de Educación y fiscalizar las acciones del retorno seguro a clases.
- h. Coordinar con los actores involucrados las líneas de base multisectorial de la problemática de la infancia para el desarrollo de acciones que garanticen su pleno derecho a una atención oportuna.
- i. Realizar campañas de vacunación descentralizadas a nivel nacional para promover y contribuir al cierre de brechas tanto en vacunación regular como en vacunación Covid-19; asimismo, fortaleceremos los programas sociales de MIDIS y otros sectores, que involucran a niños, niñas y adolescentes.
- j. Promover la atención integral de salud, no solamente la vacunación regular, sino la evaluación integral de salud especializada, consejería en salud sexual y reproductiva, salud mental y nutrición de niños y adolescentes a nivel nacional en coordinación con el sector educación, salud, los programas sociales, RENIEC y la sociedad civil.
- k. Realizar audiencias públicas descentralizadas para tener un acercamiento a la población y escuchar sus necesidades en materia de infancia. Asimismo, se contará con la participación de las autoridades locales.
- l. Coordinar con los gobiernos regionales y locales, para continuar con la suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", para fortalecer la atención a los NNA, velar por su cuidado y asegurar una atención oportuna. En esta agenda se pone en la palestra los problemas que afectan el desarrollo de nuestros niños, al firmar esta agenda asumen el compromiso de enfocar sus esfuerzos al cierre de brechas sociales, educativas, de salud, entre otras, a favor de

esta población.

- m. Impulsar mesas de trabajo con la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN el seguimiento y evaluación de políticas nacionales de infancia.
2. Colaborar en el desarrollo de propuestas normativas orientadas a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes.
 - a. Seguimiento a la implementación de la "Ley de Orfandad", orientada a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes en orfandad por cualquier causa y en situación de pobreza, garantizando su cumplimiento.
 - b. Impulsar el proyecto de Ley que establece medidas para la prevención y el control de la anemia y la desnutrición infantil.
 - c. Dar seguimiento a la iniciativa legislativa de carácter declarativo para promover la creación del Viceministerio de Niños, Niñas y Adolescentes dentro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - d. Promover la iniciativa legislativa a fin de fortalecer el funcionamiento del servicio de las DEMUNA, para mejorar el cumplimiento de sus indicadores.
 - e. Promover la ley que fortalezca la participación de los niños, niñas y adolescentes en los Procesos de Presupuestos Participativos, en los gobiernos, locales y regionales.
 - f. Modificación de la Ley de Cáncer Infantil a fin de garantizar su implementación adecuada.
 - g. Otras iniciativas legislativas que promuevan la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Control político en los tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de las políticas públicas y normas de protección y atención a la problemática de la infancia, agudizada en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, discapacidad, entre otras.
 - a. Fiscalizar el cumplimiento de funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 - b. Fiscalizar y monitorear la implementación de las políticas públicas, programas y servicios que brindan atención a niñas, niños y

adolescentes, a cargo del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales y locales.

- c. Evaluar y tramitar las quejas y denuncias que se reciban en el despacho de la Comisión y que sean del ámbito de su competencia.
 - d. Fiscalizar a las entidades encargadas de velar por los derechos a disfrutar de un ambiente adecuado, para el desarrollo y bienestar de los niños.
 - e. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley del Cáncer Infantil a fin de garantizar su financiamiento para lograr el observatorio, el subsidio oncológico.
4. En el ámbito de la dinámica funcional y representativa, se fomentarán espacios de coordinación y de trabajo, así como propiciaremos el diálogo con los titulares de las entidades del sector público y representantes del sector privado, los especialistas sobre la materia y las organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, en la búsqueda de soluciones de las problemáticas que afectan a la infancia.
- a. Desarrollar sesiones ordinarias presenciales o semipresenciales.
 - b. Convocar sesiones extraordinarias o conjuntas, descentralizadas, cuando el tema o la coyuntura política y sanitaria, lo justifiquen.
 - c. Realizar reuniones, mesas de trabajo y/o audiencias públicas descentralizadas con el fin de recibir opiniones y preocupaciones de los actores que se encuentran involucrados con la protección de la infancia en las diversas regiones del país.
 - d. Continuar con la suscripción de la Agenda de Gobiernos Regionales y Locales para la protección de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, como resultado de las audiencias públicas descentralizadas.
 - e. Crear un Consejo Consultivo integrado por organizaciones que trabajan en torno a la protección a la infancia, así como un Comité Consultivo con organizaciones integradas por niños, niñas y adolescentes.
 - f. Recibir y atender a los ciudadanos y organizaciones que presenten documentos a la Comisión con temas relacionados a la infancia.

IV. EJES: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- **Derecho a la educación y desafíos.**

- a. Impulsar los procesos de vacunación de prevención de la COVID – 19, como parte de la vacunación regular de los NNA, para garantizar una

mejor y mayor inmunización, para prevenir enfermedades infectocontagiosas en los diversos centros educativos.

- b. Avanzar en el cierre de brechas de infraestructura en el sector educativo. El Ministerio de Educación, a través de su Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), anunció la Iniciativa "Escuelas del Bicentenario" que prevé la construcción de 2,803 locales escolares y una inversión de 7,816 millones de soles.
 - c. Avanzar en el cierre de brechas de acceso a Internet de las escuelas y centros educativos. La universalización del acceso a internet requiere el compromiso de los actores políticos y gubernamentales, a través de políticas públicas e inversiones en infraestructura. En la vigesimosexta sesión ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2024, la ministra de Educación informó que 17, 425 locales educativos (31% de los locales educativos) no cuentan con internet.
 - d. Impulsar la implementación de la "Agenda Nacional por la Infancia y la Adolescencia", a fin de garantizar los derechos de educación de niñas, niños y adolescentes, establecidos según el Código del Niño y los establecidos en la Convención sobre los derechos del niño.
 - e. Programar el I Encuentro de Infancia y Adolescencia, con la participación de representantes estudiantiles, y otros a nivel nacional.
 - f. Fiscalizar la implementación de la ley que incorpora psicólogos en las instituciones educativas.
 - g. Seguimiento a las denuncias de abusos sexuales cometidos por docentes contra escolares en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas.
- **Derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en post pandemia**
 - a. Visitas inopinadas a los establecimientos de Salud a fin de visibilizar la falta de atención, infraestructura de salud, carencia de equipos, insumos, vacunación COVID, vacunación y otros a favor de los niños, niñas y adolescentes.
 - b. Monitorear la cobertura de la vacunación regular en menores de 5 años a nivel nacional, por lo que se debe continuar con la fiscalización del proceso de vacunación en todas las regiones.
 - c. Seguimiento a la detección y diagnóstico del cáncer infantil, especialmente en las provincias; lo que genera dificultades en el acceso a la atención, tratamiento y recuperación de la niñez y adolescencia con esta enfermedad; la licencia con goce de haber y

contar con medicamentos básicos disponibles. Además, fiscalizar registro nacional y observatorio integrado (MINSA, EsSalud, sector privado) de niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer a fin de generar Políticas Públicas.

- d. Visitas a los establecimientos de salud especializados de la atención integral de niñas y adolescentes embarazadas producto de violaciones sexuales y, está pendiente implementar medidas ante la reciente decisión del Comité de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas, por el caso Camila, a quien se vulneraron sus derechos a la salud y vida y el caso de las escolares en Condorcanqui.
 - e. Monitorear la adecuada implementación del reglamento de la Ley N° 31041, Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y Adolescente en referencia al subsidio, licencia sin goce de haber, observatorio de Cáncer Infantil, acceso a los servicios y medicamentos oncológicos; Sobre el Esquema Nacional de Vacunación: regular y especial; En relación a la malnutrición con énfasis en anemia, desnutrición crónica y obesidad.
 - f. Coordinar con el MINSA el desarrollo de mecanismo que promuevan la salud materno infantil, alimentación y nutrición durante el embarazo, diagnóstico oportuno de discapacidad e información adecuada a los padres sobre su niña o niño con discapacidad y el tratamiento que recibirá; reactivación de los servicios de salud, las inmunizaciones, control de anemia y desnutrición, CRED (Control de Crecimiento y Desarrollo) para niños, niñas y adolescentes, la salud mental, así como la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.
- **Derecho a ser protegido contra el abandono, trabajo infantil, orfandad, y riesgo de explotación, trata y abuso**
 - a. Fiscalizar la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del MIMP, órgano encargado de la acreditación, funcionamiento y seguimiento de las DEMUNA y como ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, los procesos de acreditación de las DEMUNA a efectos que cumplan no solo los requisitos mínimos exigidos para su funcionamiento, si no que cumplan lo dispuesto en el marco legal del Decreto Legislativo 1297 y de ser el caso se establezca un marco legislativo de acreditación de la calidad de estos centros encargados de proteger y promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
 - b. Impulsar la acreditación de CAR y DEMUNA a nivel nacional, priorizando las que se encuentran en proceso de trámite.
 - c. Realizar actividades de promoción y difusión de la acreditación, con el compromiso de capacitar a los integrantes del servicio y la supervisión

de los servicios de DEMUNA, en coordinación con el MIMP, para la atención de asistencias técnicas sobre los procedimientos de acreditación.

- d. Impulsar la estrategia "Ponte en #Modo Niñez", aprobada por Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP, a través de la cual se establecen indicadores de cumplimiento a cargo de las municipalidades, a efectos que desarrollen una gestión que priorice la protección de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos.
- e. Promover mesas de trabajo a fin de fortalecer y acreditar las DEMUNA de trabajo, replicando el Sello Regional Tinkuy para el desarrollo infantil temprano: "Ahora Juntos Contra la Anemia" en las diferentes regiones del país.

- **Derecho al nombre e identidad de NNA**

- a. Promover campañas denominadas: "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes". Esta iniciativa se enfocará en los 89 distritos con mayor brecha de indocumentados, prestando especial atención a los 71 distritos que aún no han sido intervenidos. La cruzada buscará no solo la entrega masiva y gratuita de documentos de identidad, sino también la sensibilización de la población sobre la importancia de contar con un DNI, que es fundamental para el ejercicio de otros derechos.
- b. Coordinar la articulación de la campaña "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes" con la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).
- c. Implementar campañas de sensibilización y educación en las comunidades, que informen a los padres y tutores sobre los procedimientos para obtener la documentación necesaria. Estas campañas incluirán talleres y charlas en escuelas y centros comunitarios, así como la creación de materiales informativos accesibles en diferentes formatos y lenguas, para asegurar que todos los sectores de la población comprendan la importancia del derecho a la identidad.
- d. Evaluar las experiencias de las campañas realizadas a fin de establecer y afinar las intervenciones públicas conjuntas a efectos de sumar a más territorios para lograr la entrega de DNI de manera masiva a NNA, buscar que todos los niños del Perú cuenten con su documento de identidad.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS

- a. Establecer un Acuerdo Nacional, o Pacto Social de una Cruzada por los niños, niñas y adolescentes; con participación de los sectores público y privado.
- b. Promover la implementación de una base de datos para la georreferenciación, para la mejora de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.
- c. Fomentar la Cogestión de los grupos interesados en los programas sociales, como son la población beneficiada, las instituciones del Estado y el sector privado, entre otros y la implementación del valor compartido entre la sociedad civil y las empresas privadas, relacionadas a la solución del problema público del niño, niña y adolescente.
- d. Impulsar la gestión territorial articulada y a nivel nacional, regional y local sobre la problemática de la infancia.
- e. Fomentar la implementación de indicadores de resultados o de impacto en los programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.
- f. Fomentar un Encuentro Latinoamericano de parlamento por la infancia, a fin de aunar políticas a favor de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

VI. INFORME

De conformidad a las atribuciones que tienen las comisiones especiales, se presentará, antes que concluya el plazo de vigencia de la Comisión, el Informe Final que contendrá las acciones de las labores encomendadas, así como las conclusiones.

VII. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

El presente **INFORME PRELIMINAR IV DE OCTUBRE 2021 A DICIEMBRE 2024** da cuenta de las acciones realizadas por la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria - CEMPICES, desde su conformación a la fecha.

a. Sesiones de instalación, ordinarias, extraordinarias, conjuntas, informativas semipresenciales y virtuales.

SESION DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
Elección e instalación	01/10/2021	Bajo la coordinación de la congresista Hilda Portero López, se llevó a cabo la Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión.

SESIONES ORDINARIAS	FECHA	OBSERVACIÓN
1ra.	22/10/2021	Aprobación del Plan de Trabajo por UNANIMIDAD.
2da.	29/10/2021	
3ra.	05/11/2021	
4ta.	12/11/2021	
5ta.	26/11/2021	La congresista Hilda Marleny Portero López, fue elegida secretariapor UNANIMIDAD
6ta.	11/02/2022	
7ma.	18/02/2022	
8va.	04/03/2022	
9na.	18/03/2022	
10ma.	01/04/2022	
11ra.	29/04/2022	
12da.	13/05/2022	Se aprobó el primer INFORME PRELIMINAR, con el objeto se solicitar al Pleno del Congreso la ampliación del plazo hasta finalizar las dos legislaturas del periodo anual de sesiones 2022 – 2023.
13ra.	03/06/2022	
14ta.	17/06/2022	
15ta.	15/07/2022	
16ta.	14/10/2022	
17ma.	06/01/2023	
18va .	13/01/2023	
19na.	31/03/2023	
20ma.	05/05/2023	
21ra.	26/05/2023	
22da.	07/07/2023	
23ra.	18/08/2023	
24ta.	01/09/2023	
25ta.	03/11/2023	
26ta.	02/02/2024	
27ma.	08/03/2024	
28va.	31/05/2024	
29va.	09/08/2024	Aprobación del Plan de Trabajo ampliado

SESIONES EXTRAORDINARIAS	FECHA	OBSERVACION
1ra.	15/11/2021	Sesión Conjunta con Comisión de Mujer y Familia en Loreto – Iquitos.
2da.	06/12/2021	
3ra.	13/12/2021	Sesión Conjunta con Comisión de Mujer y Familia en Lima.
4ta.	02/02/2022	La congresista Magaly Ruiz Rodríguez, fue elegida presidenta por MAYORÍA
5ta.	12/04/2022	
6ta.	23/05/2022	Sesión Conjunta con Comisión Hambre Cero en La Libertad.
7ma.	06/03/2023	
8va.	07/03/2023	
9na.	24/03/2023	La congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, fue elegida presidenta por MAYORÍA
10ma.	10/04/2023	
11ra.	26/04/2023	Se aprobó, por unanimidad: - El Informe Preliminar II - La ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la CEMPICES, por el periodo anual de sesiones 2023 – 2024. - El Plan de Trabajo Ampliado
12da.	03/06/2023	
13ra.	20/06/2023 27/06/2023	
14ta.	06/10/2023	
15ta.	21/11/2023	
16ta.	05/12/2023	
17ma.	23/02/2024	
18va.	05/04/2024	
19na.	12/04/2024	
20ma.	30/04/2024	
21ra.	10/05/2024	Se aprobó, por unanimidad: - El Informe Preliminar III - La ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la CEMPICES, por el periodo anual de sesiones 2024 – 2025.
22da.	03/06/2024	Sesión Conjunta con Comisión del VRAEM en Junín - Satipo
23ra.	25/06/2024	Sesión Conjunta con Comisión de Pueblos Andinos en Lima.
24ta.	16/08/2024	
25ta.	29/08/2024	
26ta.	13/09/2024	Sesión Conjunta con Comisión de Inclusión Social en Ucayali-Pucallpa.

27ma.	30/09/2024	Sesión Conjunta con Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados de la Prevención y Control del Cáncer en Lima.
28va.	18/10/2024	
29na.	08/11/2024	
30ma	26/11/2024	
31ra	13/12/2024	

Nota: Se incorporó las sesiones conjuntas como sesiones extraordinarias en concordancia a lo dispuesto y aprobado por el pleno de la CEMPICES en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre 2024.

SESIONES INFORMATIVAS	FECHA	OBSERVACION
1ra.	21/01/2022	
2da.	01/02/2022	
3ra.	16/09/2022	
4ta.	23/09/2022	
5ta.	17/05/2024	

b. Invitados a sesiones ordinarias, extraordinarias e Informativas

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	INVITADOS
1ra.	22/10/2021	• Sin invitados
2da.	29/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Sergio Fernando Tejada Galindo, director ejecutivo INABIF • Agustín Moreno Díaz, Defensoría del Pueblo Cajamarca • Pedro Cruzado Puente, director regional de Cajamarca • Jhony Campos, director regional de educación de Cajamarca • Mayor PNP María del Milagro La Torre Campos, jefe de comisaria de Familia de la PNP Cajamarca • Roy León Rabanal, Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza Cajamarca.
3ra.	05/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Gustavo Russell, viceministro de Salud Pública. • Lina Arenas, viceministra de poblaciones vulnerables.
4ta.	12/11/2021	• Juan Carlos Requejo Alemán,

		<p>superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cecilia Alejandra Tello Guerrero, directora de promoción de los derechos laborales del MTPE • Andrónika Zans Rivera, fiscal provincial especializada en delitos de trata de personas del Ministerio Público. • Carmen Barrantes, coordinadora de Incidencia de América Latina Tierra de Hombres de Suiza.
5ta.	26/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Representante del Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP. • Representante del Programa de Micro Finanzas de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores – PROMINNATS. • Representante de la Asociación Niños del Río. • Representante del Movimiento de Adolescentes, Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC. • Representante de Adolescentes Trabajadores Organizados – ATO COLIBRI.
6ta.	11/02/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Ángela Bravo, equipo de educación de UNESCO.
7ma.	18/02/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Gino José Dávila Herrera, presidente ejecutivo del Seguro Social de Salud – EsSalud. • Marco Cárdenas Rosas, gerente general del EsSalud. • Alberto Daniel Medina Changra, integrante de la Junta Directiva del Consejo Directivo Regional I – Lima del Colegio de Psicólogos del Perú.
8va.	04/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Miloslavich Túpac, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. • Oscar Galdós Rodríguez, director regional de Tacna • Javier Lira Lévano, director regional de educación de Tacna • Susana Gutiérrez Ramírez, portavoz del Centro del Servicio de Educación Especial de Tacna
9na.	18/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación. • Fátima Uriarte Lozada, directora de la Dirección de Infraestructura Educativa
10ma.	01/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

		<ul style="list-style-type: none"> • María Tarazona, viceministra de Políticas y Evaluación Social. • Jean Paul Benavente, gobernador regional de Cusco • Víctor del Carpio, gerente de desarrollo social del Gobierno Regional de Cusco. • Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
11ro.	29/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación. • Mayda Alejandrina Ramos Ballón, directora general de la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
12da.	13/05/2022	• Sin invitados
13ro..	3/06/2022	Se levanta la Sesión por la ausencia del ministro de Salud y el presidente ejecutivo de EsSalud, para informar sobre al desabastecimiento de medicamentos oncológicos y sobre el cumplimiento de la Ley de Cáncer Infantil.
14ta.	17 /06/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Antonio López Peña, ministro de salud. • Alegre Raúl Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de EsSalud. • José Gonzales Clemente, director de CENARES
15ta.	15/07/2022	• Laura Salamanca, representante de UNICEF en el Perú.
16ta.	14/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Carla Vaya, representante de UNICEF. • Rossana Brigette DEUR MORAN, organismo internacional acreditado para la adopción internacional – NUOVI ORIZZONTI PER L'ADOPZIONE VIVERE-NOVA. • Fannie Angélica Pinto Solórzano, representante del organismo internacional ADOPTA.
17ma.	6/01/2023	• Grecia Elena Rojas Ortiz, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
18va.	13/01/2023	• Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud.
19na.	31 /03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud. • Karim Pardo Ruiz, vice ministra de Salud Pública. • César Munaico, director general del CDC • María Elena Martínez, directora nacional de Inmunizaciones. • Oscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación • Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección de Educación Básica Regular

		del Ministerio de Educación.
20ma.	05 /05/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Elba Marcela Espinoza Ríos, viceministra de Poblaciones Vulnerables • María Luisa Chávez Kanashiro, directora de la Dirección de Políticas e Investigaciones del CONADIS,
21ra.	26 /05/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Karim Pardo Ruiz – viceministra de Salud Pública. • José Eliseo Bernable Villasante – director ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública • Gene Atanacio Rodríguez, oncóloga del equipo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de Cáncer del MINSA. • Niurka Coronel López, directora general de Operaciones en Salud de la Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud. • Julianna del Rosario del Castillo Gómez, coordinadora general del PRONIS
22da.	07 /07/ 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Sin invitados
23ra.	18 /08/ 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Milenka Eslava Díaz, directora general de Políticas y Estrategias, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social • Ciro Abel Mestas Valero, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Ministerio de Salud. • María del Carmen Santiago Bailetti, directora de la Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes, MIMP. • Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular, MINEDU. • Walter Manuel Pilcón Chafloque, director de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Ministerio de Vivienda. • Edgardo Gonzalo Rodríguez Gómez, director general de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia. • Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe, director ejecutivo del Programa Nacional "A Comer pescado", Ministerio de la Producción. • Nora Ocaña Tafur, directora de la Dirección y Seguimiento y Evaluación de Políticas, MINAGRI. • Jorge Efraín Paucar Anchirayco, especialista del Programa de Bosques, Ministerio del Ambiente.

		<ul style="list-style-type: none"> • Coronel PNP José Antonio Orosco Cabrera, director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior. • Palmira Melva Mas Vilchez, coordinadora de Planeamiento de PRONATEL, Ministerio de Transportes. • Sergio Arturo Quiñones Infante, Ministerio de Trabajo.
24ta.	01/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social • Nancy Nérida Aucahuasi Dongo, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma • Maritza Zela Guevara, decana nacional del Colegio de Nutricionistas del Perú
25ta.	03/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República. • Katya Tirado, Sub gerente de la Contraloría General de la República. • Henry Aguilera Rodríguez, director general de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. • Gloria Elisa Monje Núñez, directora de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
26ta.	02/02/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Miriam Janette Ponce Vertiz, ministra de Educación.
27ma.	08/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Eric Ricardo Peña, viceministro de Salud Pública. • Cristian Díaz, Director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. • Essy Maradiegue Chirinos, directora ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer.
28va.	31/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Rocío Libertad Vásquez Melo, jefa nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.
29na.	09/08/2024	Sin invitados.

SESIONES EXTRAORDINARIAS	FECHA	INVITADOS
1ra.	15/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Lina Vanessa Arenas Romero, Viceministra de Poblaciones Vulnerables.
2da.	06/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Espejo Moreno, presidente de la Ronda Campesina de Huamachuco • Oswaldo Alva Polo, agente municipal de Shiracmaca • Greco Quiroz Díaz, consejero regional de la provincia de Ascope, presidente de la Comisión Ordinaria de Energía y Minas del Consejo Regional de La Libertad, presidente de la Comisión Especial Investigadora de la Minería Ilegal en el Cerro El Toro. • Tania Baca Romero, gerente regional de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad • Benito Robert Contreras Morales, alcalde provincial de Sánchez Carrión Huamachuco • Alexis Rebaza López, director de la DEMUNA • María Carmela Horna Torres, fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad • José Luis Agüero Lovatón, jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad • Oster Waldimer Paredes Fernández, gerente regional de Educación La Libertad • Miguel Ángel Casanova Velarde, director ejecutivo de la Red de Salud Sánchez Carrión
3ra.	13/12/2021	• Comisión de Mujer y Familia - Sin invitados
4ta.	02/02/2022	• Sin invitados
5ta.	12/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Cristina Gómez Hinojosa, fiscal adjunta provincial FPCF – CHORRILLOS • Diana Miriam Miloslavich, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
6ta.	23/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Ever Cadenillas Coronel, gobernador regional (e) de La Libertad • Luis Roger Ruiz Díaz, gerente general del Gobierno Regional de La Libertad • Fredy Hernán Hinojosa Angulo, director ejecutivo del Programa Nacional Qali Warma del MIDIS • Julio Demartini Montes, director general de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

7ma.	06/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud • María Elena Aguilar del Águila, viceministra de Salud Pública • María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones • Henry Serafín Gamboa Serpa, director general de la Dirección General Intervenciones Sanitarias • Ana Carmela Vásquez Quispe Gonzales, directora general del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES. • Aurelio Orellana Vicuña, presidente ejecutivo de EsSalud. • Tania Rodas Malca, gerente central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad de EsSalud.
8va.	07/03/2023	• Sin invitado
9na.	24/03/2023	• Sin invitado
10ma.	10/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Suarez Bedoya, Subgerente de control del sector salud de la Contraloría General de la República • Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud.
11ra.	26/04/2023	• Sin invitado
12da.	03/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Elva Marcela Espinoza Ríos, viceministra de Poblaciones Vulnerables, Ministerio de la Mujer. • Ana Luz Montalvo Chávez, ejecutiva adjunta II del despacho viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud. • Carlos Alberto Espinoza Barreto, director ejecutivo de la Dirección General de Personal de la Salud • Fanny Esther Montellanos Carbajal, viceministra de Políticas y Evaluación Social, MIDIS. • Julio Aguilar Vilca, gerente regional del Gobierno Regional de Tacna. • Julio Víctor Dávalos Flores, alcalde provincial de Jorge Basadre. • Irene Milagros Lizarazo López, regidora de la provincia de Tarata.
13ra.	20/06/2023 27/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Silvia Loli Espinoza, viceministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. • Henry Serafín Gamboa Serpa, director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. • Luis Miguel Asmat Bobadilla, asesor del

		<p>viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elva Yovana Casas Mamani, directora de la Dirección de Educación Secundaria, MINEDU. • Milenka Eslava Díaz, directora general de la Dirección de Gestión Escolar, MINEDU. • Carmen Lourdes Sevilla Carnero, directora ejecutiva del Programa Nacional de Cuna Más.
		<ul style="list-style-type: none"> • Abel Mellado Ochoa, director general de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones. • Mónica Liliana Barriga Pérez, directora de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial • Carmen Rosa Gutiérrez Seminario, directora de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos de Vivienda y Urbanismo. • Cindy Lyda Mantilla Salcedo, directora de la Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulaciones en Construcción y Saneamiento. • Balbina Medina Saldaña, directora de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del INEI. • Carlos Malacas Bautista, coordinador territorial de prevención de DEVIDA. • Juan Mariano Navarro Pando, viceministro de Trabajo. • Marco Antonio Tantalean del Águila, subdirector de Políticas, Planes y Normas, INDECI. • Santiago Montenegro Canario, subdirector del Aplicaciones Estadísticas del INDECI • Milagros Sandoval Díaz, directora general de Cambio Climático y Desertificación. • Víctor Orlando Camarena Salvador, especialista de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística. • Luzmila Ysabel Adrianzén Farfán, directora general de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.
14ta.	06/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Ernesto Neyra León, Gobernador Regional de Piura. • Diana Elizabeth López Sánchez, subgerente regional de Presupuesto, Crédito y Tributación – Piura.

		<ul style="list-style-type: none"> • Joe Christopher Olivares López, de la Gerencia de Desarrollo Social de Piura. • Nora Choquehuanca Reyes, especialista de educación inicial de la Dirección Regional de Educación de Piura. • Socorro Nonajulca Ramírez, jefa del Programa de Trata de Personas de Piura. • Jorge Luis Pérez Flores, gobernador regional de Lambayeque. • Gral. PNP Carlos Malaver Odias, jefe de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
15ta.	21/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Félix Lipa Díaz, subgerente (e) de Control Social y Cultura de la Contraloría General de la República. • Patricia Suarez Beyodas, subgerente de Salud de la Contraloría General de la República. • Smith Flores Vásquez, subgerente de Control de Seguridad Interna y Externa de la Contraloría General de la República. • Jennifer Pérez Pinillos, subgerente del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República. • Diana Silva Pretell, jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Juntos. • Jenny Guerrero Portilla, ejecutiva de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Cuna Más. • Katherine León Campos, jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Qali Warma. • Segundo Torrejón Gutiérrez, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. • María del Carmen Santiago Bailetti, directora de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
16ta.	05/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Fabián Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash. • Hernán Villacaqui Rojas, gerente de Desarrollo Social de la regional de Ancash. • Nicolás Barrera Muñoz, vicegobernador regional de Lima Provincias. Y representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR • Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

		<ul style="list-style-type: none"> • Héctor Loayza Arrieta, viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. • Eric Ricardo Peña Sánchez, viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud. • Karim Pardo Ruiz, directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - DRIAS - RENIEC. • Fernando Cárdenas Sánchez, alcalde de la provincia de Huaral (Anfitrión) • Eudomila Cabanillas Ostos, alcalde de la provincia de Ocros • Esmelin Santos Delgadillo, alcalde del distrito de Huamantanga, provincia de Canta • Víctor Salvador Paredes, alcalde del distrito de Santa Cruz de Andamarca • Pedro Eusebio Huamán Chancay, alcalde del distrito Hongos, provincia de Yauyos • Efraín Julca Regalado, alcalde del distrito de Mancos • Hebert Gonzáles Argos, alcalde del distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ica. • María Terrones Retuerto, regidora del distrito de Lampián, provincia de Huaral • Jesús Villanueva Cavero, gerente de servicios públicos de la municipalidad del distrito de Independencia, provincia de Huaraz.
17ma.	23/02/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Ana María Gutiérrez Valdivia, vicegobernadora regional de Arequipa. • Ismael Leonidas Samos Rivera, gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Arequipa. • Javier Ponce Roque, alcalde de la provincial de Puno. • Andrea Livia Sarayasi Tejada, jefa de la Oficina Defensorial de Arequipa. • Erika Patricia Cuba Díaz, gerente regional de Desarrollo e Inclusión Social de Arequipa. • Nilton Madera Mayz, gerente regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional de Cusco. • Tharnelly Glenda Tapia Sosa, subgerente de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de Moquegua. • Roxana Haydee Huarachi Chuquimia, coordinadora regional del convenio de gestión MINSA, especialista técnico del

		<p>comité regional de Desarrollo Infantil Temprano del Gobierno Regional de Tacna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aissa Vanessa Tejada Fernández, directora general de la Dirección General de Seguridad Democrática, del Ministerio del Interior. • Henry Aguilera Rodríguez, director general de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. • Alexander Tarev Constantinov, coordinador de la Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud. • Karim Jacqueline Pardo Ruiz, directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social de la RENIEC. • Paull Ferenk Palma Herrera, alcalde de la municipalidad distrital de Ollantaytambo – Cusco. • Félix Pelagio Coaguila Coaguila, de la municipalidad distrital de Ubinas – Moquegua.
18va.	05/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Gambini Rupay, gobernador regional de Ucayali. • Janet Castagne Vásquez, Alcaldesa Provincial de Coronel Portillo. • Jessica Niño de Guzmán, viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. • Javier Shupingahua Tangoa, gerente general del gobierno regional de Loreto. • Luis Alberto Rodrigo Mamani, gerente regional de Desarrollo Social del gobierno regional de Madre de Dios. • Eldina Keycol Arévalo Silva, directora regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades de San Martín. • Oscar Andrés Alva Arias, Director de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. • Diana Nataly Carazas Huamani, directora de Derechos fundamentales del Ministerio del Interior. • Fredy Polo Campos, director ejecutivo de la dirección de promoción de la salud del Ministerio de Salud.

		<ul style="list-style-type: none"> • Ghunter Arévalo Valles, Especialista de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. • Susana Elisa Huamán Granados, jefa de la Oficina Defensorial de Ucayali. • Rocío Vásquez Melo, subdirectora de la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social de la RENIEC.
19na.	12/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Julio Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social. • Mónica Moreno Saavedra, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
20ma.	30/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> • José Oscar Cuevas Paredes, Coordinador de los Cars - Región Puno. • Salvador Hanco Aguilar, teniente alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno. • Máximo Tristán Colque, subgerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Carabaya. • Elmer Tipula Callasaca, Gerente Municipal de la Municipalidad de Huancané. • Miriam Butrón Gallegos, jefe de la DEMUNA de la municipalidad de El Collao. • Mardiory Tapia Blanco, subjefa DEMUNA de la Municipalidad de Yunguyo. • Brignia Dolores Cajia Mamani, responsable ULE de la Municipalidad distrital de Limbani. • Betty Huanca Díaz, alcaldesa de la Municipalidad distrital de Pucara. • Sonia Choquehuayta Ordóñez, regidora de la Municipalidad distrital de Llalli. • Edgar Raymer Laura Ramos, jefe de la DEMUNA de la municipalidad distrital de Usicayos. • Jesús Pacheco Menendez, jefe de DEMUNA de la municipalidad distrital de Corani. • Carmen Martínez Colquehuanca, jefe de DEMUNA de la municipalidad distrital de Arapa. • Richard Onofrio Yucra, jefe de DEMUNA de la municipalidad distrital de Unicachi. • Anastacio Mamani Ccari, Alcalde de la municipalidad distrital de Vilavila. • Delia Edith Sandoval Catari, jefe de DEMUNA de la municipalidad distrital de Zepita.

21ra.	10/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Sin invitado.
22da.	03/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Martin Torres Casabona, Director General de Electrificación Rural – Ministerio de Energía y Minas. • Rogelio Huamani Carbajal, Direxctor Ejecutivo de Provraem • Julio Bendezu Morón, Coordinador Zonal Provias Junin. • Jose García Romero, Director del CITE agroindustrial del VRAEM • José Muro Ventura, Director de Acondicionamiento Territorial de Devida. • Rubén Antúnez Milla, Subsecretario de Articulación de la Secretaria de Descentralización. • Abraham Paz Espinoza, Fundación Perú Justo y Orgánico. • Juan Carlos Castro Pinto, Director de Servicios Registrales – RENIEC
23ra.	25/06/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Lesli Villapolo Herrera, delegada del Gobierno Territorial Autónomo Awajum. • Teófilo Kukush Pati, presidente del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís. • Romer Orrego Ikam, presidente de la Comunidad de Ajachim. • Raquel Caicat Chias, vicepresidenta de Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú. • Dante Sejekam Espejo, presidente de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa. • Bethy Espinoza Rivas, coordinadora nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público. • Erlin Medina Molocho, fiscal provincial de la fiscalía provincial penal de Condorcanqui. • Julio Diaz Zulueta, viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. • Liliana Mariela Orrillo Víacava, directora general de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior. • general PNP Ivan Lizzetti Salazar, director nacional de Orden y Seguridad de la Policía Nacional del Perú.

		<ul style="list-style-type: none"> • María Cuadros Espinoza, viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación. • José Moreno Ocampo, director general de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural. • Ana del Pilar López rodas, directora general de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Ministerio de Educación. • Patricia Milagros Garrido Rengifo, directora ejecutiva del Programa AURORA. • Henry Aguilera Rodríguez, director general de la dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP. • Cristian Díaz Velez, director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA. • Carlos Manuel Benites Villafana, director ejecutivo de Prevención y Control del VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis del MINSA. • Luis Gamero Oviedo, coordinador técnico de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios del MINSA. • Ricardo Miguel García Pinedo, director del Programa Sectorial IV de la Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Viceministerio de Interculturalidad. • Ana Isabel Pari Morales, adjunta de la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo. • Edgar Moisés Julca Chuquista, director regional de la Dirección Regional de Educación de Amazonas. • Tomas Pershing Bustamante Chauca, director regional de Salud Amazonas. • Roberto Celso Rivera Sanchez, director de la Red de Salud de Condorcanqui.
24ta.	16/08/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Maribel Pumaricra Cardozo, regidora de la Municipalidad de la provincia de Condorcanqui • Ángela Teresa Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables • José Moreno Ocampo, director general de Educación Básica Alternativa - Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el

		<p>Ámbito Rural del Ministerio de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Emilio Aldana Carrasco, director ejecutivo de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral del Ministerio de Salud • Florita Ysabel Chavez Arroyo Mauricio, de la Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social • Ivonne Robles Quispe, analista de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura • Erlin Javier Medina Molocho, fiscal provincial del distrito fiscal de Amazonas • Roberto Rivera Sánchez, director ejecutivo de la Red de Salud Condorcanqui • Tomás Pershing Bustamante Chauca, director regional de Salud, en representación del gobernador regional de Amazonas
25ta.	29/08/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Alexander Kostadinov Tarev, director ejecutivo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva-MINSA. • Maribel Aurora Apaza Iqira, como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-Tacna. • David Casanova Núñez Melgar, director general de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del INIA. • José Chipana Mercado, coordinador general del Centro de Atención al Ciudadano – Tacna. • Aldo Wilfredo Ticona Apaza, consejero regional de Tacna. • Dina Paredes Flores, coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición DIRESA Tacna. • Katya Chávez Romero, gerente Central de Prestaciones de Salud – EsSalud Tacna. • Ruby Rivera Chirinos, especialista de la DRET Tacna. • Luz Rivera Chirinos, comisionada de la Oficina Defensorial de Tacna. • Noemi Yatto Becerra, coordinadora regional de la Mesa de concertación para la Lucha contra la Pobreza de Tacna. • Raquel Romero Bustinza, decana del Consejo Regional XIII del Colegio de Nutricionistas. • Patricia Montalvo Chavez, Decana del

		Colegio Regional de Obstetras XII – Tacna.
26ta.	13/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social. • Manuel Gambini Rupay, gobernador regional de Ucayali. • Henry Aguilar Rodríguez, director general de la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes del MIMP. • Alexander Kostadinov Tarev, director ejecutivo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA. • Silvia Sato Ruiz, coordinadora general del Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. • Jorge Guevara Lozano, secretario técnico de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza • Edith Palacios Malqui, coordinadora regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
27ma.	30/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Essy Milagros Maradiegue Chirinos, directora general de la Dirección y Control y Prevención del Cáncer. • Francisco Berrospi Espinoza, jefe del INEN. • Rosdali Díaz Coronado, directora ejecutiva del Departamento de Oncología Pediátrica del INEN. • Duniska Tarco Virto, directora general de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN. • María Elena Aguilar Del Aguilar, presidenta Ejecutiva de EsSalud. • Gino Alejandro Trejo Maguiña, gerente central de Asesoría Jurídica. • Alberto Barrenechea Pastor, gerente central de Seguros y Prestaciones Económicas. • Luis Alberto de la Flor Carazas, gerente central de Operaciones. • Joshi Rosa Magali ACOSTA BARRIGA, directora del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación – IETSI.
28va.	18/10/2024	<ul style="list-style-type: none"> • José Emilio Aldana Carrasco, director ejecutivo de la Dirección de Intervenciones

		<p>del MINSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristian Díaz Vélez, director general de Estrategias en Salud Pública del MINSA. • Iván Filiberto Terrazas Caviedes, jefe de la Unidad Zonal Cusco - Apurímac – Madre de Dios del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED. • Cesar Ríos Vásquez, Franklin López Arriola y Yanira de las Nieves Vásquez Barrios del PRONIED • Johanna Peña Trujillo, jefe de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos. • Pilar Yasmint Sotelo Tello, directora de la Unidad de Protección Especial – UPE de Apurímac. • Anthony Rafael Maita Bárcena, alumno del 5to. de secundaria y representante del CCONNA de Abancay
29na.	08/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Joab Maquera Ramírez, rector de la Universidad Amazónica de Madre de Dios. • Juan Jesús Tovar Fanola, alcalde del distrito de Inambari. • Sharon Revollar Cáceres, vice gobernadora regional de Madre de Dios. • Hermógenes Mormontoy Madera, director regional de Salud de Madre de Dios. • Jessica Ruiz Atau, viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. • Dante Fernández Kohaysu, director ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "Juntos". • Omar Gómez Gutiérrez, coordinador de la dirección general de Implementación de Políticas y Articulación Territorial. • Lourdes Salvador Flores, coordinadora del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED). • José Aldana Carrasco, director ejecutivo de la dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral-MINSA.
30ma.	26/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Antonio Argandoña Dueñas, vice contralor general de la Contraloría General de la República • Laura Lisset Gutiérrez Gonzáles, presidenta del OSCE • Renán Salas Soliz, procurador público del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

		<ul style="list-style-type: none"> Rosalinda RAMÍREZ SALAS, comisionada de la adjuntía para el Derecho de la Educación de la Defensoría del Pueblo
31ra.	13/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> Sin invitados

SESIONES INFORMATIVAS	FECHA	INVITADOS
1ra.	21/02/2022	<ul style="list-style-type: none"> Alexis Manuel Holguín Ruiz, director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud del Ministerio de Salud
2da.	01/02/2022	<ul style="list-style-type: none"> Sin invitado
3ra.	16/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> Mario Gilberto Ríos Espinoza, viceministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y encargado del INABIF
4ta.	23/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> Jorge Antonio López Peña, ministro de Salud William José Rosas Charaja, gerente general de EsSalud Wiliam Rosas, gerente general de EsSalud Karina Pujay Rosario, Ángela Medina Landa (Almenara), Lyly Elizabeth Vega Espinoza (Sabogal), Karina Marilú Quinto (INEN) y Shella Socola, madres de los niños con cáncer
5ta	17/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> Johnny Vargas Espinoza, alcalde de la municipalidad distrital de Villa Rica Doris Sonia Guillermo Rivera, vicegobernadora regional de Pasco Joel Rolando Muñoz Aguilar, gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín Gloria Elisa Monje Núñez, directora de la Dirección de Sistemas Locales de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Dante Akira Fernández Kohatsu, director ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Joel Gilberto Collazos Carhuay, jefe de equipo de la Dirección de Promoción de la Salud, del Ministerio de Salud Rocío Libertad Vásquez Melo, subdirectora de la Dirección de Fortalecimiento de la identificación de la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social de la RENIEC Elmer Escandón Cueva, coordinador general del Ministerio de Vivienda de la

		<p>Región Pasco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antony Abel Vega, gerente de Desarrollo Social de la municipalidad provincial de Huaral • Johnny Vargas Espinoza, alcalde de la municipalidad distrital de Villa Rica • Richard Elías Neira Taípe, alcalde de la municipalidad distrital de Chumpi, provincia de • Parinacochas, departamento de Pasco • Hilda Hilario Ponce, alcaldesa de la municipalidad distrital de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco • Raphael Alex Paucar Barragán, alcalde de la municipalidad distrital de Huamancaca Chico, provincia de Chupaca, departamento de Junín • Ramón Herrera Roque, alcalde de la municipalidad provincial Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco • Maximiliano Velásquez, alcalde de la municipalidad distrital de Paucartambo, departamento de Pasco • Robel Misael Mallma Rosales, alcalde de la municipalidad distrital de Tunanmarca, provincia de Jauja, departamento de Junín • Jhon Herbert Solís Camacllanqui, alcalde de la municipalidad distrital Pancan, provincia Jauja, departamento de Junín • Marcelo Efraín Rosales Egoavil, alcalde de la municipalidad distrital Huamali, provincia de Jauja, departamento de Junín • Julio Alfonso Cotera Avellaneda, alcalde de la municipalidad distrital de Andamarca, provincia de Concepción, departamento de Junín • Fredy German Capcha Rojas, alcalde de la municipalidad distrital de Huasa Huasi, provincia de Tarma, departamento de Junín • David Ángel Pariona Flores, asesor de la municipalidad distrital de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín • Efraín Palomino Palomino, gerente de desarrollo social de la municipalidad provincial de Huanta, departamento de Ayacucho • Walter Raúl Mamani, gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, departamento de Apurímac • Yuli Castilla Rivera, regidora de la provincia de Jauja, departamento de Junín • Luis Castillo Vásquez, representante del alcalde Chupaca
--	--	--

c. Audiencia Pública

AUDIENCIA PUBLICA	FECHA
Audiencia Pública Descentralizada denominada "Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes" - Cusco	6/12/2022 y 7/12/2022

d. Visitas coordinadas y visitas inopinadas

VISITAS COORDINADAS	FECHA
Instituto Nacional del Niño	04/10/2021
Inauguración del Programa "Casa Amiga" de Carabayllo.	14/10/2021
Centro de Educación Básica Especial "Félix y Carolina de Repetti - Tacna.	03/03/2022
Hospital Hipólito Unanue – Tacna	03/03/2022
Centro de Salud "Bolognesi" – Tacna.	03/03/2022
Casa Hogar "San Pedro" – Tacna.	03/03/2022
Cuna Jardín "María Parado de Bellido" del Establecimiento Penitenciario anexo de Mujeres de Chorrillos	08/04/2022
Visita a la nueva sede de la I.E. Patricia Rosa Merino N° 2099 en el distrito del Rimac, Lima	06/08/2024
Visita a la I. E. Weepiu Yuu Kuyu, distrito de Urakusa, Amazonas	18/08/2024
Visita a la Aldea Infantil Virgen del Rosario, en Abancay, Apurímac	19/10/2024
Institución Educativa N° 063 "Virgen de Lourdes" del distrito San Juan de Lurigancho.	19/11/2024
Instituto Nacional de Oftalmología (INO)	26/11/2024

VISITAS INOPINADAS	FECHA
Puericultora Pérez Aranibar	12/10/2021
Centro de Acogida Residencial (CAR) San Miguel Arcángel del NABIF.	13/10/2021
Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) – Cajamarca.	29/10/2021
Albergue los Pitufos – Comas	01/12/2021
Escuela 3057 Santa Rosa de Carabayllo	09/02/2022
Vacunatorio Lolo Fernández (Vacunación COVID NNA)	09/02/2022
Hospital Almenara	17/02/2022
Hospital Almenara	11/03/2022
Oficinas de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima – Centro	04/04/2022
Centro de Acogida Residencial (CAR) de Urgencias Santa Rosa N° 2 – Callao	04/04/2022
Centro de Rehabilitación Vitale – Chosica	04/04/2022
I.E. San Juan de Trujillo – La Libertad	23/05/2022
I.E. N° 81011 Antonio Raimondi de Trujillo – La Libertad	23/05/2022
Ollas Comunes de Cerros las Cabras - Alto Trujillo – La Libertad.	23/05/2022

Unidad de Protección Especial (UPE) Lima Norte y Callao	01/07/2022
Centro de Acogida Residencial (CAR) de Urgencias, Santa Rosa del Callao	01/07/2022
Centro de Acogida Residencial Sinergia por la Infancia (privado) – Chaclacayo.	01/07/2022
Centro de Acogida Residencial San Antonio de INABIF - Bellavista.	12/08/2022
Centro de Acogida Residencial Ermelinda Carrera del INABIF – San Miguel.	12/08/2022
Hospital de EsSalud, Alberto Sabogal Sologuren - Callao	21/09/2022
Centro de Acogida Residencial Esperanza del INABIF - San Miguel.	11/10/2022
DEMUNA de la municipalidad de El Agustino	07/02/2023
Oficinas de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima - Sur	08/02/2023
Hospital María Auxiliadora del MINSA	16/02/2023
Instituto Nacional Materno Perinatal	10/05/2023
Hospital San Juan de Lurigancho	19/05/2023
Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús, distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia de Tacna	24/08/2023
Centro de Acogida Residencial Especializado VIDAS	13/10/2023
Centro de Emergencia Mujer de La Victoria	13/10/2023
Centro de Educación Básica Especial San Bartolomé	13/03/2024
Centro de Educación Básica Especial Beatriz Cisneros	13/03/2024
Centro Materno Infantil de Piura	08/04/2024
Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña	22/08/2024
Instituto Nacional Materno Infantil	19/09/2024
Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima	19/11/2024

e. Mesas de Técnicas de Trabajo.

MESA DE TRABAJO	Nº MESA S	FECHA
Orfandad	Única	12/11/2021
Situación de niños, niñas y adolescentes que carecen de documento de identidad y orfandad	1ra.	26/04/2022
	2da.	10/05/2022
	3ra.	19/05/2022
	4ta.	26/05/2022
	5ta.	02/06/2022
	6ta.	09/06/2022
	7ma.	21/06/2022
Cierre de brecha de carencia de DNI	Única	06/06/2023
Cierre de brechas población de 0 a 18 años	Única	17/10/2023
Lanzamiento de la Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de Niñas, Niños y Adolescentes	Única	01/12/2023
Ley de Cáncer Infantil y su reglamentación	1ra.	16/02/2022
	2da.	25/04/2022
	3ra.	09/05/2022

	4ta.	18/05/2022
	5ta.	25/06/2022
	6ta.	08/06/2022
	7ma.	22/06/2022
Avances de la Implementación de la Ley 31041 Ley de Cáncer Infantil	Única	15/02/2024
Ley de cáncer infantil y acceso a medicamentos oncológicos	Única	16/09/2024
Estado situacional de NNA – MIMP	1ra. – SISNNA	16/01/2023
	2da. – DEMUNA	25/01/2023
	3ra. - CAR	17/02/2023
	4ta. - UPE	27/02/2023
Fortalecimiento y Acreditación DEMUNAS y CAR	1ra.	29/09/2023
	2da. - Tacna	11/07/2024
Derechos de NNA.	Única	14/11/2023
Coordinación para la Campaña Nacional: MAC de facilitación para la acreditación de CAR y DEMUNA	Única	17/01/2024
Marco Metodológico para la Implementación de Políticas en Niños, Niñas y Adolescentes.	Única	23/01/2024
Implementación de políticas públicas nacionales y sectoriales en materia de niñas, niños y adolescentes con PCM	Única	25/01/2024
Agenda para gobiernos regionales y locales.	1ra.	20/04/2023
	2da.	12/05/2023
Problemática en la Aldea Infantil San Pedro - Tacna	Única	20/07/2023
Presupuesto para los NNA - Defensoría del Pueblo - MCLCP	1ra.	31/08/2022
	2da.	01/09/2022
	3ra.	11/05/2023
Respuesta del Estado al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre violencia y embarazo infantil en el Perú	Única	22/08/2023
Desnutrición y erradicación de la desnutrición infantil.	Única	04/10/2024
Avances y desafíos de la implementación de políticas en el marco de la convención sobre los derechos del niño en el Perú * UNICEF, Defensoría del Pueblo, MIMP.	Única	20/11/2024

f. Reuniones con autoridades e instituciones.

REUNION CON AUTORIDADES E INSTITUCIONES	FECHA
Ministerio de Salud.	12/10/2021
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – UNICEF.	20/10/2021
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - INABIF.	22/10/2021
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	29/11/2021
Seguro Social del Perú – Essalud.	28/03/2022

Dirección de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	21/03/2022
Funcionarios y autoridades de la región Piura por la suscripción del Pacto por la Infancia.	20/04/2023
Defensoría del Pueblo y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza "Agenda para gobiernos regionales y locales en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes.	20/04/2023
Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Sello Municipal	22/04/2023
Sociedad Civil que velan por la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, dialogamos sobre el PL 1978.	08/05/2023
Gobierno Regional de Tacna, Dirección Regional de Educación, Red de Salud, MIMP, MIDIS, RENIEC, Campaña Multisectorial "Juntos por la Infancia"	09/05/2023
Defensoría de la Mujer, el Niño, el Adolescente y de las Personas con Discapacidad Víctimas de Actos de Discriminación del Congreso de la Republica.	11/05/2023
Gobierno Regional de Tacna, Dirección Regional de Educación, Red de Salud, MIMP, MIDIS, RENIEC, Campaña Multisectorial "JUNTOS POR LA INFANCIA"	23/05/2023
Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de coordinar la participación de esta entidad en el I Foro: "Proyectos y presupuesto para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia"	11/07/2023
Ministerio de Inclusión Social (MIDIS) en el marco de la realización de la ceremonia de suscripción de la Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	13/07/2023
Directora de Sistemas Locales y Defensorías del MIMP, Gloria Monje Núñez, I Foro: "Proyectos y presupuesto para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia"	18/07/2023
Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, I Foro: "Proyectos y presupuesto para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia"	20/07/2023
Defensoría de la Mujer, el Niño, el Adolescente y de las Personas con Discapacidad Víctimas de Actos de Discriminación del Congreso de la República	18/08/2023
Región de Piura, Primera mesa de trabajo macro regional y la campaña multisectorial "JUNTOS POR LA INFANCIA"	25/08/2023
Unicef en Perú, sobre la problemática que afecta a niñas, niños y adolescentes.	05/09/2023
Viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, mesa técnica en favor de los niños, niñas y adolescentes.	07/09/2023
Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaral, sobre iniciativas en beneficio de los NNA de su localidad.	12/09/2023
Municipalidad provincial de Talara y I Macro Región Policial Piura, para abordar el problema de inseguridad ciudadana en la provincia de Talara que afecta a NNA.	07/10/2023

Reunión de coordinación con MINSA sobre la 13ra. Sesión Extraordinaria Descentralizada de la CEMPICES - Macro Región Costa Centro.	13/11/2023
Reunión de coordinación con MIMP sobre la 13ra. Sesión Extraordinaria Descentralizada de la CEMPICES - Macro Región Costa Centro.	13/11/2023
Reunión de coordinación con MININTER sobre la 13ra. Sesión Extraordinaria Descentralizada de la CEMPICES - Macro Región Costa Centro.	14/11/2023
Formación de la Mesa Técnica Temporal en Materia de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes, viceministro de Gobernanza Territorial, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	14/11/2023
Reunión de trabajo con el gobernador regional de Cusco, Werner Máximo Salcedo Álvarez, sobre su participación en la Sesión Extraordinaria Descentralizada de la CEMPICES - Macro Región Sur	10/01/2024
Reunión con la señora Miriam Ponce Vertiz, ministra de Educación, a fin de conocer el estado de la infraestructura educativa a nivel nacional, el estado de la implementación de psicólogos y enfermeros en las instituciones educativas, además de exponer la problemática de la I. E. Santa Rosa de Carabayllo	02/02/2024
Reunión de trabajo con el doctor Alexander Kostadinov Tarev, coordinador de la Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable y el doctor Walter Vilches Dávila, director general del Centro de Alimentación y Nutrición Saludable - INS y sus equipos de trabajo, respectivamente, para discutir estrategias en la lucha contra la anemia en niños, niñas y adolescentes	01/03/2024
Reunión con UNICEF, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior, a fin de coordinar las actividades conmemorativas por el Día Del Niño Peruano que se celebra el 2do domingo de abril.	19/03/2024
Reunión de trabajo con Municipalidad Provincial de Huaral, para discutir propuestas en favor de la niñez peruana	04/04/2024
Reunión con el director general del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, Carlos Urbano Durand	24/08/2024
Reunión con la Sra. Elba Marcela Espinoza Rios, Viceministra de la Mujer del MIMP	04/09/2024
Reunión con alumnas de Educación Inicial de la Universidad Peruana Cayetano Heredia	06/10/2024
Reunión de trabajo sobre la planificación del Evento internacional por la Niñez y la Infancia - UNICEF.	12/11/2024
Reunión con la Vicegobernadora de Apurímac, Marisol Valer	06/11/2024

g. Eventos y Actividades Organizados

EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADOS	FECHA
Seminario Virtual "Dialogo sobre los derechos de las niñas y las adolescentes, por el Día Internacional de la Niña".	11/10/2021
Retorno Seguro y Semi Presencialidad Alternativa Educativa en tiempos de COVID – 19.	09/11/2021
Firma del "Pacto Político y Social por la Infancia"	06/05/2022
Reconocimiento a los niños emprendedores de la I.E. N°136 "La Molina"	19/10/2022
Presentación de la Agenda para gobiernos regionales y locales en materia de Derechos de niñas, niños y adolescentes del Perú	11/11/2022
Conmemoramos el Día Universal de la Infancia en la I.EN° 136 "La Molina"	18/11/2022
Primer Conversatorio: "Prevención, atención y erradicación contra niños, niñas y adolescentes en el Perú".	24/04/2023
Misa en conmemoración por el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil	25/04/2023
Conversatorio "Prevención, atención y erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el Perú"	15/05/2023
Participación en la IX Asamblea Nacional del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA).	23/06/2023
Suscripción de la "Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" en el Hemiciclo del Congreso de la República	11/08/2023
Inauguración del local del Centro de Coordinación Regional del CONADIS en Tacna	27/08/2023
Inauguración de la Exposición de articulación: "Huaral, ciudad de la primera infancia, la niñez y la adolescencia"	22/09/2023
Suscripción de la "Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" - Piura.	06/10/2023
Reconocimiento a jóvenes deportistas de Lambayeque.	17/10/2023
Primer Congreso Provincial De Niños, Niñas y Adolescentes, realizado en la provincia de Huaral.	05/12/2023
Suscripción de la "Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" - Arequipa.	23/02/2024
Inauguración de las nuevas instalaciones de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima.	07/03/2024
Exposición de arte "Voces de Mujeres" con la participación de niñas, niños y adolescentes, realizado en Talara, departamento de Piura.	08/04/2024

Lanzamiento del taller de Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes 2025 de la Municipalidad Provincial Huaral	10/04/2024
Exposición de afiches "Juntos por la Infancia" por el Día del Niño Peruano, realizado en el Congreso de la República.	11/04/2024
Visita guiada a los estudiantes de la I.E. 7061 Héroes de San Juan del distrito de San Juan de Miraflores, por las instalaciones del Palacio Legislativo.	12/04/2024
Ceremonia del Encendido de Luces Multicolores del Palacio Legislativo, en conmemoración del Día del Niño Peruano	12/04/2024

h. Cruzada Nacional por el derecho a la identidad de Niños, Niñas y Adolescentes

CRUZADA NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE NNA	FECHA
I Cruzada Nacional por el derecho a la identidad de NNA , en la explanada del Centro Cívico de la Municipalidad de Comas.	09/07/2022
II Cruzada Nacional por el derecho a la identidad de NNA , en el Jirón Ucayali cuadra 6, cercado de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	22/07/2022
III Cruzada Nacional por el derecho a la identidad de NNA , en el Polideportivo San Carlos de la Municipalidad de Independencia.	06/08/2022
IV Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA - Talara, Piura	15/11/2023
V Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA Huaraz - Ancash	20/12/2023
VI Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en el distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho	23/12/2023
VII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en el distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes.	27/12/2023
VIII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac	27/12/2023
IX Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la provincia de Chimbote del Santa, departamento de Ancash	12/01/2024
X Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizada en la distrito de Yarinacocha, departamento de Ucayali	26/01/2024
XI Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la provincia de San Román – Juliaca, departamento Puno	31/01/2024

XII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.	02/02/2024
XIII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.	13/02/2024
XIV Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en el distrito Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.	22/02/2024
XV Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la provincia de San Román – Juliaca, departamento de Puno	26/02/2024
XVI Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la ciudad de Chimbote, provincia de El Santa, departamento de Ancash.	28/02/2024
XVII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la ciudad de Maynas, departamento de Loreto.	20 al 22/03/2024
XVIII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en el distrito de La Victoria, departamento de Lambayeque.	01/04/2024
XIX Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en el distrito de Ramos Castilla, departamento de Loreto.	23 al 26/04/2024
XX Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la municipalidad provincial de Requena	7 y 8/05/2024
XXI Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad Distrital de Mazamari, CC. NN. Tsiriari	3/06/2024
XXII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad Distrital de Mazamari, CC. NN. Gloriabamba	4/06/2024
XXIII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad Provincial de Requena	18 al 21/06/2024
XXIV Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla	27/06/2024
XXV Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad Provincial de Requena	17 al 19/07/2024
XXVI Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad de Padre Abad	29/08/2024
XXVII Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA , realizado en la Municipalidad de Padre Abad	10 y 11/12/2024

i. Campaña Multisectorial Descentralizada “Juntos por la Infancia”

CAMPAÑA MULTISECTORIAL DESCENTRALIZADA “JUNTOS POR LA INFANCIA”	FECHA
I Campaña Multisectorial Descentralizada “Juntos por la Infancia” - Tacna	03/06/2023

II Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia" – Talara - Piura.	07/10/2023
III Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia" – Huaral - Lima.	25/11/2023
IV Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia" – Arequipa	22/02/2024
V Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en la provincia de Padre Abad, departamento Ucayali	06/04/2024
VI Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en el departamento de Puno.	29/04/2024
VII Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en Villa Rica, departamento de Pasco.	18/05/2024
VIII Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en Condorcanqui, departamento de Amazonas.	17/08/2024
IX Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en el departamento de Ucayali.	14/09/2024
X Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en Abancay, departamento de Apurímac.	19/10/2024
XI Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia", realizado en Inambari, departamento de Madre de Dios.	09/11/2024

VIII.EJES TEMÁTICOS

8.1 Derecho a la educación y los desafíos del retorno a clases. Problemática.

ESTADO SITUACIONAL PRE Y POST PANDEMIA.

El 13 de marzo de 2020 iniciaron las clases escolares presenciales en Perú, pero fueron suspendidas dos días después mediante el D.S. N° 044-2020-PCM debido al Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19, afectando a 8 millones de estudiantes. La R.M. N° 00184-2020-MINEDU oficializó esta suspensión a nivel nacional, tanto en instituciones públicas como privadas. Según UNESCO, medidas similares se implementaron en más de 190 países, dejando sin clases presenciales a 1,200 millones de estudiantes a mediados de mayo de 2020.

En Perú, la pandemia agravó las desigualdades preexistentes en el sistema educativo, especialmente entre las áreas urbanas y rurales. Evaluaciones del Minedu evidenciaron que, antes de la pandemia:

- En comprensión lectora, había una diferencia promedio de más de
- 20 puntos entre zonas urbanas y rurales, alcanzando 36.6 puntos en

2015.

- En matemáticas, la brecha promedio fue de 10 puntos, ampliándose a 20.1 puntos en 2018.
- Asimismo, se identificaron deficiencias de infraestructura educativa, exacerbadas por la pandemia. La brecha digital se hizo evidente: en 2019, solo el 38.8% de los hogares tenía acceso a Internet y el 34.2% a una computadora; en áreas rurales, estas cifras eran 5.7% y 6.7%, respectivamente. Esto dejó al 90% de hogares rurales prácticamente sin acceso a la educación virtual.

En 2022, tras dos años de educación remota, el retorno a la presencialidad fue normado mediante la R.M. N° 041-2022-MINEDU y ampliado con la R.M. N° 108-2022-MINEDU, estableciendo protocolos de bioseguridad, aforos y opciones de semipresencialidad en casos excepcionales. No obstante, persisten desafíos como la precariedad de la infraestructura y la falta de servicios básicos en las escuelas, exacerbados por la emergencia sanitaria prorrogada hasta 2023 mediante el D.S. N° 003-2023-SA.

La fiscalización y normativas buscan garantizar un retorno seguro y efectivo, pero los impactos post-pandemia en el sistema educativo, especialmente en las zonas más vulnerables, siguen siendo una preocupación crítica.

ESTADO SITUACIONAL ACTUAL.

El retorno presencial buscaba revertir las pérdidas de aprendizaje acumuladas durante la pandemia, un fenómeno que, según la UNESCO, afectó a la calidad educativa global. En Perú, estudios del Ministerio de Educación y de especialistas identificaron una caída significativa en las competencias de los estudiantes, especialmente en comprensión lectora y matemáticas, con mayores impactos en las zonas rurales.

Brecha Territorial.

El acceso a la educación presencial ha mostrado avances en términos de cobertura tras el retorno obligatorio decretado en 2022. Sin embargo, entre 2023 y 2024, las diferencias territoriales siguen siendo notorias:

- Según el Ministerio de Educación (Minedu), en 2023, el 90% de los estudiantes en áreas urbanas accedió a la educación básica presencial, mientras que en zonas rurales este porcentaje no superó el 75%, debido a la falta de infraestructura adecuada y conectividad.
- La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del 2023 reflejó que el 25% de los estudiantes rurales reportaron dificultades para asistir regularmente a clases debido a la falta de transporte escolar.

Brecha Digital.

La conectividad sigue siendo una barrera importante, especialmente en zonas rurales.

En 2023, solo el 6.5% de los hogares rurales tenían acceso a Internet fijo, mientras que en áreas urbanas este porcentaje alcanzó el 45%.

En 2024, el Minedu implementó programas de dotación de tablets en comunidades rurales, pero un informe de la Defensoría del Pueblo señaló que más del 40% de estas tablets carecían de contenidos pedagógicos adecuados o acceso a redes funcionales.

Resultados Académicos.

Los aprendizajes en comprensión lectora y matemáticas han mostrado una recuperación lenta:

- Evaluaciones realizadas por la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC) en 2023 indicaron que solo el 25% de los estudiantes de segundo de secundaria alcanzaron niveles satisfactorios en comprensión lectora, una caída de 15 puntos porcentuales respecto a 2019.
- En matemáticas, la brecha entre estudiantes rurales y urbanos se amplió en más de 30 puntos porcentuales en 2023.

Capacitación Docente.

Un problema persistente ha sido la formación de los docentes para enfrentar las demandas pedagógicas post-pandemia:

- Según el Consejo Nacional de Educación (CNE), en 2023, solo el 35% de los docentes participaron en programas de actualización pedagógica, muchos de los cuales no respondían a las necesidades específicas de sus contextos.
- En 2024, el programa "Escuela de Formación Docente" priorizó regiones rurales, pero la cobertura alcanzó solo al 20% de los docentes proyectados.

Infraestructura Educativa y Recursos.

El déficit en infraestructura educativa sigue siendo un obstáculo crítico. En 2023, informes del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) indicaron que:

Más del 65% de las instituciones educativas requerían mejoras en su infraestructura básica.

El 72% de las escuelas rurales carecían de servicios esenciales como

agua potable, electricidad y saneamiento.

En 2024, se asignó un presupuesto de S/ 4,500 millones para la mejora de la infraestructura educativa, pero su ejecución fue solo del 60% debido a problemas administrativos y la falta de capacidad técnica en los gobiernos regionales.

Recursos Tecnológicos y Materiales

En 2023, el Minedu distribuyó kits pedagógicos y tecnológicos en áreas rurales. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo señaló que:

- El 30% de los materiales no llegó a tiempo para el inicio del año escolar.
- En 2024, el acceso a materiales educativos en lenguas originarias seguía siendo insuficiente, afectando a más de 800,000 estudiantes de comunidades indígenas.

Políticas Públicas y Marco Normativo

Normativas Clave (2023-2024):

- RM N° 183-2023-MINEDU: Ratificó la obligatoriedad de la presencialidad educativa, pero permitió la semipresencialidad en casos excepcionales.
- Ley de Financiamiento Educativo 2024: Destinó un 4% del PBI al sector educación, un aumento respecto a años anteriores, pero aún por debajo del promedio regional del 5.6% del PBI.

Fiscalización y Ejecución

La Contraloría General de la República reportó que, en 2023, más del 50% de los proyectos educativos priorizados por el MINEDU en regiones no se ejecutaron debido a retrasos en la transferencia de fondos y problemas de corrupción en algunas unidades ejecutoras.

Desigualdades y Grupos Vulnerables.

Educación Intercultural Bilingüe (EIB):

- En 2023, más de 50% de los estudiantes indígenas no recibieron educación en su lengua materna debido a la falta de docentes capacitados.
- En 2024, el programa de EIB alcanzó a 150,000 estudiantes, pero esto representa solo un 20% de la población objetivo.

Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales enfrentan barreras significativas:

- En 2023, menos del 10% de los locales educativos estaban adaptados para garantizar accesibilidad plena.
- En 2024, se implementó un plan piloto para acondicionar 200 escuelas, pero los avances han sido limitados por falta de financiamiento.

Impactos Sociales y Económicos.

La educación en 2023-2024 ha enfrentado desafíos derivados de la precariedad socioeconómica:

- El 35% de los estudiantes en zonas rurales realizó actividades laborales, lo que redujo su tiempo disponible para estudiar.
- La deserción escolar en secundaria alcanzó el 12% en 2023, con tasas más altas en comunidades afectadas por pobreza extrema y conflictos sociales.

El contexto educativo analizado evidencia que, para garantizar plenamente el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA), es necesario implementar medidas integrales que aborden las desigualdades estructurales y los desafíos específicos post-pandemia.

ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN

La Comisión ha realizado las siguientes acciones con relación al derecho a la educación de los NNA en el contexto de la pandemia:

1. **El día 9 de noviembre de 2021**, realizo el Seminario Virtual "Retorno seguro y semi-presencialidad: Alternativas educativas en tiempos de COVID – 19", participaron representantes del Banco Interamericano de Desarrollo; el Banco Mundial; UNESCO, UNICEF; directores de las UGEL de Lima y Cajamarca y miembros del colectivo ciudadano "Vamos a Clases".
2. **El día 6 de diciembre de 2021**, en la segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada, en modalidad semipresencial, en la ciudad de Huamachuco de la región La Libertad, se contó con la participación del profesor Oster Waldimer Paredes Fernández, director de Educación del Gobierno Regional, quien informó sobre las condiciones para el retorno a clases, la situación de la conectividad y las brechas de infraestructura entre la educación rural y la educación urbana.

3. **El día 09 de febrero de 2022**, se realizó una visita a la Institución Educativa Santa Rosa de Carabaylo 3057. El director de la UGEL 04 y director de dicho centro educativo, informaron que el colegio alberga a 2 mil 500 niños y niñas; el estado de la infraestructura frente al inicio del año escolar 2022; desde el 2016 cinco de sus pabellones se encuentran declarados como inhabitables y que cuentan con el servicio de agua hasta las 11 de la mañana. Además, se pudo apreciar que las aulas no contaban con mobiliario y ventanas que permitieran una adecuada ventilación. Por otra parte, la directora de UGEL mostró su preocupación por que a la fecha PRONEID no ha cumplido con el depósito de los recursos para iniciar con los trabajos de mantenimiento de los colegios del distrito de Carabaylo, además de la necesidad de continuar con el saneamiento físico legal de los predios que ocupan los colegios, indican que se ha presentado un expediente técnico a PRONIED para la intervención de dicho colegio, por lo que se remitió Oficio N° 223-2021-2022/CEMPICES-CR, al ministro de Educación para que pueda intervenir en la Institución Educativa, recibiendo respuesta mediante Oficio N° 003382-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, con la indicación que la Institución Educativa N° 3057 Santa Rosa de Carabaylo, Lima se encuentra en el orden de prioridad por provincia en el puesto 328 de 2, 032 instituciones en el Grupo de Prioridad "2" y que previo a la atención se encuentra el Grupo de Prioridad "1".
4. **El día 11 de febrero del 2022**, en la Sexta Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, se contó con la exposición de la representante de la UNESCO, Ángela Bravo, sobre los "Alcances y recomendaciones sobre el proceso de retorno a clases 2022 de los niños y niñas en el Perú". En dicha sesión, se señaló que el cierre de las escuelas significó el incremento de las brechas de aprendizaje; la pérdida de redes de protección y atención a NNA, la profundización de la pobreza de aprendizajes, del riesgo de la socialización y desarrollo socio – emocional, así como la inequidad educativa.
5. **El día 3 de marzo de 2022**, los miembros de la Comisión realizaron una visita al Centro de Educación Básica Especial "Félix y Carolina de Repetti" de la ciudad de Tacna; encontrando que, a pesar del esfuerzo de la directora y docentes, carecen de una infraestructura adecuada, personal auxiliar y psicólogos.
6. **El día 29 de abril de 2022**, en la Undécima Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, se contó con la presencia del señor Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación, quien expuso sobre los protocolos y acciones implementadas para la protección de la salud de los NNA, ante la aprobación en Consejo de Ministros para el retorno a los escuelas y colegios. El titular del MINEDU explicó los alcances de la R.M. N° 108- 2022-MINEDU, señaló que, ante la

mejora de las cifras epidemiológicas y de continuar esa evolución positiva, se tenían que tomar decisiones para ajustar los protocolos de bioseguridad buscando alcanzar el aforo al 100% en las aulas y sin limitaciones de distanciamiento. El ministro Serna citó como ejemplo el caso de Colombia que, desde 2021 han retornado a las clases sin incrementos en las olas de contagio de dicho país.

7. Se ha desarrollado el folleto sobre la "La importancia de la vacunación para un regreso a clases seguro", el cual se distribuyó en diversos centros educativos.
8. **El día 23 de mayo de 2022**, se visitó los centros educativos I.E. San Juan e I.E. N° 81011 Antonio Raimondi, ambas de la ciudad de Trujillo, en la Región de La Libertad, con el objeto de conocer el estado situacional de sus infraestructuras, así como la distribución de desayunos y almuerzos escolares del programa Qali Warma.
9. **El día 31 de marzo de 2023**, en la Decimonovena Sesión Ordinaria Virtual, se contó con la participación de la señora Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien informó sobre el presupuesto proyectado para habilitar, adecuadamente a nivel nacional más de 50,000 locales educativos en el marco del censo anual que hace el MINEDU. Asimismo, señaló sobre el número de instituciones educativas que iniciaron el año escolar 2023 siendo de 44,568 centros educativos. En el caso de instituciones educativas privadas de 11,953 iniciaron alrededor de 8,252, información del SIAGIE en el corte del 28 de marzo 2023. Preciso que las instituciones privadas no tienen la obligación de informar la fecha del inicio de clases en este momento. Alrededor del 89.4% de instituciones se encuentran en el año escolar en curso. Por otro lado, informó que se dotó de 17 millones de materiales educativos, para ser distribuidas a las DREL y a las UGEL, considerando a todos los niveles y modalidades de educación del sistema. Destacó que a la fecha se ha distribuido el 75% de los materiales, 12.9 millones ya están en las UGEL, el proceso de distribución debe concluir la siguiente semana de 2.8 millones de materiales, con lo que se llegaría al 92.5%. Preciso que han distribuido materiales al 83.4% de las instituciones educativas a nivel nacional.
10. **El día 24 de agosto de 2023**, se realizó una visita inopinada a la I.E. Santa Teresita del Niño Jesús, en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, con la finalidad de verificar el funcionamiento del Programa Qali Warma.
11. **El día 2 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la Vigésimosexta Sesión Ordinaria Virtual, en la cual la señora Miriam Janette Ponce

Vertiz, ministra de Educación informó sobre el estado de la infraestructura educativa a nivel nacional, sobre el avance del Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025, el cierre de la brecha de la infraestructura educativa no atendida, el avance del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos y su adecuación, así como el Proyecto de conectividad satelital a la zona rural y la construcción de 75 infraestructuras educativas, en el marco del convenio, de Estado a Estado con el Reino Unido, etc.

12. **El día 13 de marzo de 2024**, se visitó a los Centros Educativos de Educación Básica Especial San Bartolomé y Beatriz Cisneros, ubicados en Barrios Altos Cercado de Lima y del distrito de Breña respectivamente, a fin de constatar varias deficiencias en la infraestructura, incluso declarados inhabitables, falta de recurso humano adecuado, problemas con el agua y desagüe y carencia de los servicio de internet, imposibilitando el desarrollo óptimo de las clases y perjudicando la educación y formación de los NNA.
13. **El 19 de noviembre de 2024**, se visitó a la Institución Educativa N° 063 "Virgen de Lourdes" del distrito San Juan de Lurigancho, donde se conoció de cerca el valioso trabajo que realizan los docentes para brindar una educación de calidad a los niños del distrito, donde se pudo apreciar la implementación de la metodología Reggio Emilia, innovadora estrategia pedagógica que fomenta la creatividad, la autonomía y el aprendizaje significativo en los niños, promoviendo su independencia y responsabilidad.

ACCIONES PENDIENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN

Para fortalecer el cumplimiento del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Perú, la CEMPÍCES debe priorizar las siguientes acciones como parte de un proceso de fiscalización exhaustivo y orientado a resultados:

1. Supervisar de manera continua la ejecución del presupuesto asignado al sector educación, especialmente en proyectos de infraestructura, conectividad, dotación de materiales educativos y programas de nivelación post-pandemia.
2. Realizar fiscalizaciones específicas en regiones con mayores índices de retraso escolar y menor inversión en infraestructura.
3. Monitorear las condiciones físicas de las escuelas, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales y de pobreza extrema, verificando su adecuación a estándares de seguridad, accesibilidad e higiene.

4. Fiscalizar la implementación de servicios básicos esenciales (agua potable, saneamiento y electricidad) en instituciones educativas.
5. Supervisar la ejecución de programas dirigidos a estudiantes con discapacidad, comunidades indígenas, y aquellos en situación de calle o de vulnerabilidad extrema.
6. Fiscalizar la distribución y uso de dispositivos tecnológicos (tablets, laptops) entregados a estudiantes y docentes, garantizando su funcionalidad y pertinencia educativa.
7. Verificar la conectividad en áreas rurales y su inclusión en la agenda de inversión pública.
8. Fiscalizar la cobertura y efectividad de los servicios de apoyo psicológico y programas de salud mental en las instituciones educativas.
9. Solicitar al MINEDU la generación y publicación de indicadores clave sobre acceso, calidad e inclusión educativa, desagregados por región, nivel socioeconómico y condición de vulnerabilidad.

CONCLUSIONES PRELIMINARES.

A partir del análisis técnico de la situación del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Perú durante el periodo 2023-2024, se derivan las siguientes conclusiones preliminares:

1. A pesar de las políticas públicas implementadas, las disparidades en acceso, calidad e infraestructura educativa entre áreas urbanas y rurales persisten. Las regiones rurales enfrentan mayores desafíos en conectividad, acceso a servicios básicos y dotación de materiales educativos.
2. Los NNA pertenecientes a comunidades indígenas, zonas de pobreza extrema y con necesidades especiales continúan enfrentando barreras significativas para ejercer su derecho a la educación.
3. Un porcentaje elevado de instituciones educativas opera con infraestructura inadecuada y carencia de servicios básicos esenciales como agua potable y saneamiento, lo que impacta directamente en la seguridad y el aprendizaje de los estudiantes.

4. A pesar de los esfuerzos para incorporar tecnología educativa, la brecha digital sigue siendo un obstáculo crítico. Las regiones rurales tienen acceso limitado a Internet, dispositivos tecnológicos y programas de capacitación docente en el uso de herramientas digitales.
5. Los impactos post-pandemia en la salud mental de los NNA no han sido atendidos adecuadamente. Las instituciones educativas carecen de programas integrales de apoyo psicológico y emocional.
6. Existe una insuficiencia de políticas específicas contra el acoso escolar y en la promoción de ambientes educativos seguros y libres de violencia.
7. Los esfuerzos de descentralización en el sector educación no han logrado traducirse en un impacto significativo en las regiones. Los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) y otros mecanismos de participación comunitaria tienen un rol limitado en la toma de decisiones.

8.2 Derecho a la Salud de los Niños, Niñas y Adolescentes en Tiempo de Pandemia.

Problemática

ESTADO SITUACIONAL PRE Y POST PANDEMIA.

La pandemia de COVID-19 marcó un punto de inflexión en la garantía de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes (NNA) en el Perú. Uno de los más afectados fue el derecho a la salud, reflejado en múltiples dimensiones como la atención oncológica, la vacunación (COVID-19 y regular), y la situación crítica de anemia y desnutrición infantil.

la pandemia.

El cáncer pediátrico, con una incidencia estimada de 1800 casos anuales en el Perú (OPS, 2022), evidenció fallas estructurales que se intensificaron durante la pandemia:

- **Acceso desigual a diagnóstico y tratamiento:** Antes de la pandemia, aproximadamente 1350 niños eran diagnosticados anualmente en hospitales públicos, dejando a 450 casos sin detección formal. La pandemia no solo interrumpió servicios oncológicos regulares, sino que priorizó recursos hacia el manejo del COVID-19, agravando los retrasos en diagnósticos y tratamientos.

- **Carencias de medicamentos y equipamiento:** Más del 60% de los hospitales reportaron la falta de pruebas diagnósticas esenciales como la citometría y medicamentos oncológicos, problemas que datan de hace más de dos décadas (MINSA, 2021). Este déficit obliga a muchas familias a costear pruebas y catéteres por su cuenta, con gastos que oscilan entre S/800 y S/1200 por prueba.
- **Centralización extrema:** La mayoría de los centros especializados, como el Instituto Nacional de Salud del Niño (Breña y San Borja), se ubican en Lima, creando barreras insalvables para las familias de provincias.

Vacunación infantil: Un retroceso significativo en la cobertura.

Vacunación contra el COVID-19.

Durante la pandemia, el proceso de inmunización de NNA enfrentó desafíos logísticos y de coordinación interinstitucional. Aunque se alcanzaron avances en la vacunación, la fragmentación del sistema de salud dificultó una cobertura equitativa. En zonas rurales, la falta de documentación, como el DNI de los menores, fue una barrera recurrente.

Vacunación regular.

Entre 2019 y 2020, la cobertura en menores de 36 meses cayó 14,4 puntos porcentuales. En menores de 12 meses, la disminución fue de 15,6 puntos. Aunque hubo cierta recuperación en 2021 y 2022, aún no se alcanzan los niveles pre-pandemia.

Las causas incluyen la paralización del primer nivel de atención y la desaceleración en la ejecución presupuestal del programa "Desarrollo Infantil Temprano", que afectó la contratación de personal de salud y la distribución de vacunas (INEI, 2022).

Anemia y desnutrición infantil: Emergencias silenciosas.

Anemia: Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2022), el 38,8% de los niños menores de 36 meses padecían anemia en 2022, una reducción marginal respecto al 40% en 2019. Este indicador se concentra principalmente en zonas rurales y comunidades indígenas.

Desnutrición crónica: La prevalencia de desnutrición crónica infantil se mantuvo en 12,3% en 2022, afectando de manera desproporcionada a regiones como Huancavelica, Puno y Loreto.

Factores asociados:

- La interrupción de programas de alimentación escolar como Qali

Warma durante el confinamiento.

- La reducción en los controles de crecimiento y desarrollo (CRED) en el primer nivel de atención.
- La inseguridad alimentaria, que afectó al 51,8% de los hogares peruanos en 2021 (FAO, 2022).

ESTADO SITUACIONAL ACTUAL.

La situación de la salud infantil en el Perú continúa siendo crítica, reflejando tanto las secuelas de la pandemia como problemas estructurales en la provisión de servicios de salud. Los indicadores actuales revelan desafíos significativos en anemia, desnutrición crónica, cobertura de vacunación y acceso a servicios especializados como el tratamiento oncológico.

Vacunación regular.

La cobertura de inmunización en menores de 2 años, indicador clave para la salud pública, fue del 78% en 2023, con un aumento marginal en 2024. Sin embargo, regiones como Loreto y Ucayali muestran coberturas por debajo del 65%, lo que aumenta el riesgo de brotes epidémicos, especialmente de sarampión y difteria.

Causa: Falta de recursos humanos especializados en áreas rurales, interrupciones en la cadena de frío y desinformación en comunidades vulnerables.

Impacto: Brotes recientes en la región andina han elevado el costo sanitario, sobrecargando los sistemas de atención.

Vacunación COVID-19.

La vacunación contra la COVID-19 en NNA sigue siendo insuficiente. Solo el 45% de niños de 5 a 11 años recibieron las dos dosis recomendadas. Este dato refleja desigualdad en el acceso a servicios básicos entre áreas urbanas y rurales.

Anemia y Desnutrición Infantil.

Anemia infantil: Afecta al 40.1% de niños menores de 5 años, con prevalencias alarmantes en Puno (72.8%) y Huancavelica (65.3%).

Desnutrición crónica: Persiste en el 12.1% de los niños menores de 5 años, siendo más grave en áreas rurales y en comunidades indígenas.

El análisis de causalidad esta referida a una dieta pobre en hierro. Los alimentos básicos no cubren las necesidades nutricionales, agravado por el alto costo de los suplementos. A ello se suma un acceso deficiente a

agua potable, sabiendo que el 35% de las comunidades rurales carecen de agua segura, lo que perpetúa infecciones gastrointestinales y malabsorción de nutrientes.

Cáncer Pediátrico.

En el Perú, el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en NNA, con aproximadamente 1,800 nuevos casos anuales, de los cuales el 70% se diagnostican en etapas avanzadas. La infraestructura para tratamiento está centralizada en Lima, dejando desatendidas a miles de familias en provincias.

Problemas estructurales:

- Déficit de equipos médicos en hospitales regionales.
- Falta de especialistas pediátricos oncológicos en zonas rurales.

ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.

La Comisión ha realizado las siguientes acciones con relación al derecho a la salud de los NNA en el contexto de la pandemia:

1. **El día 4 de octubre de 2021**, se realizó la visita de inspección al Instituto Nacional de Salud del Niño, sede San Borja y se entrevistaron con la directora de dicha institución, quién informó sobre los siguientes temas:
 - Aumento de enfermedades de cáncer.
 - Cardiopatías congénitas, con mayor incidencia en pacientes del norte del Perú.
 - Incremento de casos de anemia y desnutrición.
 - Situación y atención de NNA quemados.
 - Protocolos para seguir para la transferencia de pacientes desde las diversas regiones del interior del país, al tratarse de un instituto de alta complejidad.
2. **El día 29 de octubre de 2021**, en la Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada Semipresencial de la CEMPICES, en la región Cajamarca, el señor Alejandro Cruzado Puente, director regional de Salud, informó sobre la alta tasa de desnutrición infantil crónica y anemia que presentan los NNA en Cajamarca; que la atención al COVID – 19 desvió la atención de los casos de anemia, siendo esta la enfermedad que más afecta a los NNA en la región, después de la COVID – 19; y, que dicha región es una de las que evidencian una mayor tasa de cobertura de vacunas.
3. **El día 5 de noviembre de 2021**, en la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la CEMPICES, el señor Gustavo Rossel de Almeida,

viceministro de Salud Pública del MINSA, informó sobre el Plan Nacional de Vacunación; el avance de la vacunación, hasta ese momento, de los menores entre 12 y 17 años; el inicio de la vacunación de 12 a 14 años; adquisición de 8 millones 475,148 vacunas del laboratorio Pfizer para la aplicación de la primera y segunda dosis de niños entre los 5 y 11 años; y, que la atención de la salud mental cuenta con 206 centros de salud mental comunitarios a nivel nacional.

4. **El día 9 de febrero de 2022**, se realizó la visita de inspección al vacunatorio ubicado en el Estadio "Lolo Fernández", en el distrito de Carabayllo, en el que se verificó el avance del proceso de vacunación y se observó la falta de afluencia de NNA. En dicha ocasión, el director adjunto de la DIRIS de Lima Norte expresó la necesidad de dar mayor publicidad al proceso de vacunación; informó sobre el avance del 48% en la vacunación de menores de 5 a 9 años; y, el 87.49 % de vacunación en la población adulta, con primera dosis; 77.85 % con segunda dosis y 32.34% con tercera dosis.
5. **El día 16 de febrero de 2022**, se realizó una Mesa de Trabajo con representantes de siete organizaciones civiles, que se dedican a la atención a NNA con cáncer en el Perú, en la que informaron sobre las dificultades en la atención de los menores en el interior del país, como consecuencia del centralismo existente para la atención de esta enfermedad. Asimismo, expresaron la necesidad de promover campañas para incentivar la donación de sangre, necesaria para los pacientes que padecen de esta enfermedad; y, la necesidad de promover un mayor acercamiento entre el Estado y las organizaciones sociales que brindan atención a personas que padecen de esta enfermedad.
6. **El día 17 de febrero de 2022**, se realizó una visita inopinada a las instalaciones del Área de Oncología y Hematología pediátrica del Hospital Almenara, constatándose que 19 de las 20 camas estaban ocupadas por menores, en la que se observaron deficiencias y recibieron quejas de las madres de los menores internados. La Comisión se comprometió en realizar una nueva visita.
7. **El día 11 de marzo de 2022**, se realizó la segunda visita inopinada a las instalaciones del Área de Oncología y Hematología pediátrica del Hospital Almenara, en la que se comprobó la implementación de mejoras solicitadas por las madres de familia y pacientes durante la visita inicial, como los cambios de sillones para acompañantes, el cambio de personal de asistencia social, y se recibió el informe del inicio del proceso de compra de las pruebas de Citometría y de algunos de los medicamentos necesarios para el tratamiento de esta enfermedad.

8. **El día 3 de marzo del 2022**, se realizó una visita a las instalaciones del Hospital Hipólito Unanue – Tacna, con la finalidad de inspeccionar las condiciones de atención en el Área de Pediatría del hospital y conocer las necesidades que enfrentan. En la que los funcionarios de dicho hospital informaron la necesidad que se concluya la construcción de las nuevas instalaciones; obra que se encuentra paralizada. Expresaron su preocupación por el aumento de niños entre 4 y 5 años con problemas de sobrepeso y obesidad; así como la aparición de diabetes en los menores de edad.
9. **El día 3 de marzo de 2022**, se realizó la visita inopinada al Centro de Salud "Bolognesi", del departamento de Tacna, en el que se verificó las condiciones del servicio de salud; y, el avance del proceso de vacunación.
10. **El día 18 de febrero de 2022**, en la Séptima Sesión Ordinaria virtual de la CEMPICES, el doctor Gino José Dávila Herrera, presidente ejecutivo de EsSalud informó sobre la adquisición y manejo de medicamentos oncológicos, y la coordinación con el MINSA; y, recurso humano e infraestructura para la atención de niños, niñas y adolescentes con cáncer. Asimismo, informó sobre los avances en la implementación de la Ley 31041 – Ley de Urgencia Médica para la Detención Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y Adolescente.
11. **El día 4 de marzo de 2022**, en la Octava Sesión Ordinaria Descentralizada Semipresencial de la CEMPICES, en el departamento de Tacna; el señor Oscar Lenín Galdós Rodríguez, director regional de salud de Tacna, informó sobre las coordinaciones entre su sector y el sector Educación con miras a alcanzar el mayor número de niños, niñas y adolescentes vacunados. Señaló que, a esa fecha, 14,515 NNA contaban con la primera dosis anti-COVID – 19, lo que equivale al 35.9 % de la meta asignada por el MINSA; mientras que, con la segunda dosis se alcanzó a 3,959 NNA (9.8 %).
12. **El día 25 de abril y 9 de mayo del 2022**, se realizaron dos mesas de trabajo de "*Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención del Cáncer del Niño y del Adolescente, Ley N° 31041 y su reglamento*", con la participación de funcionarios del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Consejo de Ministros y EsSalud, con el objetivo de conocer y compartir información sobre el avance del cumplimiento de la Ley de Cáncer Infantil.
13. **El día 17 de junio del 2022**, en la Decimocuarta Sesión Ordinaria, el

señor Jorge Antonio López Peña, ministro de Salud, informó sobre los procedimientos y abastecimiento de los medicamentos oncológicos para la atención de los pacientes niños, niñas y adolescentes, señalando que CENARES adquiere los productos de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento de proveedores no identificados, siempre y cuando se compruebe y acredite la condición ventajosa a efectos de ser distribuidos a los institutos y hospitales, directamente o a través de las direcciones de redes integradas de salud de Lima Metropolitana y en las regiones a través de las direcciones regionales o gerencias de salud para ser puesto a disposición del paciente y para el tratamiento de cáncer esta se realiza mediante el procedimiento de la subasta inversa electrónica. También participó el señor Alegre Raúl Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de EsSalud, quien informó sobre las brechas en los recursos humanos e infraestructura, problemas con los medicamentos, y con tres establecimientos alquilados, entre otros. Destacó que, la pandemia ha dificultado las compras minoritarias, detallando que su Petitorio Farmacológico Institucional, cuenta con 69 productos, de los cuales 26 medicamentos son pediátricos y los 43 son para adultos; informó la situación, cobertura y stock de cada uno de ellos. Las dificultades respecto de los medicamentos no disponibles, porque no existen en el mercado nacional, por lo que se ven obligados a adquirir fuera del país.

14. **El día 10 de febrero del 2023**, en la Decimonovena Sesión Ordinaria, la doctora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud, informó sobre las estrategias implementadas durante su gestión para superar las deficiencias que vienen presentando los procesos de vacunación ordinaria de niñas y niños a nivel nacional, especialmente de aquellos/as recién nacidos/as, en los primeros años de vida y con diagnósticos múltiples de enfermedades, priorizado el territorio donde se encuentran y sus necesidades primordiales; y, las estrategias comunicacionales que viene desarrollando, el presupuesto asignado para tal fin y la proyección de los resultados que esperan alcanzar; el proceso de inmunización contra la Covid-19, esquemas de priorización diseñados para la vacunación de niñas y niños a partir de los 6 meses; la atención diferenciada de la población infantil afectada por anemia o desnutrición; la variación continua del calendario de inmunización en el Perú; y, los mecanismos implementados en su gestión; índices de anemia o desnutrición, los programas de suministro de sulfato ferroso y micronutrientes a niñas y niños, de acuerdo a la incidencia de cada caso. También informó sobre la prevención de embarazos en adolescentes y el presupuesto asignado para tal fin; sobre la prevención y tratamiento del virus de la inmunodeficiencia humana - VIH; número de niñas y niños infectadas/os, indicando su ubicación geográfica y tratamiento; número de gestantes con VIH y

tratamientos que se implementan; estrategias comunicacionales con relación a la detección temprana; presupuesto asignado y las entidades involucradas para el cumplimiento de objetivos; avances de la implementación y funcionamiento del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil; resultados alcanzados; nivel de ejecución de gasto del subsidio estatal para la atención de los menor con diagnóstico de cáncer; y, las coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para asegurar el goce de licencias remuneradas de madres, padres, cuidadores y tutores; adquisición de insumos, medicamentos; atención de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad extranjera inscritos en los programas de salud; y, las campañas de salud de prevención y atención para los niños, niñas y adolescentes, a efectos de garantizar su retorno a clases con condiciones mínimas que eviten la deserción educativa.

15. **El día 6 de marzo de 2023**, en la Séptima Sesión Extraordinaria, la señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud, absolvió las preguntas formuladas sobre las estrategias implementadas durante su gestión para superar las deficiencias que presentan los procesos de vacunación ordinaria de niñas y niños a nivel nacional, especialmente de aquellos/as recién nacidos/as, en los primeros años de vida y con diagnóstico de múltiples enfermedades; esquemas priorizados en relación al proceso de inmunización contra la Covid-19, de niñas y niños a partir de los 6 meses; estrategias comunicacionales para promover la vacunación en niños y niñas a nivel nacional; índices de anemia y desnutrición; prevención de embarazos en adolescentes; las estrategias comunicacionales para la planificación familiar; prevención y tratamiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH); avances la implementación, funcionamiento y resultados del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil.
16. **El 10 de mayo de 2023**, se realizó la visita inopinada al Instituto Nacional Materno Perinatal, para fiscalizar todo el proceso previo, durante y posterior al nacimiento del nuevo Ser, a fin de garantizar su pleno bienestar y las mejores condiciones para su desarrollo en la primera etapa de vida, evidenciando que uno de los pasadizos de emergencia era usado como almacén provisional de equipos dados de baja, o en proceso de ser dados de baja. Asimismo, el director del Instituto expuso la necesidad de ampliar el presupuesto, comprometiéndose en remitir a la Comisión la solicitud de trámite y sustento.
17. **El 26 de mayo de 2023**, en la Vigésimoprimera Sesión Ordinaria Virtual, la señora Karim Pardo Ruiz, viceministra de Salud Pública informó sobre las acciones y estrategias que viene desarrollando su sector para mitigar los graves efectos del dengue en los niños, niñas

y adolescentes; los hallazgos de la visita inopinada al Hospital de San Juan de Lurigancho, realizado el pasado viernes 19 de mayo de 2023; y, la implementación de la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente. Lo que permitió conocer el destino de los S/. 50'120,153 millones de soles para las acciones relacionadas al abordaje del Dengue, complementada con una inversión de S/. 8'921,571 para las acciones de los efectos de las lluvias, entre ellas el Dengue y Leptospirosis. Destacó que la declaratoria de emergencia es preventiva, viene con presupuesto para realizar dos acciones en las regiones priorizadas: un barrido a todos los niños menores de 5 años para ser vacunados e iniciar el esquema de vacunación a quienes no cuentan con ninguna vacuna; el avance de la implementación de la Ley 31041, y su reglamento aprobada mediante Decreto Supremo N° 024-2021-SA, específicamente en lo referido al subsidio oncológico; registro nacional y observatorio de NNA con diagnóstico de cáncer; licencia del trabajador con hijo, hija con diagnóstico de cáncer; la Guía de detección precoz, difundida a nivel de redes, a nivel de atención primaria; la Directiva Sanitaria sobre la formación Unidades Oncohematológicas Pediátricas, emitida el 2020, que dispone la atención integral de nuestros niños; número de beneficiarios del subsidio oncológico asciende a 1,607 niños y/o adolescentes, su implementación implica una de manda presupuestal adicional para el año fiscal 2022, de S/. 44,835,300; elaboración de la modificación del artículo 6 de la Ley 31041, en coordinación con el SIS, OGPPM y OGAJ del MINSA, en la que EsSalud planteó no poder financiar con el aporte de los asegurados y empleadores al no estar relacionadas a la finalidad de EsSalud; propuesta presentada al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA que recibió observaciones del MEF, indicando que el sector salud asuma el financiamiento del subsidio. En relación la situación deplorable de hacinamiento y escasez de termómetros y medicinas en el Hospital II -2 de San Juan de Lurigancho. El 2 de marzo y el 16 de abril 2023 se realizaron visitas de inspección al Hospital de San Juan de Lurigancho, por parte del equipo y viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA, ante las observaciones, dejó indicaciones y recomendaciones en cuanto al flujo, sin embargo, se ven limitados al ver que los diferentes ambientes no cuentan con las condiciones adecuadas, se tienen que ajustar a la realidad, hasta que se construya el nuevo hospital.

18. **El día 15 de febrero de 2024**, se llevó a cabo una mesa de trabajo sobre los avances de la implementación de la Ley 31041 Ley de Cáncer Infantil, con el propósito evaluar los progresos en la implementación de las normativas y disposiciones establecidas por la Ley 31041; la puesta en marcha del Registro Nacional y

Observatorio de Niños y Adolescentes con Diagnóstico de Cáncer. Donde se evidenció la necesidad de realizar algunas precisiones al artículo 6 de la Ley 31041, en lo referido al Subsidio Oncológico.

19. **El día 8 de marzo de 2024**, en la Vigésimoséptima Sesión Ordinaria semipresencial, el señor Eric Ricardo Peña, viceministro de Salud Pública; el señor Cristian Díaz Vélez, director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y, la señora Essy Maradiegue Chirinos, directora ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer, expusieron sobre las medidas adoptadas por el sector salud para la reducción de la desnutrición y la prevención de la anemia en niñas, niños y adolescentes; sobre el avance de la implementación del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil; sobre las acciones adoptadas con relación a la reglamentación de la Ley 31041 "Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y adolescente", especialmente en lo referido al artículo 6 sobre el subsidio oncológico y la licencia en los casos de tener un hijo, (...) enfermo diagnosticado en estado grave o terminal; y, la situación actual de la cobertura de vacunación regular y las medidas adoptadas para mitigar el incremento del dengue sarampión en niños, niñas y adolescentes.
20. **El 16 de agosto de 2024**, se llevó a cabo la Vigésima cuarta sesión extraordinaria a fin de conocer sobre los avances y resultados concretos de su sector en favor de los derechos y la protección de la infancia en la provincia de Condorcanqui.
21. **El día 1 de abril de 2024**, se llevó a cabo el I conversatorio sobre Autismo, desde el diagnóstico a la intervención, donde se evidenció con profunda preocupación la problemática actual que enfrentan las personas con autismo en nuestro país en los ámbitos de salud, educación y trabajo.
22. **El día 8 de abril de 2024**, se realizó una visita inopinada al moderno Centro Materno Infantil de Piura, categoría I-4, ejecutado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con una inversión final aproximada de 169,978,981.39 soles, como parte del Acuerdo de Gobierno Peruano y el Gobierno del Reino Unido.
23. **En fecha 22 de agosto de 2024**, se llevó a cabo una visita inopinada al Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, a fin de conocer sus necesidades y saber de qué manera puede apoyar y gestionar para seguir mejorando la atención de los pacientes. Se ha podido conocer sobre la actual situación del centro pediátrico, habiéndose presentado el Plan Médico Funcional (PMF) al Ministerio

de Salud y estando a la espera de su aprobación para continuar con el Plan Arquitectónico.

24. **El día 16 de setiembre de 2024**, se llevó a cabo una mesa técnica de trabajo en el marco del "Mes internacional de concientización del cáncer infantil" a fin de analizar la Ley 31041 Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente y el estado situacional sobre el acceso a los medicamentos oncológicos.
25. **El día 19 de setiembre de 2024**, se realizó una visita inopinada al Instituto Nacional Materno Infantil a fin de verificar la atención a una de las poblaciones más vulnerables como son los niños, niñas y adolescentes, haciéndose necesario que la Norma Técnica de Referencia y contra referencia se actualice así como la reglamentación del parto prematuro.
26. **El día 30 de setiembre de 2024**, se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de manera conjunta con la Comisión Especial de Prevención y Control del Cáncer a fin de analizar los avances en la atención oncológica pediátrica. Se discutieron temas fundamentales como la infraestructura hospitalaria, personal médico y el acceso a tratamientos. Destacó la presencia de importantes autoridades del sector salud para abordar estos temas importantes para los pacientes pediátricos.
27. **El 4 de octubre de 2024**, se llevó a cabo una mesa de trabajo con estudiantes de la Universidad Cayetano Heredia de la Facultad de Educación, como parte de su aprendizaje en referencia al trabajo de la Comisión de Infancia, respecto al Eje de Salud, con el tema Desnutrición y erradicación de la desnutrición infantil.
28. **El día 26 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo una visita inopinada al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), a fin de conocer sobre la implementación de acciones para proteger la salud de nuestros niños, toda vez que un tercio de ellos, están propensos a una miopía, habiéndose propuesto articular esfuerzos que permitan realizar campañas oftalmológicas a nivel nacional, así como garantizar la atención especializada en casos críticos, como el caso de un menor en Tacna afectado gravemente en su visión.

ACCIONES PENDIENTES.

La CEMPICES tiene un rol crucial que ayude asegurar la realización efectiva del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes (NNA). Con

base en la situación actual, las siguientes acciones específicas pueden ser implementadas:

1. Reformar la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente de Cáncer Infantil, a fin de garantizar la cobertura total del tratamiento oncológico para NNA en todo el país, estableciendo presupuestos y plazos concretos para la descentralización de servicios.
2. Fiscalizar a programas nutricionales a fin de verificar la correcta ejecución de los programas dirigidos a combatir la anemia y la desnutrición, como Cuna Más y Qali Warma. Es necesario realizar visitas in situ para evaluar el impacto real de estos programas en comunidades vulnerables.
3. Fiscalizar y monitorear el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Vacunación, con énfasis en áreas rurales y comunidades indígenas. Esto incluye exigir al MINSA informes trimestrales desglosados por región.
4. Fiscalizar y supervisar la implementación de unidades pediátricas y oncológicas en hospitales regionales, como parte del proceso de descentralización del sistema de salud.
5. La Comisión debe promover que las DEMUNAs sean reconocidas como actores clave en la identificación de casos de vulneración del derecho a la salud, asignándoles mayores recursos y atribuciones legales.

CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Conclusiones preliminares de la Comisión Especial, con relación al derecho a la salud de los NNA en el marco de la pandemia por COVID – 19:

1. Según el Ministerio de Salud de Perú (MINSA), más del 80% de los NNA en el país han recibido al menos una dosis de la vacuna contra el COVID-19, pero la cobertura completa ha sido desigual, especialmente en las zonas rurales. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2023 indica que hay una cobertura más baja en áreas rurales y entre las poblaciones indígenas, lo que podría generar brotes de la enfermedad.
2. La vacunación infantil regular ha mostrado una disminución en la cobertura en los últimos años, con algunos estudios mostrando que solo un 70% de los niños reciben todas las vacunas requeridas en su primer año de vida. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar (ENDES), esta cifra es más baja en áreas rurales y entre familias de bajos recursos.
3. Según el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN),

se estima que en Perú se diagnostican 1,500 casos de cáncer infantil al año, con las leucemias y los tumores cerebrales como los más comunes. Sin embargo, la tasa de mortalidad sigue siendo alta debido a la falta de acceso a tratamientos especializados, con un 30% de los casos no diagnosticados a tiempo.

4. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que el 30% de los NNA con cáncer en Perú no reciben el tratamiento adecuado por falta de infraestructura y equipos médicos adecuados en algunas regiones del país.
5. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2022), el 27% de los niños menores de 5 años en el Perú padecen de desnutrición crónica, siendo las áreas rurales y las comunidades indígenas las más afectadas. En regiones como Apurímac, Huancavelica y Puno, los índices de desnutrición crónica llegan a superar el 40%.
6. En cuanto a la anemia infantil, según el MINSA, el 43% de los niños menores de 3 años sufren de anemia, una cifra alarmante que ha permanecido alta durante los últimos años, a pesar de las políticas públicas implementadas para contrarrestarla.
7. La salud infantil debe ser vista de manera integral, considerando no solo el acceso a servicios médicos, sino también la nutrición, la educación y la protección social. El Estado debe trabajar de manera coordinada con organizaciones internacionales, comunidades locales y otros actores clave para garantizar que los derechos de los NNA sean respetados y atendidos adecuadamente.

8.3 Derecho a ser protegido contra el abandono, trabajo infantil, orfandad, y riesgo de explotación, trata y abuso

ESTADO SITUACIONAL PRE Y POST PANDEMIA.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a ser protegidos contra el abandono, el trabajo infantil, la orfandad, y los riesgos de explotación, trata y abuso, ha enfrentado transformaciones significativas en el contexto pre y pos pandemia, exponiendo vulnerabilidades estructurales y generando desafíos profundos en la política pública y en los mecanismos de protección.

Antes de la pandemia, los sistemas de protección infantil en América Latina y el Perú ya mostraban carencias estructurales, como insuficientes recursos para la implementación de políticas integrales, falta de capacitación sostenida en las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (DEMUNAs), y un acceso desigual a servicios sociales en regiones rurales y urbanas. Según datos del INEI y organismos

internacionales como UNICEF, el trabajo infantil afectaba a cerca del 21% de los menores peruanos entre 5 y 17 años, mientras que miles de NNA enfrentaban abandono o violencia familiar, una situación que frecuentemente los colocaba en riesgo de explotación o abuso.

La pandemia del COVID-19 exacerbó estas vulnerabilidades. Las medidas de confinamiento y el colapso económico incrementaron el abandono de NNA y, en muchos casos, los orillaron a situaciones de trabajo infantil como estrategia de supervivencia. En 2021, el Banco Mundial reportó que la pobreza en el Perú alcanzó al 30% de la población, impactando particularmente a familias con menores a cargo. En términos de orfandad, estudios del Lancet estimaron que más de 98,000 niños peruanos perdieron al menos a uno de sus cuidadores primarios debido al COVID-19, siendo el país con la tasa de orfandad más alta en el mundo por esta causa. Esto provocó un aumento de la demanda de servicios de acogida y de adopciones, para los cuales el sistema estatal no estaba preparado.

En cuanto a la trata y explotación, las redes ilícitas encontraron terreno fértil en la crisis. Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, los casos de trata reportados disminuyeron durante los meses más estrictos del confinamiento, pero esto refleja una subnotificación más que una reducción real, ya que los canales de denuncia se vieron afectados. Sin embargo, una vez levantadas las restricciones, los reportes de casos se incrementaron abruptamente, señalando una acumulación del riesgo durante el aislamiento.

Desprotección Familiar.

La desprotección familiar es un eje transversal de vulnerabilidad para los NNA. Factores como la pobreza estructural, la falta de acceso a servicios básicos y la disgregación del núcleo familiar generan entornos adversos para su desarrollo. Según el INEI (2021), el 47% de los hogares peruanos con menores de edad vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema, lo que limita la capacidad de las familias para brindar alimentación adecuada, educación y cuidado.

Durante la pandemia, la pérdida de ingresos familiares aumentó el abandono infantil, especialmente en regiones rurales y periurbanas. En muchos casos, esto derivó en el ingreso de los NNA a sistemas de acogida residencial, que enfrentan serias limitaciones en capacidad y calidad de atención. Además, el estrés económico y emocional exacerbó dinámicas de violencia intrafamiliar, un problema que ya era crítico antes del COVID-19.

Violencia Doméstica y Sexual.

La violencia doméstica y sexual representa una de las más graves violaciones a los derechos de los NNA en el Perú. Antes de la pandemia, ya se reportaban más de 20,000 casos anuales de violencia sexual contra menores, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Durante el confinamiento, las cifras de denuncias

disminuyeron inicialmente, pero esto reflejó la dificultad de los NNA para acceder a los canales de denuncia y no una reducción real del problema.

Estudios de Save the Children (2021) y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) indicaron que el confinamiento prolongado incrementó la exposición de los NNA a agresores dentro del entorno familiar. Además, se identificó un aumento en los embarazos adolescentes producto de violaciones, lo que subraya la falta de respuesta oportuna de las instituciones encargadas de la protección.

Niños de la Calle.

La situación de los niños de la calle es una de las expresiones más visibles de la desprotección social. Estos menores, que suelen provenir de contextos de abandono, violencia o extrema pobreza, se enfrentan diariamente a riesgos de explotación laboral, abuso sexual y trata. Según el informe de UNICEF (2022), en el Perú, más de 10,000 niños viven o trabajan en las calles, siendo los principales afectados por la falta de políticas públicas efectivas de prevención y reintegración social.

La pandemia empeoró su situación al cerrar fuentes de sustento en trabajos informales, como la venta ambulatoria o el reciclaje, exponiéndolos aún más a redes de explotación. La carencia de albergues adecuados y la limitada cobertura de programas de apoyo agravan esta problemática.

Explotación Laboral.

El trabajo infantil sigue siendo un desafío estructural en el Perú, afectando al 21.8% de los NNA, según datos del INEI (2020). Si bien existe normativa que prohíbe el trabajo infantil, su aplicación es insuficiente, especialmente en sectores rurales donde se concentra la mayor parte de la explotación laboral infantil, como la agricultura y la minería informal.

Durante la pandemia, la crisis económica aumentó el número de menores involucrados en actividades laborales para contribuir al sustento familiar. Esta situación no solo vulnera su derecho a la educación, sino que los expone a condiciones peligrosas y explotación. Las estrategias de mitigación han sido insuficientes, y la reactivación económica no ha reducido significativamente la prevalencia del problema.

Trata y Explotación Sexual.

La trata de menores y la explotación sexual comercial son violaciones graves de derechos que afectan a los NNA más vulnerables. Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, el 60% de las víctimas de trata en el Perú son menores de edad, mayoritariamente niñas y adolescentes. La pandemia restringió la capacidad de detección y respuesta de las autoridades, permitiendo que las redes de trata se reorganizaran y expandieran su alcance, especialmente mediante

plataformas digitales.

La explotación sexual de menores, a menudo vinculada con la pobreza y la desintegración familiar, también se intensificó con el confinamiento. Los NNA en zonas de frontera, como Loreto y Madre de Dios, están particularmente expuestos debido a la falta de presencia estatal efectiva.

En el contexto pos pandemia, los desafíos persisten y han evolucionado. La reactivación económica no ha sido suficiente para disminuir las tasas de trabajo infantil, que se mantienen elevadas en sectores como la agricultura, el comercio informal y la minería ilegal. Por otro lado, la orfandad requiere intervenciones más específicas que las políticas actuales, las cuales suelen centrarse en ayudas económicas insuficientes y no garantizan el desarrollo integral de los NNA afectados. Adicionalmente, la trata y explotación de menores sigue siendo un problema crítico, sobre todo en zonas de alta vulnerabilidad como la Amazonía y la frontera con Brasil y Colombia.

ESTADO SITUACIONAL ACTUAL.

Entre 2023 y 2024, el Perú ha mostrado avances limitados en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), mientras persisten problemáticas críticas relacionadas con la desprotección familiar, violencia doméstica y sexual, la situación de los niños en situación de calle, la explotación laboral, y la trata de personas. Este análisis destaca los principales desafíos y medidas adoptadas en este periodo, con un enfoque en la evolución de estos problemas en un contexto pospandemia.

Desprotección Familiar.

La desprotección familiar sigue siendo una de las principales causas de vulnerabilidad para los NNA. Según datos del INEI, en 2023, alrededor del 40% de los hogares con menores de edad continuaban en situación de pobreza, lo que perpetúa un ciclo de abandono, malnutrición y limitaciones en el acceso a servicios básicos. El Estado ha mantenido programas de transferencia monetaria como Juntos, pero estos son insuficientes para abordar las raíces estructurales de la pobreza y la exclusión social.

La falta de integración entre las políticas de protección social y los servicios de desarrollo infantil temprano ha debilitado los esfuerzos para prevenir el abandono infantil. Aunque se han incrementado las campañas de sensibilización sobre la importancia de la protección infantil, su impacto ha sido desigual, especialmente en comunidades rurales y zonas urbanas periféricas, donde el acceso a programas de apoyo sigue siendo limitado.

Violencia Doméstica y Sexual.

La violencia doméstica y sexual contra los NNA continúa siendo alarmante. Durante 2023, el MIMP reportó un aumento en las denuncias

de violencia sexual, con un 70% de las víctimas siendo niñas y adolescentes. Este incremento no solo refleja un agravamiento del problema, sino también una mayor capacidad para registrar casos gracias a la implementación de centros de emergencia mujer (CEM) móviles y campañas de visibilización.

Sin embargo, persisten barreras significativas para la atención integral de las víctimas, como la escasez de recursos en las DEMUNAs y la sobrecarga de trabajo de los equipos multidisciplinarios. Además, el sistema judicial sigue mostrando rezagos en la resolución de casos, lo que genera impunidad y revictimización. Los embarazos adolescentes producto de violencia sexual también se han mantenido como un problema crítico, con cifras cercanas al 12% entre niñas de 12 a 17 años, según el INEI.

Niños en Situación de Calle.

Los niños en situación de calle, cuyo número creció significativamente durante la pandemia, enfrentan condiciones aún más precarias en el periodo 2023-2024. Según datos del Observatorio Nacional de Infancia, se estima que más de 12,000 menores viven en las calles, principalmente en Lima, Arequipa y Cusco. La mayoría de ellos está expuesta a riesgos de explotación laboral, abuso sexual y reclutamiento por parte de organizaciones criminales.

A pesar de los esfuerzos de algunas municipalidades para implementar albergues temporales, la falta de una política nacional articulada limita el impacto de estas iniciativas. La desconexión entre los servicios locales y las estrategias nacionales dificulta la reintegración social de estos menores, perpetuando su exclusión.

Explotación Laboral

El trabajo infantil sigue siendo una realidad alarmante. En 2023, se estima que más del 20% de los NNA entre 5 y 17 años participaban en actividades laborales, particularmente en la agricultura, minería ilegal y comercio informal. El aumento del costo de vida y la presión económica sobre las familias han reforzado esta dinámica.

Las políticas gubernamentales, como el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, han mostrado avances limitados debido a la falta de recursos y a una supervisión inadecuada en regiones con alta prevalencia de trabajo infantil. A pesar de las inspecciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), los esfuerzos no han logrado reducir significativamente las cifras de explotación infantil.

Trata y Explotación Sexual.

La trata de menores sigue siendo un problema grave, especialmente en regiones como Loreto, Madre de Dios y las fronteras con Colombia y Brasil. En 2023, el Ministerio Público reportó un aumento del 15% en los casos de trata, destacando que el 65% de las víctimas eran menores de

edad. Este incremento está relacionado con la expansión de las redes de trata en contextos pospandemia y el uso de plataformas digitales para captar víctimas.

La explotación sexual comercial de menores también se ha intensificado en algunas zonas urbanas y turísticas, donde las autoridades locales enfrentan serias limitaciones para combatir el problema. Si bien el gobierno ha implementado campañas contra la trata y fortalecido los centros de atención para víctimas, estas medidas han sido insuficientes frente a la magnitud del problema.

ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN.

1. **El 04 de marzo 2022**, en la Octava sesión ordinaria, la señora Diana Miloslavich Túpac, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó sobre el estado de atención a los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, en riesgo de perderlos o en situación de desprotección familiar; el estado de la reglamentación de la Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad (Ley N° 31405); las acciones realizadas desde la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, así como, el balance sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
2. **El 04 de abril de 2022**, se realizaron visitas inopinadas a la Unidad de Protección Especial ubicada en la sede del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en donde se encontró a niños, niñas y adolescentes pernoctando en condiciones precarias, un adolescente compartiendo el mismo ambiente con un niño de 4 días de nacido; a los CAR de Urgencia Santa Rosa 1 y 2 ubicados en el Callao que, a pesar de ser centros de acogida residencial de urgencia, es decir, lugares donde los menores no pueden permanecer más de 10 días, encontramos casos de menores que tenían varios meses a la espera que las autoridades correspondientes decidan otorgarles alguna medida de protección real y efectiva; y, al Centro de Rehabilitación Vittale, ubicado en Huachipa, este centro de carácter privado atiende a mayores de edad con problemas de adicción a drogas, sorprendentemente allí encontramos a tres menores de edad que habían sido derivados a este centro por el propio Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
3. **El 12 de abril 2022**, en la Quinta Sesión Extraordinaria presencial de la CEMPICES, la doctora Cristina Gómez Hinostroza, fiscal adjunta al Provincial FPCF – Chorrillos, informó sobre los hechos que se evidencian en su acta fiscal del 20 de febrero de 2022, en su visita a las instalaciones de la UPE de Lima Centro, y de otras diligencias con relación con estos hechos. Así como también, la señora Diana Miriam Miloslavich Tupac, ministra de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables informó sobre las acciones que desde las Unidades de Protección Especial (UPE) se han tomado y vienen tomando en relación a la protección integral a las niñas, niños y adolescentes; las acciones emprendidas desde las Unidades de Protección Especial (UPE), para resolver la situación de los menores que se han derivado a través de resoluciones administrativas del MIMP a los Centros de Rehabilitación de Adultos Vittale y la situación de los Centros de Acogida Residencial públicos y privados que no reúnen las condiciones necesarias para la atención de los menores de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo 1297.

4. **El 29 de abril de 2022**, en la Décima Sesión Ordinaria de la CEMPICES, la señora Mayda Alejandrina Ramos Ballón, directora general General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó sobre los trámites establecidos de la Dirección y dificultades del proceso de adopción.
5. **El 15 de julio de 2022**, en la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la CEMPICES, la señora Ana de Mendoza, representante de UNICEF en el Perú, expuso sobre el diagnóstico de la atención que brinda el Estado a las niñas, niños y adolescentes con relación al Sistema Nacional de Protección a la Infancia y propuesta de mejora, destacando que el 31 % de la población total del Perú son niñas, niños y adolescentes; el 61% de este grupo poblacional se ubica en la costa, y hay una concentración muy interesante en la selva, en Ucayali e Iquitos; la pobreza y la vulnerabilidad continúa siendo un problema que afecta a este grupo poblacional y con mayor incidencia, en el ámbito rural, también afecta fuertemente a población indígena, a la población migrante, a la población que sufre o tiene una condición de discapacidad, a niños y niñas que han quedado huérfanos a raíz de COVID, a grupos familiares que por la inmovilización sanitaria han caído en pobreza.

En el caso de salud, señalo que el SIS ha avanzado en los últimos años, siendo necesario trabajar para mejorar el sistema. El COVID ha generado que la desnutrición crónica y la desnutrición aguda vuelvan a crecer un poco, la anemia sigue siendo bastante alta, afectando alrededor del 40 % de menores de 3 años; en el caso del sobrepeso y la obesidad afecta a unode cada 5 niños y niñas; solo el 48 % de mujeres entre 15 a 21 años usa anticonceptivos; existiendo una brecha para la cobertura del suplemento de hierro; los servicios de CREED también han sido perjudicados.

En cuanto a la educación, durante la pandemia hubo mucha deserción e intercambio entre el sector privado y el sector público; hay un deterioro en el logro del desempeño lógico matemático; se sigue observando brechas con relación a cuántos niños o cuántas niñas terminan, carencia de docentes y acceso a internet, de manejo de

lenguas originarias, hecho limitante para que poblaciones indígenas puedan acceder a los diferentes programas.

En cuanto a la protección, según el registro de la UPE, alrededor de 17,000 niños fueron reportados en desprotección familiar en 2018 y solo 15 % se logró reintegrar a una familia; las adopciones han sido variables, es un tema bastante delicado que se tiene que ver cómo atender. Los CARS reportan un porcentaje alto de adolescentes y de estos el 5 % tienen discapacidad, alrededor del 60% son extranjeros. La situación de niños y niñas en la calle es baja, está en el orden del 0.4 %, pero en números absolutos es mayor.

Destacó la atención a las denuncias sobre protección por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las UPE y DEMUNA como organismos descentralizados más cercanos a la población; y, cuyos retos para la protección especial, son el de asegurar la ejecución del plan a nivel descentralizado. Agregó que hace falta lograr el monitoreo y seguimiento de los casos sobre la condición de cada niña, niño y adolescente, destacando que no existe en el país trabajadores sociales acreditados para realizar el referido seguimiento, sobre todo para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de atención y rehabilitación – CAR.

6. **El 14 de octubre de 2022**, en la Decimosexta Sesión Ordinaria de la CEMPICES, la señora Laura Salamanca, representante adjunta de UNICEF, informó sobre el inicio de fortalecimiento de capacidades en materia de infancia; las señoras Rossana Brigitte Deur Moran, representante del organismo internacional acreditado para la adopción internacional – NUOVI ORIZZONTI PER L'ADOZIONE VIVERE-NOVA y la señora Fannie Angélica Pinto Solórzano, representante del organismo internacional ADOPTA – ESPAÑA, expusieron sobre los procesos de adopción internacional y la problemática que identifica como entidad en el marco de las normas nacionales para las adopciones de niños, niñas y adolescentes.
7. **El 06 de enero del 2023**, en la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la CEMPICES, la señora Grecia Elena Rojas Ortiz, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó que el Sistema Integrado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes – SIINNA, permitirá que el 100% de los expedientes de las niñas, niños y adolescentes, se encuentren digitalizados y facilitar la trazabilidad de las intervenciones de los NNA y sus familiares. Asimismo, respecto a las DEMUNA informó que de los 1890 municipios el 93% cuenta con una DEMUNA; de ese número 448 han sido acreditados, que representa el 26% del total de municipios a nivel nacional donde en el año 2022 se evaluaron 152 expedientes y lograron acreditar 98 DEMUNA adicionales.

Sobre el tema de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, informó

que cuentan con 25 unidades de protección especial - UPE a nivel nacional, con excepción de las regiones de San Martín, Pasco y Lima provincias. No han tenido presupuesto para poder implementarlas y según data oficial se reporta que, de enero a noviembre del año 2022, han sido atendidos 20,837 niños niñas adolescentes que iniciaron su procedimiento por riesgo o protección familiar, de este número 8,815 niñas adolescentes fueron víctimas de algún tipo de violencia en su entorno familiar, de este total de niños, niñas, adolescentes, víctimas de algún tipo de violencia, 63% corresponde a mujeres, mientras que el 37% son varones.

Respecto a la desprotección familiar, manifestó que durante el año 2022 han impulsado la adopción, de 122 niñas y niños adolescentes, de los cuales 63 fueron de manera regular y 59 especiales, con dificultad de adopción aquellos NNA mayores de 6 años de edad, grupo de hermanos, con discapacidad o con problemas de salud.

Con relación al gasto público en el marco del Sistema de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, manifestó que anteriormente existía la taxonomía del gasto público por la infancia. Hoy, cuentan con el acompañamiento de UNICEF y el trabajo multisectorial, donde el gasto público para los niños, niñas, adolescentes de distintos ámbitos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables representa solo el 0.44 % del PIN asignado.

8. **El 5 de mayo de 2023**, en la Vigésima Sesión Ordinaria Virtual de la CEMPICES, la señora Elba Marcela Espinoza Ríos, viceministra de Poblaciones Vulnerables, informó que la asistencia económica, tiene por objeto promover la atención de los NNA que se encuentran en situación de orfandad no solo por el fallecimiento de ambos padres, sino por el fallecimiento de uno de ellos o de un tutor legal que tiene a cargo, esta asistencia económica consiste en la entrega de S/. 200 soles mensuales, abonado de manera bimensual a favor de los administradores que se encuentran a cargo de los NNA que se encuentran en situación de orfandad, además el INABIF tiene a cargo en el acompañamiento profesional, para garantizar que los NNA beneficiarios de esta asistencia económica gocen de diversos derechos como el derecho a la salud, educación, a su desarrollo integral, entre otros, acotando que la entrega de asistencia económica es a nivel nacional, son 49,238 NNA beneficiarios, de los cuales 25,322 son hombres y 23,616 son mujeres. Con relación a la situación de discapacidad de los NNA en el Perú, 463 mil NNA se encuentran en condición de discapacidad, representa aproximadamente el 4.6 % del total de los NNA. El 48% de los NNA con discapacidad se encuentra en el rango de 12 a 17 años de edad, habiéndose realizado acciones de fiscalización en espacios públicos y a privados con fines recreativos en 104 instituciones públicas y 54 instituciones privadas en Lima Metropolitana, evidenciando que el 97% de estos espacios con fines recreativos no son accesibles, solo el 3%

cumple con ser accesible a los NNA.

9. **El 12 de mayo de 2023**, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la señora Patricia Donayre Pasquel, secretaria técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-Perú-Oficial; y, señor Jaime Navarro Viera, secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades del Perú, a fin de establecer los mecanismos para la suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", para lo cual se acordó desarrollar la presentación y firma de dicha Agenda en el mes de julio, en el Congreso de la República, con la participación de los gobernadores regionales y alcaldes de todo el país.
10. **El 15 de mayo de 2023**, se llevó a cabo el I Conversatorio "PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ", que contó con la participación de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Poder Judicial, así como organizaciones y colectivos que defienden los derechos de la niñez.
11. **El 3 de junio de 2023**, en la Novena Sesión Descentralizada semipresencial, de la CEMPICES, se contó con la participación de Elva Marcela Espinoza Ríos, viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; Ana Luz Montalvo Chávez, ejecutiva adjunta II del despacho viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud; Fanny Esther Montellanos Carbajal, viceministra de Políticas y Evaluación Social del MIDIS; Julio Aguilar Vilca, gerente regional del Gobierno Regional de Tacna; Julio Víctor Dávalos Flores, alcalde provincial de Jorge Basadre; Irene Milagros Lizarazo López, regidora de la provincia de Tarata, en la que se trató sobre los indicadores de avance en el cierre de brechas para el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la región Tacna.
12. **El 3 de junio de 2023**, se llevó a cabo la I Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", en el en el distrito Gregorio Albarracín de la ciudad de Tacna, en la que diversas instituciones públicas brindaron diversos servicios de salud, educación y bienestar socioemocional en beneficio de nuestra niñez.
13. **El 23 de junio de 2023**, se participó en la IX Asamblea Nacional del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), espacio de participación de carácter consultivo conformado por niñas, niños y adolescentes, entre los 9 y 17 años, de todas las regiones del país, que tuvo como objetivo participar en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas.

14. **El 20 y 27 junio de 2023**, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la CEMPICES, se trató sobre el avance de la implementación de la Política Nacional Multisectorial para los Niños, Niñas y Adolescentes al 2030, aprobado con el DS N° 008-2021-MIMP, en la que participaron Silvia Loli Espinoza, viceministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Henry Serafín Gamboa Serpa, director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; Luis Miguel Asmat Bobadilla, asesor del viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; Elva Yovana Casas Mamani, directora de la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU; Milenka Eslava Díaz, directora general de la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU; Carmen Lourdes Sevilla Carnero, directora ejecutiva del Programa Nacional de Cuna Más; Abel Mellado Ochoa, director general de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones; Mónica Liliana Barriga Pérez, directora de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial; Carmen Rosa Gutiérrez Seminario, directora de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos de Vivienda y Urbanismo; Cindy Lyda Mantilla Salcedo, directora de la Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulaciones en Construcción y Saneamiento; Balbina Medina Saldaña, directora de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del INEI; Carlos Malacas Bautista, coordinador territorial de prevención de DEVIDA; Juan Mariano Navarro Pando, viceministro de Trabajo; Marco Antonio Tantalean del Águila, sub director de Políticas, Planes y Normas del INDECI; Milagros Sandoval Díaz, directora general de Cambio Climático y Desertificación; Víctor Orlando Camarena Salvador, especialista de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística; y, Luzmila Ysabel Adrianzen Farfán, directora general de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.
15. **El 20 de julio de 2023**, se estableció una mesa de trabajo para atender la problemática de la Aldea Infantil San Pedro, en la región de Tacna, en la que se acordó iniciar la acreditación de este albergue ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e impulsar campañas integrales y proyectos para mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes albergados.
16. **El 11 de agosto de 2023**, se logró la suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", por parte de los gobernadores regionales del país y alcaldes provinciales, quienes asumieron el reto de trabajar en unidad por una mejor calidad de vida para los niños, niñas y adolescentes y se comprometieron a poner en marcha los 11 lineamientos para atender diversas problemáticas.
17. **El 18 de agosto de 2023**, en la Vigésimotercera Sesión Ordinaria

Virtual de la CEMPICES, se informó sobre los indicadores de resultados y de impacto, de acuerdo a las pautas metodológicas de CEPLAN, de la implementación de la referida política nacional, acotado a la población de 0 a 18 años, integrado por niñas, niños y adolescentes; el cumplimiento de la matriz de objetivos prioritarios y lineamientos, y la matriz de servicios; y, las metas y objetivos al 2030 en la línea de tiempo, en la que participaron Milenka Eslava Díaz, directora general de políticas y estrategias, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Ciro Abel Mestas Valero, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Ministerio de Salud; María del Carmen Santiago Bailetti, directora de la Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes, MIMP; Karla Rosa Acosta Barreto, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU; Walter Manuel Pilcón Chafloque, director de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Ministerio de Vivienda; Edgardo Gonzalo Rodríguez Gómez, director general de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia; Félix Fabián Puentes de la Vega Chumbe, director ejecutivo del Programa Nacional "A COMER PESCADO" del Ministerio de la Producción; Nora Ocaña Tafur, directora de la Dirección y Seguimiento y Evaluación de Políticas del MINAGRI; Jorge Paucar Anchirayco, especialista del Programa de Bosques del Ministerio del Ambiente; Coronel PNP José Antonio Orosco Cabrera, director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior; Palmira Melva Mas Vélchez, coordinadora de planeamiento de PRONATEL del Ministerio de Transportes; y, Sergio Arturo Quiñones Infante del Ministerio de Trabajo.

18. **El 21 de agosto del 2023**, se realizó visita inopinada al Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) Rosa Coda de Martorell, donde se constató los logros y esfuerzos que se están llevando a cabo en beneficio de las personas más vulnerables.
19. **El 21 de agosto del 2023**, se realizó visita inopinada al Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) "Los Cabitos", en la que se observó el compromiso del equipo que trabaja incansablemente para brindar apoyo y atención a las familias de la región a pesar de los recursos limitados.
20. **El 22 de agosto de 2023**, se llevó a cabo una mesa técnica para tratar la problemática del embarazo en niñas y adolescentes, en la que participó el señor. Luis Pedernera, vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, quien expresó recomendaciones y medidas a tomar por parte del Estado Peruano frente al caso Camila, así como también participaron representantes del MINSA, MINJUSDH, MINEDU, Poder Judicial, Ministerio Público y Procuraduría General del Estado, UNICEF, UNFPA, OACNUDH y la Asociación de vicegobernadoras del Perú.
21. **El 22 de setiembre de 2023**, se llevó a cabo la Exposición de

Articulación: "HUARAL CIUDAD DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" con los programas que ofrece la municipalidad provincial de Huaral en materia de niños, niñas y adolescentes, prestando la debida atención e importancia al desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

22. **El 29 de setiembre de 2023**, se llevó a cabo una reunión técnica para tratar sobre la implementación de las políticas públicas, programas, planes y servicios para la acreditación de DEMUNA y CAR a nivel nacional, en la que participaron la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
23. **El 06 de octubre de 2023**, se realizó la Suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" en Piura, con el fin de concientizar a los gobiernos subnacionales sobre importancia de proteger a nuestros menores, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en cada una de sus regiones, provincias y distritos.
24. **El 17 de octubre de 2023**, se participó en el reconocimiento a 7 deportistas calificados de la región Lambayeque, así como al equipo técnico de la Asociación Iberoamericana de Karate, en el Congreso de la República.
25. **El 13 de octubre de 2023**, se realizó una visita inopinada al Centro de Acogida Residencial Especializado VIDAS que alberga 22 madres adolescentes y niños entre 0 a 3 años, en la cual se pudo advertir situaciones irregulares como el inadecuado manejo de alimentos, así como el vencimiento de los mismos, registros de inventarios de alimentos desactualizados e inadecuada ventilación de los referidos ambientes, producto de la fiscalización se apersonó la señora Elba Espinoza Ríos, viceministra de Poblaciones Vulnerables, quien pudo constatar las irregularidades encontradas.
26. **El mismo 13 de Octubre de 2023**, se llevó a cabo una visita inopinada al Centro de Emergencia Mujer de La Victoria con la finalidad de fiscalizar el caso de una menor fallecida en su domicilio, presuntamente víctima de maltratos por parte de su madrastra; y se solicitó al CEM regular, el seguimiento y la atención especializada a la familia.
27. **El 14 de noviembre de 2023**, se realizó una Mesa Técnica en Materia de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes, en la que se abordó de manera conjunta con la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, el viceministro de Gobernanza Territorial, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la que se acordó establecer reuniones permanentes cada 30 o 60 días, a fin de evaluar los avances de la implementación de

políticas, planes, programas y proyectos en materia de NNA.

28. **El 05 de diciembre de 2023**, en la **Decimosexta** Sesión Extraordinaria Descentralizada de la CEMPICES – Huaral (Macro Región Costa Centro - Ancash, Ica, Callao, Lima Metropolitana y Lima), se informó sobre los procesos de acreditación e implementación de CAR, DEMUNA y UPE; cierre de brechas de NNA con DNI; inseguridad ciudadana, tráfico y trata de NNA; atención a la primera infancia, lucha contra la anemia y desnutrición; marco presupuestal para la implementación de políticas en materia de derechos de NNA al 2030, avance de ejecución del GPNNA 2023 y presupuesto proyectado para el 2024, por parte de los representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas y el RENIEC.
29. **El 5 de diciembre de 2023**, la CEMPICES participó en el Primer Congreso Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes que organizó la municipalidad provincial de Huaral, en el marco del desarrollo de la 13ra. Sesión Descentralizada en la provincia de Huaral.
30. **El 17 de enero de 2024**, se realizó la coordinación para la Campaña Nacional: MAC de facilitación para la acreditación de CAR y DEMUNA, contando con la participación de funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la que se abordó la situación de los Centros de Acogida Residencial (CAR) y las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (DEMUNA), un alto porcentaje de CAR y DEMUNA que carecen de acreditación, siendo el objetivo la reducción de esta brecha de instituciones no acreditadas.
31. **El 23 de enero de 2024**, se realizó la Mesa de Trabajo con funcionarios de CEPLAN, quienes expusieron sobre el marco metodológico para la implementación de políticas en niños, niñas y adolescentes, enfocándose en indicadores de impacto a fin de evaluar su eficacia y alcance, permitiendo un cambio generacional para garantizar el interés superior del niño.
32. **El 25 de enero de 2024**, se realizó una reunión con funcionarios de la presidencia de Consejo de Ministros, respecto a la "Implementación de Políticas Públicas en Protección a la Infancia", para fortalecer las políticas a favor de nuestras niñas, niños y adolescentes.
33. **El 22 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la IV Campaña Multisectorial Descentralizada "Juntos por la Infancia" en la ciudad de Arequipa, que contó con la participación de diversas instituciones del Estado encargadas de velar por el bienestar de todos nuestros niños, niñas y adolescentes y llegando a una atención gratuita a más de 800 NNA.
34. **El 23 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la Decimoséptima Sesión Extraordinaria Descentralizada semipresencial de la CEMPICES –

Arequipa (Macro Región Sur – Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna), en la que informaron los representantes de las regiones señaladas sobre la inseguridad ciudadana, tráfico y trata de NNA; atención a la primera infancia, lucha contra la anemia y desnutrición crónica; cierre de brechas de niñas, niños y adolescentes con DNI; y, acreditación de CAR y DEMUNA e implementación de CAR especializados. Asimismo, los titulares del sector interior; salud; mujer y poblaciones vulnerables; economía y finanzas; RENIEC; y, Defensoría del Pueblo sobre el eje temático que corresponde a su sector y sobre la ejecución del gasto público en niñas, niños y adolescentes.

35. **El 23 de febrero de 2024**, se llevó a cabo Suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", departamento de Arequipa, en la que las autoridades y representantes de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna, se comprometieron a poner en marcha los 11 lineamientos para atender diversas problemáticas y asumieron el reto de trabajar en unidad por mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.
36. **El 7 de marzo de 2024**, se participó en la inauguración de las nuevas instalaciones de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima, para la atención a todos los niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar o en riesgo de perderla.
37. **El 6 de abril 2024**, se llevó a cabo la V Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", en la ciudad de Padre Abad, departamento de Ucayali, logrando brindar los servicios de salud, educación y orientación social a cerca de 2 mil niñas, niños y adolescentes.
38. **El 8 de abril de 2024**, se participó en la Exposición de arte "Voces de Mujeres", la misma que tuvo el objetivo mostrar la diversidad cultural y el empoderamiento femenino a través del arte, promoviendo la actividad educativa y cultural, en los niños y jóvenes de Lobitos, en el departamento de Piura.
39. **El 10 de abril 2024**, se participó en el lanzamiento del taller de Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes 2025, organizado por la Municipalidad Provincial Huaral, la que contó con la participación de 44 alcaldes escolares, quienes debatieron y presentaron propuestas de proyectos en favor de la niñez e infancia Huaralina.
40. **El 11 de abril de 2024**, se realizó la Exposición de afiches "JUNTOS POR LA INFANCIA" de distintas regiones del país, por el Día del Niño Peruano, en el Congreso de la República, permitiendo conocer la manifestación de sus pensamientos, emociones y percepciones sobre temas relevantes de la niñez.

41. **El 12 de abril de 2024**, se realizó la visita guiada a los estudiantes de la I.E. 7061 Héroes de San Juan del distrito de San Juan de Miraflores, por las instalaciones del Palacio Legislativo, con ocasión de celebrar el Día del Niño Peruano, que se conmemora el 2do domingo de abril de cada año.
42. **El 12 de abril, 2024**, se realizó la ceremonia Encendido de Luces Multicolores en el frontis del Palacio Legislativo, con el objetivo de visibilizar y sensibilizar a las autoridades, funcionarios y población en general en conmemoración del Día del Niño Peruano.
43. **El 29 de abril 2024**, se llevó a cabo la VI Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", en la ciudad de Puno, logrando brindar servicios de salud, educación y orientación social, beneficiando 531 niñas, niños y adolescentes.
44. **El 30 de abril de 2024**, se llevó a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada semipresencial de la CEMPICES, en el departamento de Puno, en la que se abordó temas relevantes como la acreditación de CAR y DEMUNA, atención a la primera infancia y lucha contra la anemia, desnutrición e inmunizaciones, por parte del gobierno regional de Puno y sus diversas autoridades locales; de igual manera se contó con la presencia de los representantes del Ejecutivo.
45. **En fecha 18 de mayo de 2024**, se llevó a cabo la VII Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", realizado en Villa Rica, departamento de Pasco.
46. **El día 25 de junio de 2024**, se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de manera conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología a fin de abordar las graves denuncias de violencia sexual en Condorcanqui. Esta sesión tuvo como objetivo discutir acciones urgentes para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.
47. **El 11 de Julio de 2024**, se llevó a cabo una mesa de trabajo cuyo objetivo fue fortalecer y apoyar a la acreditación y buen funcionamiento de todas las DEMUNA en el Departamento de Tacna con la participación de diversos actores claves como lo son todas las instituciones invitadas con su esfuerzo colaborativo aportarán sus conocimientos y experiencias para identificar mejores prácticas y soluciones a los desafíos que enfrentan las DEMUNA, garantizando así un enfoque integral y coordinado en la protección de la infancia.
48. **El día 17 de agosto de 2024**, se llevó a cabo la VIII Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", realizado en Condorcanqui, departamento de Amazonas.
49. **En fecha 13 de setiembre de 2024**, se llevó a cabo la Vigésima Sexta

Sesión Extraordinaria de la manera conjunta con la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia y la Comisión Inclusión Social y Personas con Discapacidad, a fin de que las instituciones participantes presentaron informes sobre la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 y sus acciones para combatir de manera efectiva la anemia en los niños, niñas, madres gestantes, adultos mayores y comunidades nativas.

50. **En fecha 14 de setiembre de 2024**, se llevó a cabo la IX Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", realizado en el departamento de Ucayali.
51. **Para el 19 de octubre de 2024**, se llevó a cabo la X Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", realizado en Abancay, departamento de Apurímac.
52. **En fecha del 8 de noviembre del 2024**, se llevó a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú, se presentó el "Sello Regional y Municipal por la Primera Infancia" en Madre de Dios, una iniciativa clave para combatir la anemia y desnutrición infantil en la región y se reafirmó el compromiso de trabajar de manera articulada para mejorar la calidad de vida de miles de niños y niñas en esta zona.
53. **El día 9 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo XI Campaña Multisectorial Descentralizada "JUNTOS POR LA INFANCIA", realizado en Inambari, departamento de Madre de Dios.
54. **El día 19 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo una visita inopinada al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, con el fin de supervisar la infraestructura y evaluar los programas de rehabilitación para garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales del mencionado centro, constatando la falta de médicos y medicamentos, y otras carencias importantes, como la ausencia de talleres en el Programa II y la insuficiencia de profesionales en psicología y asistencia social, elementos clave para un proceso de rehabilitación integral.
55. **El 20 de noviembre del 2024**, se llevó a cabo una mesa de trabajo denominada: "Avances y desafíos de la implementación de políticas en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú", cuyo objetivo era conocer los avances y desafíos de la implementación de políticas a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro país, en el marco de la celebración del Día Universal del Niño y la conmemoración de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989); a fin de garantizar que cada niña, niño y adolescente disfrute de todos sus derechos, y permita la participación activa en los asuntos que les afecten,

ACCIONES PENDIENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN.

1. Revisar y actualizar la legislación existente, como el Código del Niño y Adolescente; la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes; Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad; Decreto Legislativo N° 1368, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. para incluir disposiciones más específicas y severas contra la trata, explotación sexual y laboral de menores.
2. Realizar una fiscalización y seguimiento constante a la ejecución de programas como Juntos, Qali Warma, Cuna Mas y otros relacionados con la infancia, para garantizar que beneficien efectivamente a los NNA más vulnerables.
3. Continuar la fiscalización y supervisión de las condiciones en los centros de acogida residencial, asegurando que cumplan con estándares de calidad, infraestructura adecuada y personal capacitada.
4. Fiscalizar el uso de los recursos asignados a programas contra la violencia, la trata y el trabajo infantil, identificando y denunciando irregularidades.
5. Liderar, en coordinación con el Ejecutivo, campañas nacionales de sensibilización sobre las consecuencias del abuso, la trata y la explotación infantil, con enfoque en zonas rurales y fronteras.
6. Organizar audiencias públicas en regiones críticas para recoger testimonios, identificar necesidades locales y elaborar propuestas legislativas pertinentes.
7. Promover una ley que obligue a todos los municipios del país, independientemente de su clasificación como provinciales o distritales, a implementar DEMUNAs plenamente operativas, especialmente en zonas rurales y fronteras.
8. Impulsar una modificación legislativa que asegure que las DEMUNAs cuenten con recursos permanentes, infraestructura adecuada y personal capacitada.
9. Establecer, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), un sistema nacional de certificación y capacitación continua para todo profesional y personal que quiera o trabaje en las

DEMUNAs. Esto garantizaría que los profesionales posean las competencias necesarias para atender casos de abuso, explotación y desprotección familiar.

10. Proponer una normativa que unifique estándares de calidad para los CAR, tanto públicos como privados, con lineamientos claros sobre infraestructura, atención psicológica, reintegración familiar y educación.
11. Implementar mecanismos de fiscalización más estrictos para los CAR privados, a través de auditorías periódicas realizadas por el MIMP y la Defensoría del Pueblo, para evitar casos de negligencia o violaciones a los derechos de los NNA.

CONCLUSIONES PRELIMINARES.

1. La desprotección familiar sigue siendo un desafío crítico en el Perú, exacerbado por factores como la pobreza, la violencia doméstica y la desigualdad social. A pesar de los esfuerzos normativos y programáticos, los NNA enfrentan altos niveles de vulnerabilidad debido a la falta de redes familiares estables, apoyo estatal insuficiente y sistemas de protección fragmentados.
2. Aunque existen marcos normativos y programas dirigidos a la protección de los NNA, su implementación es desigual y, en muchos casos, deficiente. Las DEMUNAs y los centros de acogida residencial (CAR) no cuentan con los recursos necesarios para atender adecuadamente a los menores en situación de desprotección. La cobertura limitada, especialmente en áreas rurales y fronterizas, perpetúa las brechas de atención.
3. La falta de protección familiar tiene repercusiones graves en el desarrollo integral de los NNA. Estas incluyen la exposición a situaciones de abuso físico, psicológico y sexual; riesgo de ser víctimas de trata y explotación laboral o sexual; y problemas de salud mental derivados de la falta de estabilidad emocional y seguridad.
4. Los esfuerzos para abordar la desprotección familiar están fragmentados entre diferentes niveles de gobierno y sectores. Las DEMUNAs, los CAR y otras entidades de protección carecen de una articulación eficiente dentro del Sistema Nacional de Protección Integral, lo que genera duplicidad de funciones, lagunas en la atención y dificultad para ejecutar políticas integrales.
5. Las políticas públicas y los programas existentes se centran mayoritariamente en la atención de casos de desprotección ya consumados, con insuficiente énfasis en la prevención. Las iniciativas preventivas, como el fortalecimiento de las capacidades parentales, la educación comunitaria y la identificación temprana de factores de riesgo,

son limitadas y poco sostenibles.

6. La falta de datos actualizados y sistemas de monitoreo sobre la situación de los NNA dificulta la evaluación del impacto de las políticas y programas. Esto limita la capacidad del Estado para diseñar intervenciones basadas en evidencia y priorizar recursos hacia las áreas más críticas.
7. Aunque el Congreso ha mostrado interés en abordar temas relacionados con la infancia, las iniciativas legislativas específicas para mejorar la protección frente a la desprotección familiar son limitadas. Se requiere un mayor compromiso político para traducir los diagnósticos y recomendaciones en leyes y presupuestos que respondan a las necesidades reales de los NNA.
8. La situación de desprotección familiar exige acciones urgentes, sostenidas y coordinadas entre el Congreso, el Ejecutivo, las autoridades locales y la sociedad civil. Garantizar los derechos de los NNA requiere priorizar recursos, fortalecer las instituciones existentes, y diseñar estrategias de largo plazo que combinen prevención, atención inmediata y reintegración familiar o comunitaria.

8.4 Derecho al Nombre e Identidad de los Niños, Niñas y Adolescentes

ESTADO SITUACIONAL PRE Y POS PANDEMIA.

El derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes (NNA) es un pilar esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales, ya que garantiza su reconocimiento legal y social. Durante la etapa pre-pandemia, este derecho ya enfrentaba desafíos significativos en el Perú, como la falta de registro de nacimientos en zonas rurales, la burocracia en los procesos de identificación y la exclusión de comunidades indígenas y otras poblaciones vulnerables. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 exacerbó estas condiciones, generando un retroceso que impactó profundamente en el desarrollo integral de los NNA.

En el período pre-pandemia, las cifras oficiales indicaban que miles de NNA no contaban con actas de nacimiento ni documentos de identidad, lo que se debía a múltiples factores: el acceso limitado a servicios de registro civil en áreas remotas, barreras económicas y culturales, y la falta de sensibilización sobre la importancia de este derecho. Expertos señalaban que estas limitaciones no solo negaban a los NNA su reconocimiento formal como ciudadanos, sino que también los excluían de servicios básicos como la educación, la salud y programas sociales.

Con la llegada de la pandemia, las restricciones de movilidad y el colapso de servicios públicos agravaron esta situación. El cierre de oficinas de registro civil y la priorización de recursos hacia la gestión de la emergencia sanitaria

redujeron significativamente la capacidad de registrar nacimientos, especialmente en comunidades rurales y amazónicas. Según informes de organismos internacionales, la pandemia generó un aumento considerable en los subregistros, dejando a muchos NNA sin documentación oficial. Esta falta de identidad formal tuvo efectos devastadores en múltiples ámbitos.

En el ámbito educativo, la falta de identificación impidió que miles de NNA pudieran inscribirse o continuar sus estudios en programas de educación remota, agravando las brechas de aprendizaje y aumentando el riesgo de deserción escolar. En el ámbito de la salud, los NNA sin documentos enfrentaron barreras para acceder a servicios médicos y campañas de vacunación, lo que los expuso a mayores riesgos de enfermedades prevenibles. En el ámbito social, la exclusión de programas de asistencia económica y alimentaria dejó a muchas familias vulnerables sin el apoyo necesario para enfrentar los efectos de la crisis.

Además, los expertos han señalado que la vulneración del derecho a la identidad tiene implicancias psicológicas profundas. Al no ser reconocidos legalmente, los NNA pueden experimentar sentimientos de invisibilidad, discriminación y exclusión, lo que afecta su autoestima y su sentido de pertenencia. Este impacto es particularmente grave en el caso de poblaciones indígenas, donde la falta de documentación también implica la negación de su identidad cultural y étnica.

En el período pos-pandemia, se han implementado esfuerzos para revertir estas tendencias. Programas como campañas de registro móvil y la digitalización de servicios han intentado reducir los niveles de subregistro. Sin embargo, especialistas advierten que estas medidas aún son insuficientes frente a la magnitud del problema. La recuperación requiere no solo soluciones técnicas, sino también un enfoque integral que aborde las causas estructurales de la exclusión.

Las repercusiones de la vulneración del derecho a la identidad en los NNA durante este periodo han sido multifacéticas. En el ámbito legal, la falta de registro limita el acceso a la justicia y los hace más vulnerables al tráfico y la explotación. En el ámbito económico, perpetúa ciclos de pobreza al excluirlos de oportunidades laborales futuras. Y en el ámbito político, los deja sin voz ni representación en un sistema que depende del reconocimiento legal para otorgar derechos ciudadanos.

La comunidad de expertos y especialistas coincide en que garantizar el derecho a la identidad de los NNA debe ser una prioridad nacional. Proponen una combinación de medidas inmediatas, como campañas masivas de registro y la reducción de barreras administrativas, junto con reformas estructurales que integren a las comunidades vulnerables en el diseño e implementación de políticas públicas. Solo así será posible superar las repercusiones de esta crisis y avanzar hacia un futuro donde cada niño, niña y adolescente sea reconocido, valorado y protegido desde su nacimiento.

ESTADO SITUACIONAL ACTUAL.

Entre 2023 y 2024, el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Perú continuó enfrentando retos significativos, aunque se evidenciaron avances en políticas y programas para mitigar los efectos acumulados de la pandemia de COVID-19. Este periodo se caracterizó por una etapa de reconstrucción en la provisión de servicios esenciales, en la que el Estado, junto con organismos internacionales y la sociedad civil, buscó atender las profundas brechas de registro y documentación de NNA. No obstante, las limitaciones estructurales y la persistente exclusión de los sectores más vulnerables señalaron que los avances fueron aún insuficientes para garantizar plenamente este derecho.

Uno de los principales retos fue revertir el impacto de los elevados niveles de subregistro documentados durante y después de la pandemia. Según cifras de entidades como RENIEC y UNICEF, aunque se observó un aumento en los nacimientos registrados en comparación con los años críticos de la pandemia, las tasas seguían por debajo de los niveles previos a 2020, especialmente en regiones rurales, amazónicas y comunidades indígenas. Esta situación no solo perpetuaba la invisibilidad legal de los NNA, sino que también los mantenía excluidos de derechos básicos como salud, educación y acceso a programas sociales.

A pesar de los esfuerzos por digitalizar los servicios de registro civil y llevar campañas itinerantes a zonas alejadas, estas iniciativas enfrentaron barreras significativas. Expertos señalaron problemas como la falta de infraestructura tecnológica en áreas rurales, la insuficiente capacitación de los operadores de registro y la persistencia de barreras culturales y lingüísticas. Por ejemplo, en comunidades amazónicas, la falta de traductores y promotores culturales que comprendieran las particularidades locales dificultó el acceso de las familias al registro de sus hijos.

En este periodo, también se observó un incremento en la movilidad interna y externa de familias debido a la crisis económica y social, lo que complicó aún más la documentación de los NNA. La migración interna hacia las grandes ciudades y la migración internacional hacia países como Chile y Estados Unidos expuso a muchos NNA a contextos de irregularidad, aumentando el riesgo de explotación, trata de personas y discriminación. Para los niños migrantes, la falta de documentación representó un obstáculo adicional para acceder a servicios básicos y regularizar su situación en el extranjero.

En el ámbito educativo, los NNA sin documentos continuaron enfrentando barreras para matricularse en escuelas y acceder a programas educativos. Si bien el Ministerio de Educación emitió directivas para garantizar que la falta de documentación no impidiera la inscripción escolar, en la práctica, las instituciones educativas encontraron dificultades para implementar estas medidas. Esto se tradujo en una mayor exclusión de los NNA más

vulnerables, particularmente en áreas rurales y zonas de frontera.

En el ámbito de la salud, los NNA sin identidad oficial enfrentaron limitaciones para acceder a servicios esenciales, incluidas las campañas de vacunación infantil y atención médica básica. Aunque programas como el SIS (Seguro Integral de Salud) ampliaron su cobertura para incluir a niños sin documentos, la falta de coordinación entre las instituciones responsables y la escasez de personal médico en zonas remotas limitaron la efectividad de estas iniciativas.

El impacto de esta vulneración del derecho a la identidad no se limitó a los aspectos legales o administrativos. Desde un punto de vista psicológico y social, los expertos advierten que los NNA sin documentos enfrentan una doble exclusión: son invisibles tanto para el Estado como para la sociedad. Esto refuerza ciclos de discriminación, afecta su autoestima y dificulta su integración en comunidades y sistemas educativos. En comunidades indígenas, la falta de documentación se tradujo también en la negación de su identidad cultural, profundizando las tensiones entre sus derechos colectivos e individuales.

Entre 2023 y 2024, se avanzó en políticas públicas orientadas a cerrar estas brechas. Se desarrollaron alianzas con organismos internacionales como UNICEF y el Banco Mundial para financiar campañas de registro masivo y mejorar la infraestructura tecnológica del sistema de registro civil. Asimismo, el Congreso debatió proyectos de ley para simplificar el proceso de registro y garantizar que todos los nacimientos sean registrados automáticamente en establecimientos de salud. Sin embargo, especialistas señalaron que estas políticas no abordaron de manera suficiente las barreras estructurales y las desigualdades territoriales que perpetúan la exclusión.

A nivel regional, hubo avances diferenciados. Algunas regiones amazónicas implementaron programas piloto que combinaban el registro civil con la entrega de servicios de salud y educación, logrando mayores niveles de registro en comunidades indígenas. Sin embargo, estos casos fueron aislados y no representaron una política integral a nivel nacional. En las ciudades, las campañas de registro se centraron principalmente en poblaciones migrantes, con resultados mixtos debido a las tensiones entre la capacidad estatal y la creciente demanda de servicios.

El impacto multidimensional de la vulneración del derecho a la identidad en este periodo fue evidente. En el ámbito económico, los NNA sin documentos quedaron excluidos de programas de transferencias monetarias y otros beneficios sociales, lo que perpetuó la pobreza en sus familias. En el ámbito político, su invisibilidad en los sistemas de registro poblacional afectó la planificación de políticas públicas y la asignación de recursos en sectores clave. Y en el ámbito legal, su falta de reconocimiento como sujetos de derecho los dejó vulnerables frente a la explotación laboral y el tráfico de personas.

ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN.

1. **El 01 de abril de 2022**, en la Décima Sesión Ordinaria, la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa nacional del RENIEC y el señor Jean Paul Benavente, gobernador regional de Cusco y presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, informaron sobre el acceso a la identidad de niños, niñas y adolescentes.
2. **El 26 de abril de 2022**, se realizó la primera mesa de trabajo sobre el Derecho a la Identidad, participaron cinco representantes del RENIEC y dos representantes de la Clínica Jurídica por el Derecho a la Identidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la que los representantes de la RENIEC manifestaron no contar con información actualizada.
3. **El 10 de mayo de 2022**, se realizó la segunda mesa de trabajo sobre el Derecho a la Identidad, en la que participaron los representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y ESSALUD, Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE) a fin de desarrollar estrategias multisectoriales para reducir la brecha de NNA que no cuenten con el Documento Nacional de Identidad.
4. **El 22 de junio de 2023**, se realizó la séptima mesa de trabajo sobre Derecho a la Identidad, en la que se acordó desarrollar 03 campañas para que de manera articulada se movilice esfuerzos de los diversos ministerios para llevar a cabo la inscripción de menores que no cuenten con DNI y brindarle otros servicios tales como vacunas, desparasitación, etc.
5. **El 9 de julio de 2022**, se realizó a cabo la 1ra. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de Niños, Niñas y Adolescentes" con la Municipalidad de Comas, en la explanada del Centro Cívico.
6. **El 22 de julio de 2022**, se realizó la 2da. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de Niños, Niñas y Adolescentes" con la Municipalidad de Lima, en la cuadra 6 del jirón Ucayali – Cercado de Lima, en coordinación de la Municipalidad de Lima.
7. **El 6 de agosto de 2022**, se realizó la 3ra. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de Niños, Niñas y Adolescentes" con la Municipalidad de Independencia, en el Polideportivo San Carlos.
8. **El 07 de octubre de 2023**, se realizó la II Campaña Multisectorial

Descentralizada "Juntos por la Infancia", en la cual se brindó los servicios de DNI gratuito, vacunación regular, dosaje de hemoglobina, odontología, asistencia psicológica, asesoramiento legal, entre otros. Participaron los programas sociales como Juntos, Qali Warma, AURORA e INABIF, y otros sectores como Defensoría del Pueblo, Ministerio de Vivienda, SUNASS y la Policía Nacional del Perú.

9. **El 17 de octubre de 2023**, se realizó una Mesa de trabajo con funcionarios de RENIEC, con quienes se trató sobre las brechas de identidad de la población de 0 a 18 años, aún existentes en las diferentes regiones de nuestro país, participó la señora Karim Pardo Ruiz, directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, y la señora Rocío Vásquez, subdirectora de Fortalecimiento de la Identificación, del RENIEC.
10. **El 15 de noviembre de 2023**, se realizó la 4ta. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de Niños, Niñas y Adolescentes" en la provincia de Talara, región Piura, en la que se entregó 250 DNI gratuitos a los menores de edad a cargo del RENIEC y la coordinación de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales; y, la Asociación de Municipalidades del Perú.
11. **El 01 de diciembre de 2023**, se realizó la reunión de trabajo para el Lanzamiento oficial de la "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de Niñas, Niños y Adolescentes; contando con la participación de representantes de la RENIEC, la AMPE, la ANR y la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales del Congreso de la República, con las que realizó un trabajo conjunto con las diferentes entidades del Estado a fin de garantizar mejores servicios a niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta el interés superior de los niños.
12. **El 20 de diciembre de 2023**, se realizó la 5ta. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la provincia de Huaraz, esfuerzo conjunto para garantizar sus derechos fundamentales, contando con la participación y articulación de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
13. **El 23 de diciembre de 2023**, se realizó la 6ta. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, esfuerzo conjunto para garantizar los derechos fundamentales de NNA.
14. **El 27 de diciembre de 2023**, se realizó la 7ma. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.

15. **El 27 de diciembre de 2023**, se realizó la 8va. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
16. **El 12 de enero de 2024**, se realizó la 9na. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la provincia de Santa, departamento de Ancash, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
17. **El 26 de enero de 2024**, se realizó la 10ma. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito de Yarinacocha, departamento de Ucayali, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
18. **El 31 de enero de 2024**, se realizó la 11va. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la provincia de San Román – Juliaca, departamento de Puno, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
19. **El 2 de febrero de 2024**, se realizó la 12da. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
20. **El 13 de febrero de 2024**, se realizó la 13ra. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
21. **El 22 de febrero de 2024**, se realizó la 14ta. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
22. **El 26 de febrero de 2024**, se realizó la 15va. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la provincia de San Román – Juliaca, departamento de Puno, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
23. **El 28 de febrero de 2024**, se realizó la 16ta. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en la ciudad de Chimbote, provincia de El Santa, departamento de Ancash, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
24. **Del 20 al 22 de marzo de 2024**, se realizó la 17va. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes" en la ciudad de Maynas, departamento de Loreto, esfuerzo conjunto por garantizar los

derechos fundamentales de NNA.

25. **El 01 de abril de 2024**, se realizó la 18va. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito de La Victoria, departamento de Lambayeque, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.
26. **Del 23 al 26 de abril de 2024**, se realizó la 19na. "Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de niños, niñas y adolescentes", en el distrito de Ramón Castilla, departamento de Loreto, esfuerzo conjunto por garantizar los derechos fundamentales de NNA.

ACCIONES PENDIENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN.

1. Fiscalizar y supervisar la implementación de las políticas y programas existentes, como las campañas de registro itinerante y los convenios entre RENIEC y municipalidades.
2. Proponer medidas para facilitar el registro y la documentación de NNA en situación de migración.
3. Impulsar la coordinación entre instituciones clave como RENIEC, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y locales para proponer un sistema único de registro interconectado que permita a las entidades compartir datos en tiempo real.
4. Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia del derecho a la identidad, dirigidas tanto a las familias como a las instituciones.
5. Proponer la implementación de un programa de identidad universal que utilice biometría (como huellas dactilares o reconocimiento facial) para garantizar que cada NNA tenga un registro único y seguro.
6. Proponer la creación de un fondo de emergencia financiado por el Estado, cooperación internacional y el sector privado para cubrir los costos asociados al registro civil en contextos de emergencia (desastres naturales, crisis migratorias, entre otros).

CONCLUSIONES PRELIMINARES

1. La falta de documentación impacta de manera transversal el acceso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a servicios esenciales como la salud, la educación y la protección social. Por ello, garantizar el registro de nacimientos debe ser una prioridad nacional, vinculada a políticas multisectoriales y sostenibles.

2. Las mayores tasas de subregistro se encuentran en comunidades rurales, amazónicas e indígenas, donde las barreras culturales, lingüísticas y de acceso geográfico agravan el problema. Estas brechas requieren medidas específicas e integrales que respondan a las particularidades de estas poblaciones.
3. Si bien existen esfuerzos aislados de instituciones como RENIEC, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, es urgente mejorar la coordinación entre estas entidades. Esto incluye la integración de un sistema único y centralizado de datos, que permita un seguimiento efectivo del registro y documentación de los NNA.
4. La falta de financiamiento sostenido limita las campañas de registro y las intervenciones en áreas remotas. Es necesario garantizar un presupuesto adecuado, acompañado de mecanismos de rendición de cuentas para su uso eficiente.
5. La emergencia sanitaria de 2020-2022 exacerbó las barreras al registro civil, especialmente para las familias en situación de pobreza extrema. Aunque se han implementado medidas de recuperación, los efectos de este rezago continúan afectando a miles de NNA en el país.
6. La creciente movilidad internacional ha dejado a muchos NNA sin documentación en contextos transfronterizos. Es urgente actualizar el marco legal para responder a estas situaciones y establecer convenios internacionales que aseguren la protección de sus derechos.
7. Muchas familias desconocen la relevancia del registro de nacimiento, lo que requiere campañas masivas de sensibilización, especialmente dirigidas a comunidades con altos niveles de exclusión.
8. Las crisis humanitarias, como inundaciones o conflictos sociales, exacerbando las dificultades para registrar a los NNA. Se deben establecer protocolos específicos para garantizar el derecho a la identidad en estos escenarios.
9. La Comisión tiene un rol fundamental no solo en la legislación, sino también en la fiscalización de políticas públicas, la promoción de alianzas intersectoriales e internacionales, y la sensibilización de la sociedad sobre la importancia del derecho a la identidad.

IX. LOGROS Y DESAFIOS.

Entre los logros que esta comisión ha tenido podemos señalar los siguientes:

1. La realización de 27 Cruzadas Nacionales por el Derecho a la Identidad de NNA: en el distrito de Comas, Lima Metropolitana e Independencia en

el departamento de Lima; en el distrito de Talara – Piura; en el distrito de Huaraz – Ancash; en el distrito de Huamanga – Ayacucho; en el distrito de Pampas de Hospital – Tumbes; en la provincia de Abancay – Apurímac;; en la provincia de Santa – Ancash; en el distrito de Yarinacocha – Ucayali; en la provincia de San Román – Puno; en la provincia de Chiclayo – Lambayeque; en el distrito Padre Abad – Ucayali; en el distrito de Cerro Colorado – Arequipa; en la provincia del Santa – Ancash; en el distrito de Maynas – Loreto; en el distrito de la Victoria – Lambayeque y en la provincia de Ramón Castilla – Loreto; con la participación del RENIEC y de los diversos sectores contribuyendo a registrar a 4,039 NNA a la obtención de su DNI y revalorando su derecho a la identidad.

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Indicadores Campaña: Cruzada Nacional por el Derecho a la Identidad de NNA 2023 - 2024			
Campaña	Fecha	Lugar	Total
Campaña 1	9/7/2022	Comas, Lima	
Campaña 2	22/7/2022	Lima Metropolitana, Lima	
Campaña 3	6/8/2022	Independencia, Lima	
Campaña 4	15/11/2023	Piura, Talara	384
Campaña 5	20/12/2023	Ancash, Huaraz	18
Campaña 6	23/12/2023	Ayacucho, Andrés Avelino C.	72
Campaña 7	27/12/2023	Tumbes, Pampas de Hospital	120
Campaña 8	27/12/2023	Apurimac, Abancay	0
Campaña 9	12/1/2024	Ancash, Chimbote del Santa	101
Campaña 10	26/1/2024	Ucayali, Yarinacocha	129
Campaña 11	31/1/2024	Puno, San Román	266
Campaña 12	2/2/2024	Lambayeque, La Victoria	260
Campaña 13	12, 13 y 14/02/2024	Ucayali, Padre Abad	220
Campaña 14	22/2/2024	Cerro Colorado, Arequipa	250
Campaña 15	23/2/2024	Puno, San Román	180
Campaña 16	28/2/2024	Ancash, Del Santa, Chimbote	200
Campaña 17	20/21/22/3/2024	Loreto, Mazan, Maynas	90
Campaña 18	1/4/2024	Lambayeque, La Victoria	150
Campaña 19	23 al 26/04/2024	Municipalidad Provincial Ramón Castilla	150
Campaña 20	7 y 8 /05/2024	Municipalidad Provincial de Requena	250
Campaña 21	3/6/2024	Municipalidad Distrital de Mazamari, CC. NN. Tsiriari	115
Campaña 22	04/06/2024	Municipalidad Distrital de Mazamari, CC. NN.	90

		Gloriabamba	
Campaña 23	18 al 21 junio de 2024	Municipalidad Provincial de Requena	150
Campaña 24	27/06/2024	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla	120
Campaña 25	17 al 19/07/2024	Municipalidad Provincial de Requena	345
Campaña 26	29/08/2024	Municipalidad de Padre Abad	129
Campaña 27	10 y 11/12/2024	Municipalidad de Padre Abad	250
TOTAL			4,039

- Se realizó 11 Campañas Multisectoriales Descentralizadas denominada "JUNTOS POR LA INFANCIA", llegando a los departamentos de Tacna, Piura, Huaral – Lima, Arequipa, Ucayali, Puno, Pasco, Amazonas, Apurímac y Madre de Dios, que permite involucrar a diferentes instituciones estatales nacionales y regionales en temas de infancia y adolescencia promoviendo una atención integral dirigida a esta población vulnerable como: el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través de sus programas sociales Qali Warma, Cuna más y Juntos; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa AURORA, Unidad de Protección Especial –UPE e INABIF; Gobiernos Regionales de Lima – Huaral, Lima Metropolitana, Talara - Piura y Tacna a través de sus gerencias regionales de Desarrollo Social, de Salud y Educación, y gobiernos locales.
- El 06 de mayo de 2022**, en la sala José Abelardo Quiñones del Congreso de la República, se firmó el Pacto por la Infancia, en la que participaron la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, como presidenta de la comisión; la congresista Jessica Córdova Lobatón; el congresista Roberto Sánchez Palomino; la señora María Pía Molero, viceministra de la Mujer; el señor Flavio Mamani Huancco, presidente de la Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE); el doctor Alegre Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de ESSALUD; el doctor Augusto Magno Tarazona Fernández, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud; y, señor Walter Alberto Hernández Alcántara, viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación. Todos se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos para sumarse a las iniciativas en favor de la infancia que se promuevan desde esta Comisión.
- El 11 de noviembre de 2022**, en el Auditorio Jorge Santisteban de Noriega de la Defensoría del Pueblo, se presentó la "AGENDA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NNA" en la que participaron la Defensoría del Pueblo, UNICEF y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, quienes la elaboraron de manera conjunta, a fin de que los gobiernos

subnacionales realicen de manera efectiva acciones en defensa de los derechos de NNA.

5. Aprobación de normas legales que forman parte de las medidas de emergencia que desde esta comisión se reclamó al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- **Decreto Supremo N° 006-2022-MIMP**, aprueba la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, publicado el 29 de abril de 2022, que modifica los plazos para los pronunciamientos del Poder Judicial, identificado como uno de los principales factores de retraso en el procedimiento que define las medidas de protección o adoptabilidad si fuera el caso, que tienen como propósito la protección del menor.
- **Resolución Ministerial N° 112-2022-MIMP**, crea el Grupo de Trabajo sectorial denominado "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP que intervienen en la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos", publicada el 25 de abril de 2022. Este grupo de trabajo tiene un plazo de 90 días calendarios para presentar el balance y las propuestas para la reforma de los servicios de protección a la infancia y adolescencia que el MIMP tiene a su cargo.
- **Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de mayo de 2022.
- **Ley N° 31405**, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de febrero de 2022. Esta ley tiene como propósito atender económicamente a los miles de huérfanos afectados por la pandemia del COVID 19, así como, velar por su educación y salud, su aprobación fue el corolario de un arduo trabajo de articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.
- **Presentación del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4128/2022-CR**, Resolución Legislativa que modifica el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Presentación del Proyecto de Ley 5109/2022-CR**, "Ley que declara de interés nacional el cambio de denominación del "viceministerio de poblaciones vulnerables", por el de "viceministerio

de protección a la niñez, adolescencia y poblaciones vulnerables", el 19 de mayo de 2023, con el objeto de visibilizar la problemática de los NNA.

6. La puesta en marcha de manera parcial del **Observatorio y registro nacional de niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer** (MINSA), con el fin de dotar de información para generar Políticas Públicas.
7. Suscripción de la "**AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**", con la participación de 154 Gobernadores Regionales, y alcaldes provinciales y distritales, y asumiendo hoy el reto de trabajar en unidad por una mejor calidad de vida para los niños, niñas y adolescentes.
8. Suscripción de la "**AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**", en el Hemiciclo Porras Barrenechea en el Congreso de la República; en Piura, Huaral Arequipa, Puno, comprometiéndose con el reto de trabajar por los derechos y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.
9. **La realización de 04 encuentros Macro Regionales:** Costa Centro (Ancash, Ica, Callao, Lima Metropolitana y Lima), Norte (Piura, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Tumbes), Sur (Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna), Oriente (Ucayali, Loreto, San Martín y Madre de Dios) a fin de conocer los procesos de acreditación de CAR y DEMUNAS y UPES en el cierre de brechas de identificación (DNI) de niñas, niños y adolescentes, tráfico y trata de NNA; atención a la primera infancia, lucha contra la anemia y desnutrición; marco presupuestal para la implementación de políticas en materia de derechos de NNA al 2030, avance de ejecución del GPNNA 2023 y presupuesto proyectado para el 2024.
10. **La aprobación de la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión**, hasta finalizar las dos legislaturas del periodo anual de sesiones 2022-2023, con el fin de proseguir con el encargo a que se contrate la Moción del Orden del Día 76 aprobada por el Pleno del Congreso, el 2 de setiembre de 2021.
11. **La segunda ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión**, hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2023-2024, con el fin de proseguir con el encargo señalado en la Moción del Orden del Día 76.
12. **La tercera ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia**

de la comisión, hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2024-2025, con el fin de proseguir con el encargo señalado en la Moción del Orden del Día 76.

13. Sobre las sesiones, mesas de trabajo y visitas coordinadas e inopinadas se han realizado las siguientes:

- 29 sesiones ordinarias
- 31 sesiones extraordinarias (7 sesiones conjuntas).
- 04 sesiones informativas.
- 293 invitados
- 01 Audiencia Pública
- 12 visitas coordinadas
- 35 visitas inopinadas
- 39 Mesas de Trabajo
- 37 reuniones con autoridades
- 52 eventos y actividades.

14. Producto de estas actividades podemos señalar los siguientes resultados:

- Sobre el caso de violación sexual ocurrida contra el niño de iniciales L.F.Q.M. (7 años) por parte de dos menores de edad residentes del Centro de Acogida Privado en la ciudad de Arequipa, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informó que el menor agredido y sus hermanas y hermano (4, 8 y 10 años) fueron rescatados por el Ministerio Público al encontrarlos en situación de mendicidad reiterada, presuntamente obligados por sus progenitores, a quienes se les inició una investigación por el presunto delito de trata de personas. Ningún pariente aceptó hacerse cargo de ellos, por lo que se dispuso su ingreso a un Centro de Acogida Residencial (CAR) de Urgencia, y posteriormente fueron trasladados a un CAR básico privado. Las investigaciones del Ministerio Público, de la UPE de Arequipa y de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes que se constituyó a dicha ciudad los días 7 y 8 de mayo, dan cuenta que los autores de la agresión son dos niños del albergue donde residían, quienes se encuentran bajo supervisión en otro albergue, a espera de la decisión de las autoridades judiciales. La UPE Arequipa coordinó los exámenes médicos físicos y de integridad sexual de los demás niños del albergue donde ocurrieron los hechos, las atenciones brindadas por la Clínica San Juan de Dios han permitido que se mantenga estable y la decisión médica adoptada han sido coordinada entre la UPE Arequipa y los médicos a cargo de su tratamiento. El MIMP dispuso presentar una denuncia penal contra la dirección del CAR privado por los hechos sucedidos, para que se investigue las responsabilidades, y se disponga las sanciones ante una posible comisión del delito de exposición de un menor de edad

al peligro.

- Sobre las visitas al Hospital Almenara para verificar la atención a los niños con cáncer, el examen de citometría de flujo que se requiere para los pacientes oncohematológicos, que se encontraba tercerizado dificultando el acceso de los pacientes, ya se disponen de los recursos para su uso en el mismo hospital, asimismo, sobre la situación de desabastecimiento de medicamentos oncológicos se ha logrado un abastecimiento parcial a los citados fármacos, de manera que de un listado de 15 fármacos que se encontraban en stock cero, solo dos no se pueden adquirir en el hospital, pero aun continua con el desabastecimiento de medicamentos e insumos.
 - Con la intervención del Ministerio de la Mujer se ha logrado la reubicación del niño y los adolescentes que fueron derivados por el Ministerio de la Mujer al Centro de Rehabilitación Vittale.
15. La contraloría General de la República programará para el año 2024 intervenciones de control a las DEMUNA, CAR y UPE.
 16. Desde la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia se expresó la necesidad de incrementar el presupuesto del sector público para el cuidado y la atención de niñas, niños y adolescentes, de manera especial el incremento presupuestal de la Función de Protección Social; así como, de todos los programas presupuestales destinados a NNA. Estos pedidos se expresaron en las sesiones ordinarias y extraordinarias; Mesas de Trabajo, visitas inopinadas, y mediante documentos al Poder Ejecutivo.
 17. Incremento presupuestal en la Función Protección Social y en el Programa Presupuestal 0117: La Función de Protección Social se incrementó en 19.2 % respecto al 2023. Asimismo, el PIA del Programa Presupuestal 0117, "Atención oportuna de niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono", el 2024 será de S/ 259 millones de soles, con un incremento de 17.2% respecto al año 2023.
 18. Se incrementó en el Programa Presupuestal 1001, Desarrollo Infantil Temprano, el PIA para el 2024 se incrementa en 69.2 %, con un monto de S/ 839 millones de soles, en comparación a los S/ 496 millones del año 2023.
 19. Incremento presupuestal para la ampliación de beneficiarios de la Ley 31405, "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las NNA que se encuentren en situación de orfandad". Se otorgó S/ 208 millones de soles para atender con una pensión a 96,662 NNA en orfandad y en situación de pobreza, lo que representa un incremento de más de 75 % el 2024 respecto al 2023.
 20. Presupuesto para la implementación progresiva de la Ley 30947, "Ley de salud mental", favoreciendo la atención a NNA en las escuelas y centros de salud. La Ley de Presupuesto 2024, incrementa en 20.9 % el Programa Presupuestal 0131, Control y prevención de la salud mental, pasando de S/ 483 millones el 2023 a S/ 584 millones el 2024.

21. Se incrementó el presupuesto del PP 0024, Prevención y control de cáncer en 19.2 %, pasando de S/ 1,048 millones a S/ 1,249 millones de soles. Esto permitirá la implementación de la Ley 31041, Ley de Cáncer del Niño y Adolescente.
22. Se incrementó en 19.6 % el Programa Presupuestal 0106, Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, favoreciendo la atención de NNA con algún tipo de discapacidad, lográndose una auténtica política de inclusión social, e igualdad de oportunidades.
23. El 06 de enero del 2023 en la Decimoséptima Sesión Ordinaria, la señora Grecia Elena Rojas Ortiz, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó con respecto a las DEMUNA que, de 1890 municipios, el 93% cuenta con una DEMUNA; de ese número 448 han sido acreditados, que representa el 26 %. Al respecto, según el Informe N° D000169-2023-MIMP-DSLD-RAB, del 20 de noviembre de 2023, que, de 1,724 DEMUNA operativas, 564 se encuentran debidamente acreditadas, lo que representa un 30%. De esta manera se evidencia un avance en la acreditación de DEMUNAS entre enero y noviembre de 2023, de 116 DEMUNA acreditadas, lo que representa un incremento en 4 %.
24. Aprobación del Decreto Supremo N° 008-2024-SA que reglamenta la Ley N° 31348 Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú, que impulsa la producción y consumo de arroz fortificado, medida que ayudará no solo a combatir la desnutrición infantil, sino que también mejorará la salud y nutrición de toda la población.

X. CONCLUSIONES.

1. Derecho a la Educación de los NNA.

A pesar de las políticas públicas enfocadas en la mejora del acceso y la calidad educativa, persisten desigualdades significativas entre áreas urbanas y rurales. La falta de infraestructura adecuada, servicios básicos y conectividad digital limita las oportunidades educativas en zonas vulnerables.

La pandemia agravó la situación, afectando la salud mental de los estudiantes y exponiendo las carencias en programas de apoyo psicológico. Además, las políticas de descentralización no han logrado fortalecer la participación de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) ni mejorar significativamente los resultados educativos en las regiones.

2. Derecho a la Salud de los NNA.

Las brechas en la cobertura de vacunación y atención médica persisten, con las áreas rurales e indígenas enfrentando los mayores desafíos. La desnutrición crónica y la anemia infantil continúan siendo problemas estructurales, afectando gravemente el desarrollo físico y cognitivo de los

NNA en comunidades vulnerables.

La falta de infraestructura médica adecuada, combinada con la carencia de personal capacitado y equipos especializados, limita el acceso a tratamientos para enfermedades graves como el cáncer infantil. Expertos destacan que una visión integral de la salud infantil, que incluya nutrición, protección social y educación, es indispensable para abordar estas problemáticas.

Se requiere fortalecer la coordinación entre el Estado, organizaciones internacionales y comunidades locales para implementar programas sostenibles que garanticen los derechos de los NNA.

3. Derecho a la Protección Integral de NNA.

La desprotección familiar continúa siendo un desafío crítico en el Perú, influido por la pobreza, la violencia doméstica y la desigualdad social. Si bien las DEMUNA y los Centros de Acogida Residencial (CAR) desempeñan roles importantes, carecen de recursos suficientes para una atención integral, especialmente en áreas rurales y fronterizas.

La fragmentación del Sistema Nacional de Protección Integral agrava las lagunas en la atención, creando duplicidades y limitando la efectividad de las políticas. Los especialistas recomiendan priorizar la prevención mediante el fortalecimiento de las capacidades parentales, la educación comunitaria y la identificación temprana de factores de riesgo.

Es necesario desarrollar sistemas de monitoreo actualizados para evaluar el impacto de las políticas y garantizar la asignación eficiente de recursos. Además, se requiere un mayor compromiso legislativo y presupuestal que traduzca los diagnósticos en intervenciones efectivas y sostenibles.

4. Derecho a la Identidad de NNA.

La falta de documentación adecuada sigue siendo una barrera transversal que restringe el acceso de los NNA a derechos fundamentales como la salud, la educación y la protección social. Este problema es especialmente agudo en comunidades rurales, amazónicas e indígenas, donde el subregistro está impulsado por factores como barreras culturales, lingüísticas y geográficas.

A pesar de los esfuerzos de instituciones como RENIEC, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, la coordinación interinstitucional es insuficiente. Es fundamental establecer un sistema único y centralizado de registro civil que permita un monitoreo efectivo y continuo. Asimismo, garantizar un financiamiento sostenible y la rendición de cuentas es esencial para superar las brechas en el acceso al registro de nacimientos, exacerbadas por la pandemia y las crisis humanitarias.

Expertos coinciden en que campañas masivas de sensibilización y medidas específicas para contextos de movilidad internacional son clave para proteger el derecho a la identidad. Las intervenciones deben incluir la actualización de marcos legales y protocolos para escenarios de emergencia y vulnerabilidad.

XI. RECOMENDACIONES.

Los graves efectos negativos de la pandemia del Coronavirus impactaron en mayor medida en la población de niños, niñas y adolescentes, por tratarse de una población altamente vulnerable e invisibilizadas por los diversos gobiernos y Congresos.

Derecho a la Educación en NNA.

Fiscalización de la calidad educativa:

- Supervisar el cumplimiento de las metas de infraestructura educativa y acceso en zonas rurales mediante informes del MINEDU, incluyendo visitas de campo para verificar el estado de las escuelas.
- Fiscalizar el incumplimiento de programas de educación bilingüe intercultural en comunidades indígenas.
- Promover audiencias descentralizadas en regiones con mayores brechas educativas para recoger propuestas ciudadanas que orienten la elaboración de iniciativas legislativas.
- Fiscalizar la implementación de los programas de prevención de violencia escolar y acoso, asegurando su cobertura en todas las regiones. Supervisar y evaluar el impacto de los programas de prevención de violencia y acoso escolar, con énfasis en zonas con alta incidencia de casos. Esto puede incluir recomendaciones legislativas para mejorar protocolos de atención.
- Fiscalizar sobre las denuncias recibidas por violencia en instituciones educativas, exigiendo medidas correctivas.

Derecho a la Salud en NNA.

Fiscalización de programas de salud infantil y Supervisión del uso de recursos públicos:

- Fiscalizar las coberturas de vacunación y programas contra la anemia y desnutrición infantil, evaluando su impacto y eficiencia en las regiones más afectadas.
- Fiscalizar a establecimientos de salud de primer y segundo nivel para constatar la disponibilidad de vacunas, suplementos y servicios especializados para NNA.
- Fiscalizar los presupuestos asignados a los programas de salud infantil mediante informes semestrales al Congreso.
- Verificar al MINSA y gobiernos regionales reportes detallado y verificable sobre la distribución de suplementos de hierro y vacunas para NNA. En caso de irregularidades, promover la conformación de comisiones investigadoras en el Congreso.
- Diseñar un proyecto de ley para promover la participación de comunidades organizadas en el monitoreo de la implementación de

programas de salud infantil, bajo supervisión del Congreso.

Derecho a la Protección de NNA.

Supervisión del Sistema Nacional de Protección Integral:

- Desarrollar audiencias públicas con el MIMP y los gobiernos regionales para evaluar el funcionamiento de las DEMUNA y los CAR, enfocándose en la cobertura, capacidad operativa y calidad de los servicios prestados.
- Fiscalizar la implementación de los planes regionales de protección de NNA, verificando que las acciones ejecutadas sean coherentes con las directrices nacionales.
- Proponer modificaciones legales que refuercen las atribuciones fiscalizadoras del Congreso sobre los programas de protección de NNA, garantizando que las autoridades responsables rindan cuentas.
- Diseñar propuestas legislativas que obliguen a los municipios a mantener estándares mínimos en las DEMUNA, incluyendo la obligatoriedad de certificación especializada del personal y mecanismos de monitoreo de sus actividades desde los gobiernos regionales.

Derecho a la Identidad de NNA

- Fiscalizar al RENIEC y al Ministerio de Salud sobre los avances en el registro de nacimientos en zonas rurales, indígenas y de alta vulnerabilidad, verificando el cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto público.
- Fiscalizar el cumplimiento de la gratuidad del registro de identidad para NNA en situación de vulnerabilidad, verificando que no existan barreras económicas indirectas.
- Realizar visitas in situ a comunidades con mayor incidencia de NNA sin registro de identidad para verificar la eficacia de las estrategias adoptadas.
- Organizar mesas de diálogo en regiones amazónicas y altoandinas para escuchar a líderes comunitarios, autoridades locales y organizaciones civiles sobre las barreras al registro de identidad, elevando sus propuestas como iniciativas legislativas.
- Facilitar diálogos con organismos como UNICEF y CEPAL para incorporar buenas prácticas internacionales en la legislación y supervisión de políticas de infancia.
- Proponer proyectos de ley basados en las brechas detectadas durante las actividades de fiscalización, garantizando la mejora continua del marco normativo en favor de los NNA.

Además de ello se hace necesario que la CEMPICES pueda desarrollar otras actividades, tales como:

- Establecer que el observatorio establecido por la CEMPICES recopile y analice información sobre el cumplimiento de las políticas de infancia, apoyando las funciones de fiscalización y representación.
- Llevar la propuesta de la Creación de un "Sistema de Alerta Parlamentaria para la Infancia", dentro de la Comisión de Mujer y Familia para recoger denuncias ciudadanas sobre vulneración de derechos de los NNA, centralizando la información y canalizándola a las instituciones correspondientes para un seguimiento inmediato.
- Proponer una revisión exhaustiva del marco normativo vigente para identificar vacíos legales en la protección de NNA y presentar proyectos de ley que fortalezcan sus derechos.

Por todo esto y mucho más, se hace necesario que el Congreso de la República a través de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección de la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, cumpla con su función de representación y fiscalización, siendo la voz de este sector vulnerable que son los niños, niñas y adolescentes.



MESAS TÉCNICAS

referidos al seguimiento de la ley de cáncer infantil, Ley de Orfandad, situación de NNA que no cuentan con DNI, agenda para los gobiernos regionales y locales y otros.



REUNIONES DE TRABAJO

Las mesas fueron espacios importantes para construir consensos y establecer compromisos que beneficien a la niñez y adolescencia del Perú, con un enfoque integral y efectivo en la defensa de sus derechos.





SESIONES EXTRAORDINARIAS

que ampliaron el alcance de las iniciativas en beneficio de la niñez. Estas sesiones abordaron temas como el estado de la anemia, la desnutrición, las brechas educativas, así como la situación de las DEMUNAS y los Centros de Atención Residencial (CAR), en regiones como Ucayali, Puno, Pasco, Amazonas, Tacna y Apurímac.



11678

Niños, niñas y adolescentes se beneficiaron con la atención **GRATUITA** de nuestras **Campañas Multisectoriales Descentralizadas "Juntos por la Infancia"** realizadas en Madre de Dios, Apurímac, Ucayali, Amazonas, Pasco, Puno, Arequipa, Lima, Piura y Tacna.





4007

Niños, niñas y adolescentes recibieron su DNI completamente GRATIS a través de nuestras Cruzadas Nacionales por el Derecho a la Identidad de NNA, campañas realizadas a nivel nacional.





VISITAS INOPINADAS

a diversas instituciones para evaluar condiciones y servicios, incluyendo los Centros de Educación Básica Especial, el Centro Materno Infantil de Piura, el Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, el Instituto Nacional Materno Infantil, el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, entre otros, reafirmando su compromiso con los derechos de la infancia.

